



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 11 de marzo de 2010

NÚM. 72

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 48 CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el apartado once del artículo único de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la [Ley Orgánica 4/2000](#), de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobada por la Junta de portavoces el pasado día 1 de marzo.
- Pregunta sobre la modificación de los conceptos por los que se otorgaban ayudas para la modernización de [explotaciones agrarias](#) y primera instalación de jóvenes agricultores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, como accionista de Iberdrola, tiene previsto ejercer su influencia para impedir el ERE presentado para la factoría de [Gamesa ubicada en Alsasua](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación con respecto a las [personas en situación de desempleo](#) en materia de educación, sanidad, vivienda y complementos de subsidios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre la [temporalidad en la Administración Foral](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

- Pregunta sobre las políticas desarrolladas por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para desarrollar un [tejido artístico](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la no existencia, en el Salón de Actos del [Instituto Plaza de la Cruz](#), de un acceso para personas con movilidad reducida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la situación de la atención sanitaria en el [Concejo de Rada](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación dirigida a mejorar el suministro de agua al [Concejo de Rada](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene una planificación para la consolidación de un modelo lingüístico con [idioma extranjero](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que resuelva de forma positiva el acceso al nivel A de los [maestros funcionarios](#) licenciados que ejercen la docencia en diversos institutos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme con el Estado un acuerdo que ponga plazos a [diversas infraestructuras](#), presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del [Palacio de Justicia de Navarra](#) esté también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un catálogo de las [caleras existentes en Navarra](#), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del [Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra](#), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un [banco público de células y tejidos](#), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un diagnóstico de la [situación económica de las personas que están en el paro](#), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peajes en la N-1, [autovía de Leizarán, así como en la N-121-A](#), presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la [laicidad](#), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 9 horas y 39 minutos.)

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y de que se ha suprimido el punto 17 (Pág. 6).

Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el apartado once del artículo único de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobada por la Junta de portavoces el pasado día 1 de marzo (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

Se aprueba la propuesta por 37 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 10).

Pregunta sobre la modificación de los conceptos por los que se otorgaban ayudas para la modernización de explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 10).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien contesta la Consejera (Pág. 10).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, como accionista de Iberdrola, tiene previsto ejercer su influencia para impedir el ERE presentado para la factoría de Gamesa ubicada en Alsasua, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero (Pág. 12).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación con respecto a las personas en situación de desempleo en materia de educación, sanidad, vivienda y complementos de subsidios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 14).

Pregunta sobre la temporalidad en la Administración Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta el Consejero (Pág. 15).

Pregunta sobre las políticas desarrolladas por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para desarrollar un tejido artístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

Pregunta sobre la no existencia, en el Salón de Actos del Instituto Plaza de la Cruz, de un acceso para personas con movilidad reducida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 18).

Pregunta sobre la situación de la atención sanitaria en el Concejo de Rada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 19).

La Presidenta anuncia que ha sido retirado este punto del orden del día (Pág. 19).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación dirigida a mejorar el suministro de agua al Concejo

de Rada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Consejera (Pág. 19).

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene una planificación para la consolidación de un modelo lingüístico con idioma extranjero, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que resuelva de forma positiva el acceso al nivel A de los maestros funcionarios licenciados que ejercen la docencia en diversos institutos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 21).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 21).

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 22).

Para la defensa de la enmienda toman la palabra el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano, el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos.

Continúa con el turno de réplica la señora Mangado Cortes (Pág. 24).

Se aprueba la enmienda por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme con el Estado un acuerdo que ponga pla-**zos a diversas infraestructuras, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 25).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Burguete Torres. En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Herbas (G.P. Nafarroa Bai) y Caro Sádaba. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 25).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 31).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 31).

En el turno a favor intervienen el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 32).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un catálogo de las caleras existentes en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 34).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 35).

Para la defensa de la enmienda de sustitución presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 36).

En el turno a favor intervienen los señores León Chivite y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Etxarri Pellejero (Pág. 36).

Se aprueba la enmienda de sustitución por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 37).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Chivite Navascués, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 37).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 26 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 42).

Se aprueban los puntos 2 y 3 de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un banco público de células y tejidos, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 42).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno a favor intervienen la señora Chivite Navascués, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra el señor Marcotegui Ros. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un diagnóstico de la situación económica de las personas que están en el paro, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 47).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 47).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Se rechaza el punto 3 de la moción por 15 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peajes en la N-1, autovía de Leizarán, así como en la N-121-A, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 52).

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, y otra por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 52).

Para la defensa de la primera enmienda *in voce* toman la palabra los señores Valero Erro, Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai). Réplica de los señores Valero Erro y Lizarbe Baztán (Pág. 52).

Se aprueba la enmienda *in voce* que sustituye a la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 58).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre. En el turno a favor intervienen los señores Caro Sádaba y Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 58).

Interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 64).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Damos los buenos días y saludamos a los alumnos y alumnas y al profesorado del Instituto Tierra Estella. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 2.1. Pregunta sobre la modificación de los conceptos por los que se otorgaban ayudas para la modernización de explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores, presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli; 2.2. Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, como accionista de Iberdrola, tiene previsto ejercer su influencia para impedir el ERE presentado para la factoría de Gamesa ubicada en Alsasua, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz; 2.3. Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación con respecto a las personas en situación de desempleo en materia de educación, sanidad, vivienda y complementos de subsidios, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta.

Segundo. Suprimir del orden del día el punto 17: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interinstitucional al objeto de analizar la situación y establecer un acuerdo marco común que aborde distintas cuestiones, presentada por Nafarroa-Bai

Tercero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy el punto 17: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.

Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el apartado once del artículo único de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 1 de marzo.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el apartado 11 del artículo único de la Ley Orgánica*

2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 1 de marzo. La Junta de Portavoces en sesión del pasado 1 de marzo acordó proponer al Pleno de la Cámara la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el apartado 11 del artículo único de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en lo referido a la nueva redacción del apartado 2 del artículo 9 de la ley orgánica, así como encomendar a los servicios jurídicos de la Cámara la formalización del correspondiente recurso de inconstitucionalidad. Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento, se abre un turno a favor y otro en contra de la propuesta de acuerdo elevada por la Junta de Portavoces. En el turno a favor, por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: *Buenos días, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para decir que, como en otras ocasiones, visto el informe de los letrados del Parlamento, apoyaremos la interposición del recurso al Tribunal Constitucional. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracia, señor Eza. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, me alegro de conocer que, por fin, UPN va a votar a favor de esta propuesta, aunque nos sorprende que en un tema tan importante como es la defensa de los derechos humanos la defensa haya sido tan breve. En mi caso no va a ser así.*

En este primer punto del orden del día nos cuestionamos la necesidad o no de interponer recurso de inconstitucionalidad al apartado 2 del artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de las personas extranjeras. En nuestra opinión, es necesario que lo hagamos, porque consideramos que va claramente contra los derechos que han de garantizarse a todas las personas, contra los derechos inviolables, inherentes a las personas y contra la dignidad de las personas. Este punto del que estamos hablando hace referencia al derecho a la educación, derecho que está regulado en la Constitución, en el artículo 27, título primero, que regula los derechos de las personas.

En el apartado 2 del artículo 10 se establece que las normas relativas a los derechos fundamentales se interpretarán siempre de conformidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y acuerdos internacionales que hayan

sido ratificados. En virtud del Derecho internacional de los derechos humanos, las obligaciones básicas de los Estados son tres: deber de proteger, deber de respetar y deber de realizar. En la reforma de una ley tan importante como esta, en la que se regulan los derechos de las personas extranjeras, parece claro que el Estado tendría que tomar una actitud activa, ajustando su legislación al cumplimiento y respeto de los acuerdos internacionales, preocupándose siempre de adoptar medidas que aseguren que los derechos y libertades quedan efectivamente garantizados. Está claro que el Estado no está haciendo esto.

Tal y como reconocen los llamados principios de Siracusa y de Limburg, en los casos en los que el Estado establece limitaciones a los principios recogidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, estas restricciones deben quedar justificadas por algunas de las razones siguientes: o bien porque el motivo ya aparece como una posible limitación en el artículo del pacto o bien porque hay una necesidad pública o social apremiante, también si responde a un objetivo legítimo y, en este último caso, siempre guardando proporción con ese objetivo. Es decir, si el Estado decide recortar los derechos fundamentales de las personas, esta limitación ha de quedar siempre rigurosamente explicada y justificada.

Pues bien, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado el 27 de abril de 1977 –es muy largo y no lo leeré entero–, habla de que los Estados partes reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. La educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre. Los Estados partes –dice en el punto 2– han de lograr el pleno ejercicio de este derecho con la enseñanza secundaria en sus diferentes formas, incluso la secundaria técnica y profesional, que debe ser generalizada y asequible a todas las personas por cuantos medios sean apropiados y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita. En su apartado c) dice: La enseñanza superior ha de ser igualmente asequible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno y por cuantos medios sean apropiados. Y el apartado d) dice: Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de enseñanza.

En nuestra opinión, no podemos quedarnos impasibles viendo cómo se restringe el derecho a la educación. Es nuestra obligación actuar para garantizar el cumplimiento de cualquier derecho

fundamental, máxime en este caso en el que estamos hablando de la educación, en el que, no olvidemos, Nafarroa tiene las competencias asumidas. No es la primera vez que este Parlamento tiene que velar por que el cumplimiento de los derechos inherentes a la persona se vele en la ley de extranjería, ya en el 2001 tuvo que hacerlo. En el año 2007, el Tribunal Constitucional, en su sentencia 236/2007, estimó parcialmente el recurso de inconstitucionalidad planteado por este Parlamento, declarando, entre otras, inconstitucional y nula la inclusión del término “residentes” en el apartado que regulaba entonces el derecho a la educación no obligatoria. En los fundamentos jurídicos dicha sentencia deja claro que el motivo de la nulidad de la palabra “residente” es que el derecho a la educación está reconocido por igual para todas las personas, independientemente de su situación administrativa.

Pues parece ser que no aprendemos, porque, aunque en su nueva redacción se reconoce el derecho a la educación, el apartado 2 del artículo 9, que es el que hoy nos ocupa, dice: Los extranjeros residentes mayores de dieciocho años tienen derecho a acceder a las demás etapas educativas postobligatorias, etcétera, y es que llueve sobre mojado. No parece razonable que ahora en 2010, cuando tenemos unos precedentes tanto dados por el Tribunal Constitucional como planteados por el Parlamento en 2001, volvamos a caer en el mismo error, a no ser que sea por motivos partidistas. No parece lógico que partidos como el PSN, que hace nueve años tenía claro, y así lo demostró en esta Cámara, que había que presentar un recurso de inconstitucionalidad para corregir un grave error –eran palabras textuales–, en esta ocasión consideren que es mejor dejarlo pasar, y más aún teniendo en cuenta que en aquella ocasión no era este Parlamento el único que interponía recurso y ahora sí lo es.

Mi grupo en el Parlamento español quiso en su momento corregir este error y planteó una enmienda, la enmienda número 93. En la motivación de dicha enmienda advertíamos de que este artículo incumplía la sentencia del Tribunal Constitucional. Recuerdo también que el Consejo de Estado ya se ha pronunciado en su dictamen respecto a este apartado, recomendando al Gobierno que suprima la exigencia de residencia para garantizar el derecho a la educación. No entendemos por qué no se quiso corregir en ese momento, no entendemos por qué no se quiere hacer ahora, pero que algunos no quieran hacerlo no quiere decir que nosotros lo dejemos pasar.

Hay quien se excusa para actuar así en que la primera parte del apartado 2 habla de extranjeros y extranjeras que se hallen en España, sin poner limitaciones, pero este planteamiento no es más

que una trampa, porque nos remite a la legislación educativa, es decir, a la LOE, y si leemos la LOE, vemos que la LOE en este apartado nos remite nuevamente a la Ley 4/2000, es decir, la ley de extranjería. Es una pescadilla que se muerde la cola. ¿Qué ocurre? Que de entrada nos dicen: ¡Ah!, bueno, la legislación educativa vigente, y así parece que cuela, pero no señor, no cuela.

El Tribunal Constitucional, en la sentencia 236, va más allá del planteamiento que hizo esta Cámara en su momento y llega a la conclusión, una y otra vez, de que toda persona tiene derecho a la educación y que a nadie se le puede negar. Al definir el derecho al acceso a la educación postobligatoria no lo limita nunca a los extranjeros menores de dieciocho, sino que lo reconoce a todos los extranjeros y extranjeras mayores y menores de edad, residentes o no.

Hay que destacar, como he mencionado al principio, la vinculación directa del derecho a la educación con la dignidad humana, y así lo hace también el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que habla de que el acceso a la educación contribuye directamente a garantizar la igualdad y la dignidad humana y el libre desarrollo de su personalidad. Para hacer realidad este acceso, el Estado ha de garantizar el sistema de becas y ayudas al estudio. Y es que el Tribunal Constitucional en más de una ocasión, no solo en la sentencia de la que hoy hablamos, sino también en la 212/2005 o en la 188/2001, vincula directamente el derecho de acceso a las becas y ayudas públicas con el derecho a la dignidad humana.

Hasta ahora en los periodos comprendidos entre enero de 2000 y 22 de enero de 2001 y 7 de noviembre de 2007 y 12 de diciembre de 2009, los extranjeros y extranjeras, independientemente de su autorización de residencia y de su edad, han tenido reconocido el acceso al sistema público de becas. Es claramente preocupante que ahora no lo tengan.

Para terminar, diré que es de sobra conocido nuestro planteamiento sobre la Ley 4/2000, ley que, como hemos repetido en más de una ocasión, no solo no nos gusta sino que nos disgusta claramente. Además, reforma tras reforma, y ya van cuatro, se van ajustando las tuercas sobre la cuestión migratoria, abordándola siempre desde un punto de vista claramente mercantilista, cuya máxima preocupación es el rendimiento económico por encima de la defensa de los derechos humanos, sacrificándolos en nombre de la seguridad ciudadana. De esta forma identifican, consciente o inconscientemente, inmigración con problemas e inseguridad.

Ya he dicho al principio...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Termina con esto. ... bajo qué argumentos se puede recortar la garantía de los derechos humanos, y, perdónenme, o no me perdonen, dudo mucho de que no tener un papel que justifique la residencia pueda ser uno de los argumentos que se dan en los principios de Limburg para restringir los derechos humanos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Saludo a los alumnos del instituto de Estella que nos acompañan. No es la primera vez que esta Cámara se va a pronunciar sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra un precepto de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y en este caso contra la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2009. No es la primera vez que esta Cámara ha tenido que salir, en primer lugar, como ha dicho la señora Pérez, en defensa de los derechos de las personas, en defensa del derecho a la educación, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable a su tesis en la sentencia del Tribunal Constitucional 236/2007, de 7 de noviembre. Sin embargo, hoy el rol de los grupos políticos de esta Cámara cambia. Hoy el Partido Socialista de Navarra no nos va a acompañar ni en la defensa de los derechos de las personas emigrantes ni en la defensa de la competencia en materia educativa de la Comunidad Foral de Navarra. Sin embargo, lo hizo la vez pasada, es evidente que ha habido un cambio de circunstancias: la vez pasada la ley orgánica había sido propuesta y aprobada por la mayoría del Partido Popular, esta vez ha sido propuesta y aprobada por el grupo socialista y por quienes le han acompañado en el apoyo a esa reforma, que entendemos que viola el derecho de las personas y viola la competencia de la Comunidad Foral de Navarra.

Aquella vez la señora Castillejo hizo referencia a que el Partido Socialista iba a apoyar, lo mismo que había hecho el Partido Socialista Obrero Español, el rechazo al contenido de algunos preceptos de la ley de extranjería, invocando que entendía que era un grave error que no se hubiese obtenido una solución inmediata por la vía del acuerdo buscando un diálogo y garantizando los derechos. Hoy, por el contrario, se sostiene una postura radicalmente opuesta, y estamos convencidos de que, tal y como señalan los servicios jurídicos de la Cámara en su informe a petición de la Mesa y de la Junta de Portavoces, el Tribunal Constitucional, reiterando la doctrina ya contenida en su sentencia, ignorada deliberadamente por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y por quienes le han acompañado en las Cortes, volverá

a estimar el recurso de inconstitucionalidad que plantea esta Cámara.

Pero, es más, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero tiene también en su contra el informe de la institución asesora del Gobierno, que es el Consejo de Estado. Es evidente que no es una opinión vinculante, pero es tan cualificada que un mínimo de prudencia política debería haber llevado a no introducir una reforma que, como ha puesto de relieve la señora Pérez, discrimina negativamente, niega un derecho fundamental reconocido por las convenciones internacionales, ratificadas por el Estado español y que, por tanto, vinculan al Estado, cualquiera que sea su Gobierno, y lesiona derechos de las personas emigrantes.

Por otra parte, está también en cuestión la competencia de la Comunidad Foral de Navarra, y esto es algo que nos debe mover, la defensa del autogobierno de esta Comunidad, que tiene plena competencia en materia educativa. Con este planteamiento de la ley orgánica se está ignorando la capacidad de Navarra para tomar decisiones en este ámbito de la educación. Creo que por ambos motivos, y por no reiterar lo que ha expuesto la señora Pérez tan brillante y documentadamente, nosotros apoyamos, como lo hemos hecho, junto con el grupo de Izquierda Unida, esta iniciativa que hemos tomado y nos satisface, y así lo hemos de poner de relieve, que el grupo de Unión del Pueblo Navarro, que en la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces no se posicionó, se haya posicionado a favor. Y lamentamos profundamente que esta vez el Partido Socialista de Navarra, que en el recurso anterior apoyó y coincidió con el resto de los grupos, hoy se vea obligado, por las circunstancias de la jerarquía interna, a no defender ni los derechos de las personas ni el autogobierno de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Para mi grupo político es una satisfacción que el Parlamento de Navarra pueda presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2009, de 11 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, a petición de la Coordinadora de Inmigrantes de Navarra. No voy a dejar pasar la oportunidad de decir que lamentamos profundamente que este recurso de inconstitucionalidad que va a presentar el Parlamento de Navarra no tenga unanimidad. La verdad es que era una oportunidad inmejorable para que todos los grupos de esta Cámara hubiésemos planteado al unísono un recurso de inconstitucionalidad contra una ley que habla de derechos y libertades de las personas extranjeras en España.*

Haciendo historia, como han hecho también las personas que me han precedido en el uso de la palabra, cabe recordar que este Parlamento, en coherencia con la política llevada a cabo en materia de derechos de inmigrantes, ha legislado en favor del acceso a la cobertura sanitaria, al margen de cuál fuera la condición de las personas que residían en Navarra. Por tanto, y en coherencia con esta línea ya trazada por este Legislativo, que es, además, de gran importancia, es fundamental que prospere este recurso de inconstitucionalidad.

Nosotros tenemos varias razones para apoyar este recurso de inconstitucionalidad. En primer lugar, una de índole política. Este Parlamento tiene legitimidad para personarse ante el Constitucional, no solo para defender leyes que sean de interés propio, sino aquellas que son también materia de nuestro autogobierno, y la ley sobre derechos y libertades de extranjeros nos afecta en materia de educación.

También hay una razón de índole jurídica. Nos parece que el artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2009, sobre derechos y libertades, sustrae de un derecho fundamental, como es el de la educación, a las personas extranjeras que residen en nuestro país, distinguiendo entre los autorizados a residir en España y los que no lo están. A resultados de lo que dictamine el Tribunal Constitucional, creemos que la materia de la que estamos tratando es inconstitucional. Esperaremos el resultado. Y nos apoyamos para decir esto en nuestra Constitución y en los tratados internacionales relativos al derecho a la educación de las personas. El artículo 27 de nuestra Constitución ampara el derecho a la educación de todas las personas. Y sentencias del Tribunal Constitucional de 2007, tal y como recoge el informe de los servicios jurídicos de la Cámara, a los que agradecemos el trabajo realizado, también lo reconocen.

Y, en tercer lugar, hay una razón humanitaria y de dignidad. Lo dice el Tribunal Constitucional cuando vincula el derecho a la educación con la garantía de la dignidad humana y también lo refrendan los propios expertos en esta materia. La importancia de la educación para todas las personas en cualquier país está fuera de toda duda, pues de ella depende el pleno desarrollo de su personalidad, del aprendizaje de las técnicas que le permitirán en el futuro un empleo y la facilidad o la dificultad para su integración en la sociedad. La importancia de la educación se incrementa cuando se trata de la formación de personas inmigrantes. La igualdad de oportunidades en materia educativa resulta fundamental para evitar que las personas inmigrantes queden siempre en la escala más baja de la sociedad o que formen parte de las bolsas de desocupación o pobreza.

Para finalizar, diré que no basta solo con el acceso a la educación, hay que lograr que esta función con auténticos criterios de igualdad de oportunidades. Es humano, por tanto, y digno que exijamos los mismos derechos para todas las personas, por supuesto, también para los extranjeros, cuando se trata, como en este caso, de la educación.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño. El grupo socialista se va a abstener en esta cuestión. Lamento defraudar las expectativas de los grupos que han aprovechado esta ocasión no tanto para hablar del fondo de la cuestión, que es la defensa de los derechos de un colectivo de personas, el de inmigrantes, sino para atacar al Partido Socialista. Deberían haber tenido mayor altura de miras y haberse ceñido a la cuestión fundamental, que es la defensa de los derechos de esas personas, y no atacar al Partido Socialista porque hace nueve años votó a favor de una iniciativa similar. En este caso, como digo, nos vamos a abstener. Y lo vamos a hacer porque si algún grupo de la Cámara tiene el firme compromiso de la defensa de los derechos de las personas, de todas y en especial del colectivo de inmigrantes, es el Partido Socialista, que ha trabajado una ley durante mucho tiempo, abriendo el debate a todos y cada uno de los grupos de las Cortes Generales y a cada una de las asociaciones de inmigrantes que tienen representación en nuestro país para conseguir la mejor ley al alcance de nuestras posibilidades.*

Es verdad que quedan algunos detalles que todavía generan algunas dudas, y por eso mismo, porque hay algunos detalles que generan algunas dudas, el Partido Socialista de Navarra se va a abstener, permitiendo, aunque no sería necesario porque hay votos suficientes, que, efectivamente, se pueda ir adelante para aclarar las circunstancias que derivan de la consideración que el Tribunal Constitucional y otros organismos han hecho sobre el artículo 9 de la ley de extranjería. Como digo, nosotros no vamos a poner trabas, lo que vamos a declarar aquí firmemente es que estamos en disposición, como Partido Socialista de Navarra y como Partido Socialista Obrero Español en España, de trabajar todos los días por y con los inmigrantes para conseguir su perfecta integración. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación vamos a votar la propuesta de la Junta de Portavoces. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 37 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *En consecuencia, el Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo: Primero. Interponer ante el Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra el apartado 11 del artículo único de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en lo referido a la nueva redacción del apartado 2 del artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.*

Segundo. Encomendar a los servicios jurídicos de la Cámara la formalización del correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

Pregunta sobre la modificación de los conceptos por los que se otorgaban ayudas para la modernización de explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 2.1 del orden del día: Pregunta sobre la modificación de los conceptos por los que se otorgaban ayudas para la modernización de explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores, presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli, quien tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenos días, señora Presidenta. La modificación o adaptación de la normativa de ayudas para la modernización de explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores entra dentro del esquema habitual de trabajo del departamento para adecuarla en cada momento al nuevo contexto agrario socioeconómico así como a las disponibilidades presupuestarias y priorizaciones que todo Gobierno entiendo que debe realizar. Así, este año 2010 la orden foral que regula estas ayudas se ha modificado en seis aspectos concretos: por un lado, se han limitado las subvenciones a la maquinaria hasta un 50 por ciento máximo sobre la inversión auxiliable total; se van a dejar de subvencionar también las plantaciones de olivar con la finalidad de que no se estimulen excesivamente y nos ocurran en el mercado los mismos problemas que hoy estamos viviendo con el vino; se amplía de dos a tres años el plazo*

para presentar solicitudes de ayuda a instalaciones de riego en parcela; se han incrementado en un 10 por ciento las subvenciones a sociedades que tengan la consideración de ATP en las instalaciones de riego que realicen; se han reducido las exigencias de periodo de arrendamiento, que anteriormente estaban entre ocho y veinte años, a siete años con carácter general; y también se ha establecido una nueva graduación de incumplimientos de obligaciones a los beneficiarios, de tal manera que si antes perdían por un año durante el periodo de cinco años la condición de ATP tenían que devolver el cien por cien de las ayudas, ahora se ha baremado esto de una manera razonable pero entiendo que también favorable al sector. Estos son los cambios que se han producido durante este año. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, Consejera. Para replicar, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señora Presidenta. Con esta pregunta, señora Consejera, queremos trasladar como organización la preocupación que tenemos acerca del sector. Hay un sector, el sector primario, que es fundamental en esta Comunidad, un sector que es determinante para la vertebración estructural, territorial de la Comunidad, y, señora Consejera, usted sabe que ese sector está languideciendo. Usted es sensible porque pertenece al mismo, pero lo que le pido es que con esta orden foral, que usted sabe que ha reducido a algunos parámetros, lo reconduzcan. Usted ha reconocido que funcionan en virtud de las necesidades presupuestarias. Convenza a su Consejero, que se le está muriendo el sector; convenza a su Consejero para que le dé más dotaciones. Yo le reconozco el esfuerzo que hace, por ejemplo, en zonas como el Canal de Navarra, pero no toda Navarra son las zonas regables del Canal de Navarra, Navarra es mucho más. Y las nuevas instalaciones o las mejoras en instalaciones pueden hacerse fuera del Canal de Navarra, y los jóvenes agricultores también están fuera del Canal de Navarra, señora Consejera. Haga un esfuerzo, convenza a su Gobierno de que necesita mayor prestación económica porque, si no, se le va a morir el campo, se le va a morir un sector que, como he dicho al principio, es fundamental para el correcto desarrollo de la Comunidad. Nosotros no concebimos una Comunidad plenamente urbana, creemos que el peso del mundo rural es fundamental y para eso la agricultura y la ganadería son determinantes. Señora Consejera, convenza a su Gobierno de que le dejen más dinero para poder permitir que este sector sobreviva, porque este sector no es que esté soportando esta crisis actual, es que lleva soportando una crisis permanente, y o hacemos algo y lo cuidamos o se nos muere. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para terminar el debate de esta pregunta, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, creo que el esfuerzo de este Gobierno en cuanto a inversiones, que es de lo que estamos hablando en este momento, ha quedado patente en estos presupuestos, y así le tengo que decir que de 14 millones de euros hemos pasado a 22,2 millones de euros, un incremento de 8,2 millones de euros.

En cuanto a que el sector está languideciendo, pues, mire, es una apreciación subjetiva, diría yo, pero es que los datos de inversión nos dicen que, a pesar de que hemos incrementado más de 8 millones de euros, el potencial de inversión del sector ha crecido en tiempos de crisis y yo francamente no sé qué análisis hacer de ello, ahí lo dejo, pero si nos estaban presentando expedientes por alrededor de 20 millones de euros, el año pasado nos han presentado por 30. Y en este momento tenemos en los presupuestos 22,2 millones de euros y estamos seguros de que nos los vamos a gastar absolutamente todos.

El esfuerzo yo creo que es patente y el compromiso también. Entre las modificaciones que le he relatado hay una que yo creo que, concretando la cuestión, ha sido lo que ha provocado su pregunta. Es la cuestión de la maquinaria. Le tengo que decir que, al contrario de lo que se ha dicho o se ha querido dar a entender, la limitación de la maquinaria en planes de mejora queda reducida al 50 por ciento, lo mismo que en el periodo 2000-2006. Sin embargo, no queda desamparada, ni muchísimo menos, porque, como usted sabe, estamos potenciando, y mucho, una línea que entiendo que es más eficiente para el dinero público pero también para el sector agrario, como es la línea de las CUMA. Así, este año se han contemplado 2.250.000 euros de presupuesto. Y no es que tengamos más dinero, le puedo asegurar que la normativa se cambió en su día, en ese aspecto concreto, y así, si los expedientes en el 2008 tenían un apoyo medio del 24 por ciento, en 2009 han tenido un apoyo del 34 por ciento. Por tanto, ha habido un incremento del 10 por ciento de subvención.

Esta limitación afecta fundamentalmente a zonas de montaña, pero, como le digo, a través de las CUMA, según los datos que tenemos del año pasado, la zona de montaña también está enfocada perfectamente en ese sentido, y de todos los expedientes que tuvimos el año pasado el 30 por ciento fueron en zonas de montaña. Quiero decir que esta es una política que se está fomentado en Galicia, en Euskadi, pero también en varios países de Europa y que está dando buenos resultados para

las propias explotaciones y también para el dinero público, como le digo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, debe terminar.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Para terminar y por resumir, diré que nuestros apoyos y la mejora de esta línea en esta legislatura son claros. Hoy le he relatado seis modificaciones, dos de ellas, se lo voy a decir claramente, no son favorables para el sector pero las otras cuatro sí, y con las distintas reformas que hemos venido haciendo durante esta legislatura se han mejorado hasta un total de catorce cuestiones, por lo tanto, creo que nuestro compromiso es claro. Eso unido a que somos la única comunidad en la que esta medida no sale en concurrencia competitiva, que es lo mismo que decir que en otros sitios, cuando se acaba el dinero, los expedientes se quedan sin ayuda. En Navarra estamos funcionando como si fuera un derecho, no reconocido por ley, pero en la práctica estamos funcionando así. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, como accionista de Iberdrola, tiene previsto ejercer su influencia para impedir el ERE presentado para la factoría de Gamesa ubicada en Alsasua, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 2.2 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, como accionista de Iberdrola, tiene previsto ejercer su influencia para impedir el ERE presentado para la factoría de Gamesa ubicada en Alsasua, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Estábamos preocupados con las noticias aparecidas por las cuales la empresa Gamesa decidía el cierre de la factoría de Alsasua y presentaba un expediente de regulación de empleo de extinción de los ciento cincuenta trabajadores de la misma cuando revisando la composición accionarial de la empresa Gamesa, que participa en Bolsa, percibimos que prácticamente un 15 por ciento de esa participación correspondía a la empresa Iberdrola. Iberdrola, por lo tanto, tiene un poder dominante, un poder decisivo en las decisiones que toma Gamesa en su consejo de administración, y lo que nos lleva a la cuestión que ahora mismo presentamos es que precisamente Iberdrola es la empresa en la que el Gobierno de Navarra decidió invertir, sin mucha justificación, por cierto, ni más ni menos que la

cantidad de 180 millones de euros, una importantísima participación de dinero público.

En aquel momento, cuando se justificó esa participación, se anunció que era por el beneficio que iba a tener la misma para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Ese es el motivo de la pregunta, cuál es la decisión, las actuaciones que va a emprender el Gobierno en esa participación para evitar lo que a todas luces a todos los grupos nos preocupa, que es que se produzca el cierre de la factoría de Gamesa en Alsasua. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Señora Presidenta, muchas gracias. Señoría, ahora se entera usted de la participación de una empresa tan importante en Navarra como Iberdrola en Gamesa. Pues, en fin, que tenga que haber un expediente de regulación para que se entere usted de la participación me parece un poco lamentable.

Veo con alegría que ahora encuentra justificación en la participación del Gobierno de Navarra en Gamesa, estos días voy de sorpresa en sorpresa. En primer lugar, se reclama que el expediente se resuelva en Navarra, se confía en el Gobierno de Navarra más que en el ministerio y eso a mí me llena personalmente de satisfacción, y ahora veo que usted encuentra justificación a la participación del Gobierno de Navarra en Gamesa. Mire, el Gobierno de Navarra ha ido personalmente, como ya he manifestado, utilizando todos los recursos e instrumentos para intentar que la compañía reconsidere su decisión y, en su caso, proponga medidas alternativas al cierre. Ese es nuestro objetivo, el objetivo primario del Gobierno y el mío en particular es conseguir evitar ese cierre y los despidos. Y, desde luego, como ya he manifestado, no comparto la obsesión de algunos, entre ellos usted, por focalizar el problema de Gamesa en la participación del Gobierno de Navarra, a través de Sodena, en Iberdrola, de buscar las subvenciones como fin primario del expediente. Parece que es más importante que desaparezcan las subvenciones de Gamesa, parece que es más importante zaherir, como usted pretende y no consigue, al Gobierno de Navarra por su participación en Iberdrola que resolver satisfactoriamente el expediente de Gamesa. A mí, desde luego, y al Gobierno de Navarra nos importan mucho más los trabajadores, nos importa mucho más el cierre de Gamesa que zaherir mediante la participación del Gobierno en Iberdrola.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Mire, señor Consejero, las margaritas para los pollos, para mí, no, señor Consejero, porque vale de demagogia. ¿Dónde está la justificación de la inversión de Iberdrola? Es que quizás no le corresponde a usted responder a esta pregunta, porque, evidentemente, fue una decisión absolutamente política. 28.849.574 acciones, con un coste de la operación para el Gobierno de Navarra más el seguro de 211.610.000 euros de dinero público, que hoy tendría una pérdida tácita, en el caso de venta, de más de 31 millones de euros, exactamente 31.503.140 euros según la cotización de ayer en Bolsa de las acciones de Iberdrola. 31,5 millones de pérdidas en estos momentos cuando en diciembre de 2007 habríamos obtenido un beneficio de 138 millones.*

¿Y para qué nos sirve? Para no tener ningún tipo de influencia. Usted dice que va a actuar con todos los mecanismos que tiene, uno de ellos es este, ¿por qué no utilizan la inversión en Iberdrola como mecanismo de presión para esta decisión absolutamente injusta de la empresa Gamesa? Porque no hay voluntad política, porque ustedes esconden el verdadero motivo por el que se invirtió en Iberdrola, que no es el beneficio del conjunto de la ciudadanía navarra, sino el sostenimiento de determinados grupos de presión dentro de la empresa Iberdrola. Y ahora vienen mal dadas y no saben qué hacer. Usted sabe que no se puede traer el expediente de regulación de empleo de Gamesa a Navarra, usted sabe que tenemos un problema realmente serio, y, desde luego, venir a decir que la responsabilidad está en mi persona o en mi grupo me parece una absoluta frivolidad. La responsabilidad está, entre otros, en usted y en la decisión de invertir en Iberdrola cuando realmente el Gobierno de Navarra no tienen ningún tipo de influencia en las decisiones que se adoptan. Eso es un acto de irresponsabilidad. Preocúpese de los trabajadores, y derivemos estos ciento ochenta millones de euros que tenemos invertidos injustificadamente en Iberdrola a inversiones productivas en nuestra Comunidad y no a operaciones especulativas para mantener determinados grupos de poder en una empresa que lo que decide es cerrar factorías en Navarra y mandar al paro a ciento cincuenta trabajadores. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Roig, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Ha demostrado usted lo que he dicho yo en mi primera intervención, a usted lo único que le preocupa es la inversión en Iberdrola, lo que se ha ganado,*

lo que se ha perdido, lo que se invirtió. En segundo lugar, corresponde al Gobierno de Navarra decidir quién responde a las preguntas, no le corresponde a usted, y en este caso el Gobierno de Navarra ha decidido que sea yo. Y, en tercer lugar, dice que no soy político. Bueno, pues no sé qué soy siendo Consejero del Gobierno de Navarra, usted dirá también lo que soy.

Mire, lo que es demagogia y lo que es incoherencia es estar reclamando ante el comité de empresa y rasgándose las vestiduras diciendo que el expediente venga a Navarra cuando usted mismo reconoce en este Pleno que no se puede traer. Entonces, ¿qué hace usted alabando al comité de empresa y diciéndole que el expediente debe traerse a Navarra?, ¿qué hace usted ante esas situaciones?, ¿por qué actúa de esa forma? Mire, ustedes sí que saben lo que es despedir a gente, ejerza su influencia en el Ayuntamiento de Sevilla, en la empresa Sevilla Global, en la que el concejal de Izquierda Unida ha despedido a diez personas. ¿Les parece gracioso que Izquierda Unida despida a diez personas? Ejerza usted su influencia en el concejal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Sevilla, ¿o no tiene usted influencia?

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, deje contestar al Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Estoy contestándole, ejerza usted influencia. Le estoy diciendo desde el primer momento que yo voy a ejercer todas las acciones, ejerza las suyas. Quizá el fondo de ahorro en el que participa el señor Llamazares tenga más influencia que el 0,07 que tiene indirectamente el Gobierno de Navarra en Gamesa. El señor Llamazares declaró ayer que tenía un fondo de ahorro y, por lo tanto, posiblemente a través de ese fondo de ahorro tenga participación en alguna empresa de ese tipo.*

Por lo tanto, yo le estoy diciendo, y creo que estoy actuando coherentemente...

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señora Presidenta, creo que debe responder a la pregunta que se ha hecho.*

SRA. PRESIDENTA: *Deje terminar y luego pida.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *No permite intervenir, señoría. Le estoy diciendo, y estoy actuando con coherencia, que desde el primer momento estoy intentando solventar el problema, estoy intentando que la empresa reconsidere su situación. Y no estoy haciendo demagogia como hace usted, le repito, diciéndole al comité que el expediente se puede traer y luego reconociendo que no. Yo sigo intentando que el expediente se pueda decidir en Navarra. Ya hemos conseguido que la empresa reciba al comité, no será con su*

apoyo y con su presencia en el expediente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación con respecto a las personas en situación de desempleo en materia de educación, sanidad, vivienda y complementos de subsidios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 2.3 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación con respecto a las personas en situación de desempleo en materia de educación, sanidad, vivienda y complementos de subsidios, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta, quien tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Quiero explicitar lo que ya se deriva de la propia pregunta, en el sentido de que todos los efectos, muchas veces marginales, que origina esta crisis estructural y global que padecemos se reflejan en ocasiones en todos esos aspectos como, por ejemplo, las prestaciones y servicios que no alcanza la educación pública, las prestaciones y servicios que no alcanza la sanidad pública, aquellas situaciones de vivienda que son también muchas veces marginales y los complementos a los subsidios, que es también un tema que sin duda ninguna habrá que abordar desde las prestaciones de servicios sociales. Todo ello ante una situación en la que a día de hoy tenemos más de 43.700 parados y paradas en Navarra –las cifras van subiendo, vamos a estar en Sanfermines con 45.000– y, por lo tanto, en todas aquellas cuestiones en las que la Administración debe atender a todas estas necesidades, muchas veces marginales pero que son, sin duda ninguna, enormemente dramáticas para estas personas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Zabaleta, gracias por explicitar, como dice usted, el ámbito de la pregunta, que, la verdad, tampoco sé muy bien como responderle. Efectivamente, las personas que están en desempleo en Navarra tienen la sanidad universal y gratuita, los niños y jóvenes tienen educación universal y gratuita, los subsidios, en el caso de que hagan falta, están reconocidos por ley, es la única comunidad española en la que está reconocida por ley la renta básica para todas aquellas personas que no tienen rentas por encima del salario mínimo interprofesional. Por tanto, creo que la*

Comunidad Foral de Navarra es en estos momentos la comunidad autónoma española con mayor nivel de protección social en todos los frentes, educación, sanidad y prestaciones sociales, yo creo que claramente equiparable a las mejores regiones europeas y, por tanto, dentro de que es una desgracia, evidentemente, encontrarse en situación de desempleo, creo que cualquier familia navarra, cualquier navarro, cualquier joven navarro está protegido, como le digo, por los ámbitos sanitarios, educativos y de asistencia social. Por mi parte, por el momento nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sin duda ninguna, ante este fenómeno del desempleo galopante las Administraciones tienen que adoptar posturas de responsabilidad. La primera es la austeridad y el rigor, la segunda, sin género de dudas, es la garantía y primacía en la prestación de los servicios públicos y la atención a todas las consecuencias marginales que a los menos responsables y menos causantes de esta crisis les está afectando. Si usted me concreta más en la segunda respuesta se lo agradeceré y, si no, tomaremos iniciativas concretas porque en sanidad existen toda una serie de prestaciones, por ejemplo, la de los dentistas, que no están cubiertas por la sanidad pública y que, sin duda ninguna, afectan en este momento de manera muy creciente, como es notorio, y existen datos al respecto, a las familias de los parados y de las paradas, sobre todo, en la primera edad. Existen en la educación toda una serie de prestaciones y de servicios que afectan también de forma especial a las familias cuyos miembros están en situación de desempleo, no otra cosa significa el porcentaje analizado y las estadísticas con respecto a las personas que llegan a la universidad, sea la pública, la privada o la Universidad a Distancia, que corresponden a los sectores más cualificados económicamente y no a las personas que están en el desempleo. Lo mismo sucede en la vivienda, aquí se ha hablado en muchas ocasiones de la situación del pago de las hipotecas y de la situación también del acceso a la vivienda para estas personas. Y lo mismo sucede en el complemento de subsidios. La pregunta es si en estas materias el Gobierno de Navarra va a tomar o tiene pensada alguna iniciativa. Si no la tiene pensada, nosotros haremos sugerencias concretas en cada uno de estos ámbitos porque creemos que, entrando ya en una situación de las segundas cinco mil personas, de las diez mil de las cuarenta mil a cincuenta mil, como por desgracia vamos a entrar seguramente, y sabemos que el Gobierno de Navarra no tiene resortes para responder como agente económico, para dar impulso, tal como lo demuestran los que se citan en la misma pregunta, todo eso nos lleva a la conclusión de que han de tomarse iniciativas*

específicas en aquellas prestaciones y servicios, muchas veces marginales, a los que no alcanza la sanidad pública, a los que no alcanza la educación pública, a los que no alcanza tampoco la actuación en vivienda y a los que no alcanzan los subsidios para que estas personas que padecen en primer término los efectos de la crisis y que son las menos culpables de la crisis tengan también alguna respuesta desde la Administración.

La primera obligación de la Administración es, desde luego, la austeridad y el rigor, y en ese tema también hemos tomado algunas iniciativas como la disminución de los cargos y de los puestos de designación directa, cosa en la que no tuvimos éxito. La segunda obligación es, sin duda ninguna, la garantía y la primacía en la gestión de los servicios públicos, y en esta materia también tenemos serias y sustanciales discrepancias con la Administración ejercida por UPN dada su actitud y su tendencia a derivar hacia las entidades privadas la gestión de estos servicios públicos que tienen que ser ejercidos, en primer lugar y primordialmente, por las estructuras públicas.

SRA. PRESIDENTA: Señor Zabaleta, debe ir terminando.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Acabo ahora mismo. Y, en tercer lugar, qué duda cabe, la actuación del Gobierno no puede limitarse a ser un agente, que lo es, pero marginal y de consecuencias limitadas, en la actividad económica.*

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Para contestar, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Zabaleta, entiendo que su respuesta o réplica ha sido un alegato de temas absolutamente generales. Yo creo que no tiene nada que ver en absoluto con la intención de la pregunta. Aquí la mejor política social, la mayor protección social, la mayor ayuda que se puede dar a cualquier navarro es intentar que tenga empleo y en eso es en lo que se está volcando día a día el Gobierno de Navarra, cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra, y ahí no hemos encontrado nunca el apoyo de Nafarroa Bai, es decir, en que la gente pueda trabajar, no en cómo proteger a los que desgraciadamente pierden el empleo, sino en cómo intentar que trabajen, que es lo más importante. En eso no hemos encontrado ni una sola ayuda de Nafarroa Bai en los últimos dos años y medio y supongo que va a seguir siendo así, no hay más que ver todo lo que está sucediendo en su entorno para ver que es difícil que puedan aportar nuevas ideas al respecto. Por tanto, dicho esto, vuelvo a decir lo del principio, decir que en Navarra, donde tenemos las mejores prestaciones sanitarias de España, las mejores prestaciones educati-*

vas, las mejores prestaciones sociales, hay gente desprotegida, evidentemente, es un alegato político que no puedo compartir de ninguna de las maneras. Nuestra preocupación es que los parados que hay en este momento en Navarra encuentren empleo cuanto antes, que no se aumente la cifra del desempleo, esa es nuestra máxima preocupación, ya sé que no es compartida por ustedes, ustedes prefieren gente en desempleo para atacar al Gobierno y después decir que no se les protege, nosotros lo que queremos es que haya gente trabajando porque realmente lo que nos importa a nosotros como Gobierno de Navarra son los navarros y las navarras trabajando. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

Pregunta sobre la temporalidad en la Administración Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre la temporalidad en la Administración Foral, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, quien tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que lo que más preocupa y ocupa a este grupo parlamentario, y me imagino que al resto de los grupos también, es por supuesto el paro y las cuarenta y tres mil setecientas y pico personas que no tienen empleo, pero esa situación dramática y, desde luego, mala para el conjunto de la sociedad navarra no puede ni debe ocultar una situación también mala del mercado de trabajo que ofrece la propia Administración Pública de Navarra. A este grupo no solo le preocupa el paro, no solo le preocupa la generación de nuevos empleos, sino que también le preocupa que el empleo que se genere sea un empleo de calidad. Por lo tanto, la pregunta es clara: ¿tiene el Gobierno de Navarra planes concretos para evitar que la temporalidad en la Administración Pública sea tan elevada?*

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Eceolaza, dice que la pregunta es clara, pero la verdad es que es distinta de la que se ha formulado, porque la pregunta que formulaba es la razón por la que ha aumentado tanto la temporalidad, y yo creo que por escrito se le ha dejado claro a su señoría que la temporalidad a la que se refería, que era la del tercer trimestre del año pasado, en relación con la del segundo, no ha aumentado tanto y la compara-*

ción ha de ser, evidentemente, del tercer trimestre de un año respecto al anterior. En cualquier caso, lo que a mí me parece relevante cuando se habla de temporalidad es reseñar que en la comparativa de los sucesivos años se va determinando una tendencia, aunque leve, yo diría que incluso insuficiente porque este es un problema que ocupa y preocupa al Gobierno, a la disminución de la temporalidad. Y, evidentemente, como digo, es una tendencia menos acusada de lo que queríamos pero se debe al esfuerzo por adoptar medidas para reducir esa tasa. No voy a entrar, porque ya ha sido objeto de otros debates, en cómo no estamos ante un problema de fácil solución, porque la temporalidad se debe a tres situaciones distintas o a tres bloques. Algo más de la tercera parte de los contratos temporales se corresponden a sustituciones correspondientes al ejercicio de distintos derechos del personal, por lo tanto, muy difícilmente actuables, como vacaciones, bajas, liberaciones, excedencias, etcétera. Otra tercera parte corresponde a contrataciones de vacantes, por tanto, a plazas que están en proceso de cobertura por concurso-oposición, que tiene sus plazos de tramitación. Y un tercer bloque, que es un tercio aproximadamente, es lo que se denomina la temporalidad estructural, son personas contratadas por necesidades, fundamentalmente, por no decir, como he dicho en otras ocasiones, prácticamente en su totalidad, en los ámbitos de salud y educación, en los que es precisa una respuesta inmediata y, por tanto, esas plazas todavía no han sido incorporadas formalmente a la plantilla.

En cualquier caso, la tendencia de los datos demuestra que el Gobierno está actuando. De hecho, el impulso de nuevas medidas está también planteado en este momento en la propuesta de acuerdo que se está negociando con la representación sindical. Se ha propuesto que se estudien en la comisión paritaria los puestos de trabajo susceptibles de ser objeto de convocatorias estables en la OPE, se ha propuesto incluir un porcentaje a determinar de plazas ocupadas cuyo titular no lo esté desempeñando por algunos de los motivos de reserva y se plantea alcanzar un acuerdo que permita la modificación normativa para la simplificación y agilización de las convocatorias y procesos selectivos, además de que, efectivamente, se están reduciendo al máximo las contrataciones de sustituciones por periodos cortos y se están agilizando los procesos de provisión definitiva de plazas.

Por tanto, comparto con su señoría la preocupación por la temporalidad, comparto con su señoría que haya renunciado en esta ocasión a señalar ese "tanto aumento" al que hacía referencia en su pregunta y creo, como digo, que existe una tendencia, insisto, absolutamente insuficiente, que seguimos tratando de acentuar e intensificar en el descenso de la temporalidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que no renuncio a formular la pregunta tal y como está, porque la segunda parte de la pregunta pone cuáles son las medidas que va a tomar el Ejecutivo navarro para atajar este problema, y tampoco renuncio a subrayar en este Pleno que los datos de temporalidad de Navarra son malos, lo fueron en el tercer trimestre y lo siguen siendo en el cuarto trimestre. Cuando se registró esta pregunta, la temporalidad de la Administración Pública de Navarra era del 31,8 por ciento, había subido seis puntos respecto al segundo trimestre según datos de la EPA. Por lo tanto, estamos ante una situación preocupante, y las explicaciones que usted acaba de dar –desde luego, Nafarroa Bai es consciente de que el mercado de trabajo de la Administración Pública requiere una complejidad que no requiere el mercado privado o general– no justifican ni explican por qué Navarra tiene más temporalidad que el conjunto de las Administraciones Públicas del Estado, y usted no quiere o no puede explicar que Navarra tenga más temporalidad que el resto de Administraciones Públicas del Estado y eso a Nafarroa Bai le preocupa, porque estos datos, insisto, son malos. En este momento tan delicado no podemos perder calidad en el empleo y la precariedad en algunos sectores tiene una construcción política, por ejemplo, en asuntos sociales. Si en Asuntos Sociales hay un 60 por ciento de temporalidad es porque ustedes, Unión del Pueblo Navarro, han optado por un modelo de gestión concreto que es el que produce esa temporalidad. Por lo tanto, la temporalidad no solo deriva de esas cuestiones que usted ha comentado, que también, sino sobre todo de una construcción política, porque se opta por modelos que aparentemente son más baratos pero, desde luego, no más eficaces ni que aseguren la calidad en el empleo.*

La imagen idílica de Navarra se rompe con la crudeza de estos datos que nos sitúan, insisto, por encima de la media nacional en cuanto a temporalidad en las Administraciones Públicas. Por lo tanto, esta cuestión está clara, Navarra tiene más temporalidad que el resto del Estado, no creo que Navarra haga sus deberes en cuanto a la temporalidad y nosotros lo que sí le pedimos es que presenten un plan concreto para evitar la temporalidad, para luchar contra la precariedad en el empleo en las Administraciones Públicas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para cerrar el debate, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Gracias, señora Presidenta. Señor Eceolaza, los datos*

siempre dan mucho juego, pero lo que no acabo de entender es que usted me diga que la temporalidad ha aumentado seis puntos cuando los datos en el año 2007 descienden, en el año 2008 descienden y en el año 2009 descienden respecto al año anterior, y, además, los datos le han sido facilitados. Los datos son los que son, yo no le estoy diciendo que los datos sean buenos, le estoy diciendo que hay determinadas circunstancias que dificultan el tratamiento de la temporalidad, circunstancias que es necesario abordar, se están tomando medidas, por eso se está en una tendencia de disminución. Muchas de ellos, se lo he dicho, tienen que ver con las disposiciones normativas que tenemos para la cobertura de las plazas, tienen que ver con los derechos del personal a la reserva de determinadas plazas y con determinados derechos que no podemos ni debemos retirar. Y, desde luego, lo que no acabo de entender es que me diga que esto responde a un modo de gestión concreto más barato. No sé cuál es el modo de gestión concreto más barato, que es el de la capacidad que tiene la Administración para atender inmediatamente a las necesidades que se detectan, y precisamente ese atender inmediatamente a las necesidades que se detectan se debe hacer con personal temporal hasta que se pueda incluir en la correspondiente oferta pública de empleo. Quizás una reflexión que deberíamos hacernos es que fácil sería tener menos temporalidad que igual es lo que ocurre en otras Administraciones, porque no se hace ni se tiene esta capacidad de respuesta para atender inmediatamente los servicios sociales, los servicios educativos y los servicios sanitarios, que son los que determinan la curva de la temporalidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre las políticas desarrolladas por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para desarrollar un tejido artístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre las políticas desarrolladas por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para desarrollar un tejido artístico, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, que tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. El día 4 de febrero comparecieron representantes de NAPAE en sesión de trabajo en la Comisión de Cultura y dijeron literalmente lo siguiente: Nuestra sensación después de dos años, en los que hemos aguantado pacientemente lo que a todas luces suponía la dignificación de un sector maltratado y ninguneado durante décadas, es que se ha jugado con nuestro tiempo, con nuestras emociones, con nuestras ilu-*

siones y con nuestra energía, porque la realidad es que parte de ese tiempo, de esas emociones, de esas ilusiones y de esa energía que deberíamos haber destinado a ensayar, a escribir, a dirigir, a crear cultura, la hemos dedicado a luchar por una causa que considerábamos justa y necesaria y que, a día de hoy, no ha dado ningún fruto. Los artistas navarros nos sentimos como el señor G, del maravilloso cuento de Gustavo Roldán, llevamos veinticinco años poniendo semillas en un desierto donde es muy difícil que nada florezca.

Bien, señor Consejero, a nosotros nos gustaría conocer qué tiene en mente su departamento justamente para esto, para que estos artistas de las artes escénicas, actuales y futuros, puedan desarrollarse profesionalmente en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Telletxea, conoce usted perfectamente la acción de gobierno en esta área y, además, tiene frescos los datos porque en las últimas semanas hemos hablado extensamente en sede parlamentaria de las artes escénicas, pero aun a riesgo de ser redundante le diré que son varias las vías a través de las cuales el Gobierno impulsa el desarrollo del tejido artístico. Desde luego, no creo que se haya jugado con ninguna ilusión, emoción ni tiempo, porque todos hemos dedicado nuestro tiempo a mejorar ello. El Gobierno, como sabe usted, tiene abiertas líneas de formación, en primer lugar, y de subvención, en segundo lugar, para apoyar a entidades para sostener su trabajo y su actividad, de apoyo a la creación en distintos ámbitos, de infraestructuras muy importantes, que a usted le consta que se han ido haciendo para acoger y sostener las actividades de estos colectivos, de apoyo a la creación de un tejido de profesionales en el que el Gobierno ha estado muy comprometido. Hace poco más de una década no había prácticamente ningún profesional de gestión cultural y hoy hay prácticamente en todos los Ayuntamientos con dotación cultural y, por supuesto, con apoyos a la producción. Con todo ello, el Gobierno apoya de forma decidida la creación de un tejido artístico.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Para replicar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Efectivamente, su respuesta nos da tres ideas muy generales que no se corresponden con el actuar diario. Lo primero que le quiero trasladar, señor Consejero, es que, primero, mantenga relación estrecha con esta gente, con los artistas, reúname con ellos, porque si tienen*

esta percepción de que se ha jugado con su tiempo, sus emociones, sus ilusiones y su energía, hombre, son palabras un poco mayores. Hable con ellos, por algo tendrán esta percepción. No creo que tengan esta percepción simplemente porque les apetece sentirse mal, porque les apetece de alguna manera verse así, por algo será, pregúntese por qué.

Le voy a dar seis o siete ideas para reforzar la idea de esta pregunta, en fin, este tejido artístico-profesional. Primera, apuesta de verdad por la Red de Teatros de Navarra. Segunda, realice un estudio del sector. Tercera, que esa feria de exhibición sea un éxito, señor Corpas. Que haya una convocatoria de ayudas a montajes que esté destinada a las compañías profesionales. Que los programas que sustituyan –creo que ayer nos explicaba que se llaman Encuentros– a las rondas que se han suprimido sean activos y que ahí también puedan trabajar estas personas. Que exista un tejido de exhibición que garantice a las compañías que sus espectáculos no se van a quedar en ensayos o en meros estrenos, sino que se van a conocer, que puedan crecer, que puedan pervivir, que los artistas sepan que puedan crear obras que luego van a ser exhibidas, que no solo se exhiban una vez, sino que puedan exhibirse una y otra vez, y que esa obra exhibida una, dos, tres y cuatro veces crezca, sea mejor, pueda salir fuera de Navarra, pueda ser conocida en otras comunidades.

En fin, señor Corpas, le animo a trabajar y a impulsar estas ideas que le he trasladado, que no son sino las ideas que nos han trasladado los profesionales de las artes escénicas. Como sé que es un Consejero que escucha a los grupos de la oposición, que apunta ideas, no todo lo que decimos, lógicamente, pero sí aquello que le parece que es importante, espero que estas semillas que he sembrado en esta sesión parlamentaria crezcan en ese fértil terreno de su imaginación.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Pues a usted le consta que escucho siempre y en la medida de lo posible acepto todas las sugerencias. Desde luego que voy a apostar por la Red de Teatros. Me he reunido muchas veces con los trabajadores y los creadores de NAPAE, lo haré, sin duda, pero no solo yo, sino todos los ámbitos técnicos del departamento. Se ha encargado ya un estudio del sector, como usted sabe, y la feria de exhibición está puesta en marcha y vamos a invitar también a gentes de fuera para que vean a nuestros actores. El programa se llama Escenarios y va a*

intentar, en la medida de lo posible, que todos estos actores mantengan al menos el nivel de trabajo que tenían hasta ahora, si no superior.

Que las obras se repitan muchas veces no depende solo de mí ni solo del departamento, aunque sería lo deseable. Quiero decirle que en Navarra han cambiado muchas cosas, se ha creado un sector profesional que antes no existía, hay entidades como la orquesta, que se ha convertido en entidad profesional de primer orden, hay entidades como la Coral de Cámara, que tiene ya una parte profesional también de primer orden, hay entidades como el Orfeón Pamplonés, que, sin ser profesional está viajando por Europa y por el mundo muy dignamente, y hay otra serie de sectores artístico que se sostienen gracias al apoyo y al impulso. No quiero olvidar todas las ayudas a la creación ni las voy a repetir, pero sí, por terminar brevemente, le diré que a través de la Red de Teatros se han registrado un total de ochenta compañías profesionales de artes escénicas, cuarenta y cuatro de música, treinta y una de teatro y cinco de danza, que la verdad es que es un número considerablemente elevado teniendo en cuenta la realidad demográfica de nuestra Comunidad. Creo que ellos, junto con algunas más que he dicho y muchas que no cito, constituyen un tejido artístico que creo que es verdaderamente rico y variado, no obstante, todo lo que usted me dice, como usted sabe, como todo lo que me dice la oposición o el sector, lo considero y en la medida de lo posible trato de mejorar día a día. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.*

Pregunta sobre la no existencia, en el Salón de Actos del Instituto Plaza de la Cruz, de un acceso para personas con movilidad reducida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la no existencia, en el salón de actos del Instituto Plaza de la Cruz, de un acceso para personas con movilidad reducida, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, que tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Legebiltzarburu andrea, mila esker aunitz. Galdera oso sinplea da, hain zuzen ere, Gurutze Plazako institutu-ko ekitaldi aretoan nonbait arazoak daude mugikortasun urriko pertsonentzako. Eta, hain zuzen ere, harritu egin ginen hau jakin genuenean, 2010. urtean, XXI. mendean, horrela izateaz. Beraz, nahi genuke jakin nola den horrela eta ea pausorik emanen den hori konpontzeko. Mila esker.*

(1) Traducción en pág. 65.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Telletxea, le recordaré, y creo que ustedes lo pueden tener también en mente, que este edificio es del año 1944 y, por lo tanto, tiene una serie de barreras arquitectónicas, tanto en los accesos externos como también en las instalaciones interiores, que se han ido corrigiendo. Por lo tanto, las actuaciones del departamento, del Gobierno de Navarra, en definitiva, han sido las pertinentes y las necesarias para que este centro educativo esté en las condiciones óptimas y necesarias para garantizar una educación acorde con las necesidades del siglo XXI a las que usted se refería, como se hace en otros centros educativos. Sí es cierto, y eso se lo voy a reconocer, señor Telletxea, que en este centro había una excepción que confirmaba la regla, que era el acceso al salón de actos al que usted se refería. Esta mañana el Servicio de Obras del propio departamento me ha confirmado que esta es una cuestión que estará solventada en el plazo de un mes, eso me han dicho.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Para replicar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Horrela baldin bada, Kontseilari jauna, poztu egiten naiz ekimen honek horretarako balio izan duelako. Kontuan hartu behar dugu areto hau ikastetxeko ikasleez gain baita ere kanpoko jende aunitzek erabiltzen duela; izan ere, kultur ekitaldi dezente egiten baitira bertan. Beraz, egiten baldin bada aldaketa hau, hagitz ongi etorriko zaiou Iruñeko jendeari. Mila esker aunitz.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. ¿Va hacer uso del turno, señor Consejero? No. Muchas gracias.*

Pregunta sobre la situación de la atención sanitaria en el Concejo de Rada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: *La proponente ha solicitado que sea retirado el punto sexto del orden del día.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación dirigida a mejorar el suministro de agua al Concejo de Rada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación dirigida a*

mejorar el suministro de agua al concejo de Rada, presentada por la ilustrísima doña María Chivite Navascués, que tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El concejo de Rada tiene muchos problemas en la calidad de su agua. El día 9 de noviembre pudimos leer un bando en el que ponía que el agua no era apta para el consumo humano. Pudimos leer también un informe del Instituto de Salud Pública de 12 de enero en el que también se decía que el agua no era apta para el consumo humano. El último informe que hemos conocido del Instituto de Salud Pública, del día 17 de febrero de este año, decía que el agua de Rada constituía un riesgo sanitario para la población por incumplir la normativa vigente en esta materia. Este concejo viene teniendo problemas de calidad del agua desde hace numerosos años y ante esta situación al Partido Socialista le gustaría conocer si el Departamento de Salud, o cualquier otro departamento del Gobierno de Navarra, tiene prevista alguna actuación dirigida a que el Ayuntamiento de Murillo el Cuende, que es el responsable de suministrar agua de calidad, tome alguna medida urgente al respecto y mejore esta situación. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Buenos días. Las deficiencias de la calidad del agua encontradas en los controles realizados en Rada no son muy frecuentes y generalmente se han debido a niveles de turbidez por encima del valor límite. El parámetro de turbidez está considerado por la norma sanitaria de aguas de consumo humano como un indicador de calidad y en ninguna de las ocasiones en las que se ha superado dicho valor límite el Instituto de Salud Pública ha considerado la necesidad de declarar una situación de alerta, habiendo calificado el agua en estos episodios como no apta para el consumo y en ningún caso no apta para el consumo y con riesgos para la salud, ya que el Instituto no ha considerado que se hayan producido o se hubieran podido producir efectos adversos sobre la salud de la población, teniendo en cuenta el buen funcionamiento del tratamiento de desinfección y de su control.*

Los comunicados del Instituto de Salud Pública al Ayuntamiento de Murillo el Cuende, que es quien tiene la competencia, en los que se trasladaban los resultados de los análisis realizados han requerido en repetidas ocasiones la necesidad de adoptar medidas para corregir la calidad del agua, concre-

(2) Traducción en pág. 65.

tamente instalar el tratamiento del agua mediante filtración o alternativamente sustituir el origen del agua por otro diferente y con mejor calidad.

El Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra ha realizado en su totalidad las obras correspondientes al abastecimiento de agua en alta para el concejo de Rada, con una inversión de 1,5 millones de euros. Las obras de abastecimiento en alta a Rada y Figarol y mejoras en los depósitos de Santacara, Rada y Figarol se encuentran también terminadas. Gracias a ello el municipio de Rada tiene conexión a la red de abastecimiento de la Mancomunidad de Mairaga y un nuevo depósito regulador.

Por otro lado, la Mancomunidad de Mairaga ha informado verbalmente al Instituto de Salud Pública de un preacuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Murillo el Cuende para que dicho Ayuntamiento realice próximamente las actuaciones necesarias para adecuar la red de distribución interior de la localidad de Rada, lo que puede permitir a la Mancomunidad de Mairaga aceptar la transferencia de la gestión integral del suministro de agua en dicha localidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Para replicar, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Consejera, el problema de la calidad del agua del concejo de Rada no viene ni del año 2009 ni del año 2010, viene de muchos años atrás y el problema no se ha solucionado. Es cierto que quien tiene la responsabilidad del abastecimiento en condiciones de calidad es el Ayuntamiento de Murillo el Cuende, por cierto, Ayuntamiento gobernado por UPN, pero también es cierto que la responsabilidad del Departamento de Salud es hacer cumplir con los criterios de calidad del agua para el consumo humano. Estamos hablando de que el agua que sale por el grifo de las casas de los vecinos de Rada tiene contaminación fecal y problemas de turbidez, y son exactamente los mismos problemas que tenían en el año 2001. Aquí tengo una nota de prensa, ya amarilla, del año 2001 que dice: Salud no sancionará a Murillo el Cuende por el agua no potable de Rada; un estudio detectó restos fecales en la red de abastecimiento del concejo. Con lo cual, nueve años más tarde, en el año 2010, tenemos los mismos problemas.

Rada, como digo, tiene un importante problema con la calidad del agua y es que el agua no es potable. Los vecinos consumen agua embotellada. Incluso el Ayuntamiento de Murillo el Cuende abastece al colegio con botellas de agua para que los niños beban de las botellas de agua. El Consejero de Salud en el año 2001, por cierto, del mismo partido que el que está actualmente, dijo que se iba a instalar un sistema de tratamiento que elimi-

nara la turbidez pero, desde luego, parece ser que este sistema no ha funcionado y el problema sigue siendo el mismo. El Departamento de Salud dijo en su momento que no iba a hacer nada al municipio por ser un problema puntual pero, claro, nueve años más tarde ya no es un problema puntual.

La solución que tiene que hacerse es tan sencilla como que el Ayuntamiento de Murillo el Cuende decida que el concejo de Rada entre en la Mancomunidad de Aguas de Mairaga, pero si desde el Departamento de Salud no se le presiona de alguna manera para que tome medidas por solucionar el problema de calidad del agua no lo va a hacer, porque lo que tiene que hacer es instalar contadores para poder entrar en la Mancomunidad de Aguas de Mairaga y por ahora estos contadores no están contemplados en los presupuestos.

Yo lo que le pido a la señora Consejera es que en la medida que pueda utilice todos los instrumentos que están a su alcance para que el Ayuntamiento de Murillo el Cuende, que es quien tiene la responsabilidad del agua, solucione de una vez por todas este problema que lleva ya más de diez años encima de la mesa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para terminar esta pregunta, señora Kutz, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidenta. Intervendré rápidamente diciéndole a la señora Chivite que, efectivamente, es un problema de hace mucho tiempo, pero que es precisamente ahora cuando nosotros pensamos que ya está solucionado porque están todas las inversiones realizadas y por lo que nos informan a nosotros, al Instituto de Salud Pública, bien es verdad que de manera verbal, próximamente se va a poder conectar a la Mancomunidad de Mairaga. Pido a la población que confíe en los técnicos del Instituto de Salud Pública porque si hubiera habido algún riesgo para la salud ellos enseguida lo habrían notificado, como lo han hecho en otras muchas ocasiones. Es un problema que viene de largo y en este momento estamos ya al final del camino para buscar la solución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. En nombre del Parlamento quiero saludar y dar la bienvenida a las alumnas y alumnos de Derecho Constitucional de la Universidad Pública de Navarra al Pleno de esta Cámara.

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene una planificación para la consolidación de un modelo lingüístico con idioma extranjero, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre si el

Departamento de Educación tiene una planificación para la consolidación de un modelo lingüístico con idioma extranjero, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano, que tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Fundamentalmente le manifestaré a la señora Arraiza y al resto de miembros de este Parlamento que el Gobierno tiene una planificación y, sobre todo, tiene un objetivo, que no es otro que la incorporación a este programa en inglés de los centros públicos de Navarra en todo su conjunto.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Para replicar, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Educación, no dudo de su buena voluntad y no dudo, además, de que está interesado en este proyecto educativo, pero pocos días antes de que se iniciase el período de preinscripción en los centros educativos se desconocía el número de centros que se iban a sumar a este proyecto educativo y, por tanto, las familias no tenían claro si sus hijos podrían acceder a un proyecto educativo de estas características que, como todos sabemos, goza de un indudable éxito en aquellos sitios en los que se ha implantado. Como a nosotros, al Partido Socialista, nos parece muy importante la planificación y creemos que los proyectos educativos que son innovadores gozan de prestigio y son elegidos por las familias y, además, impulsan la enseñanza pública en Navarra, entendemos que no saber con bastante tiempo y antelación qué centros se van a incorporar a estos proyectos educativos va en menoscabo de las familias y también del propio sistema educativo público. Por eso nosotros hicimos esta pregunta, porque unos días antes de iniciarse el período de escolarización todavía no se sabía los centros que iban a disponer de este modelo educativo y nos parece que es un asunto que hay que corregir de manera inmediata. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para terminar el debate de esta cuestión, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Coincido plenamente con el planteamiento que hace la señora Arraiza. También es cierto que se anunció a los padres, antes del propio período de preinscripción, los centros que iban a impartir*

este programa en inglés el próximo curso, los nuevos. Lo que es cierto es que la planificación y sobre todo la puesta al día de este programa en inglés se tiene que hacer con mayor antelación, si es posible, y en ese objetivo estoy seguro de que vamos a contar con la colaboración del propio grupo socialista porque, vuelvo a insistir, coincidimos en el objetivo, en la idea y en la voluntad para implantar este nuevo sistema, este nuevo programa en inglés que es demandado ampliamente por la sociedad navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que resuelva de forma positiva el acceso al nivel A de los maestros funcionarios licenciados que ejercen la docencia en diversos institutos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que resuelva de forma positiva el acceso al nivel A de los maestros funcionarios licenciados que ejercen la docencia en diversos institutos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda in voce por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Me comunican que se va a presentar una enmienda conjunta todos los grupos. En cualquier caso, mientras se presenta la enmienda, para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Paradojas de la vida, me acabo de enterar ahora de que hay una enmienda de sustitución firmada por todos los grupos parlamentarios. ¡Carámbanos, es cuestión sorpresiva! Creo que Ana Figueras quiere decir algo..., no, no tienes que decir nada, ya lo dirás después. (RISAS)*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, quien dirige el debate hasta ahora es la Presidenta y le doy la palabra para que defienda su moción. Gracias.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko. Yo quería hacer la salvedad, simplemente. Bueno, pues bien, me doy por enterada también.*

La moción que presentamos pretende solucionar un problema que lleva sin resolverse más de quince años con la extinción de la llamada Educación General Básica. Como es sabido, con la LOGSE los cursos séptimo y octavo de EGB se equipararon a primero y segundo de la ESO y los maestros funcionarios de estos cursos pudieron adscribirse así a los mismos. Dentro de este colectivo de funcionarios hay licenciados que legítimamente pretenden pasar a ser funcionarios del nivel

A. A tal efecto, la LOE, en su disposición adicional duodécima, referente al ingreso y promoción interna, establece en el punto tercero que los funcionarios de los cuerpos docentes clasificados en el nivel B a que se refiere la vigente legislación de la función pública podrán acceder a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria y de profesores de artes plásticas y diseño. En las convocatorias correspondientes para estos funcionarios se valorarán preferentemente los méritos de los concursantes, teniendo en cuenta los cursos de formación y perfeccionamiento, así como los méritos académicos y la evaluación positiva de la actividad docente. Se realizará, asimismo, una prueba consistente en la exposición de un tema de la especialidad a que se accede, para cuya superación se atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los candidatos. Para superar la prueba tienen que sacar una puntuación de cinco o mayor de cinco, sobre diez.

También establece la LOE en su disposición transitoria decimoséptima que el Ministerio de Educación y Ciencia propondrá a las Administraciones educativas, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, la adopción de medidas que permitan la reducción del porcentaje de profesores interinos en los centros educativos, de manera que en el plazo de cuatro años desde la aplicación de la Ley Orgánica de Educación los profesores interinos podrán ingresar en el funcionariado con una fase teórico-práctica consistente, por un lado, en presentar unas unidades didácticas en el centro de trabajo, y con tan solo llevar seis meses trabajando en el centro se llega a conseguir, generalmente, tres puntos en este apartado, otro punto por entregar una programación y la tercera prueba es una prueba teórica del temario, dándose la circunstancia de que aun sacando un cero en esta prueba pueden aprobar las oposiciones, ya que todas las pruebas son sumativas y no eliminatorias.

El colectivo de maestros licenciados –en Navarra hay unos cincuenta– que aspira a formar parte del Cuerpo de Profesores de Secundaria está preocupado por su futuro docente y se encuentra en inferioridad de condiciones para superar la prueba. En las últimas oposiciones solo el 5 por ciento de los profesores de acceso lo ha conseguido y, por ello, demandan a la Administración que su situación sea contemplada del modo que se expresa en el borrador del estatuto del docente, de 4 de octubre de 2007. La disposición transitoria quinta, en su apartado de Promoción especial a subgrupo superior –esto es lo que pide, lo que solicita una de las partes de los maestros licenciados de nivel B–, dice: Uno. Con carácter excepcional y a través de una única convocatoria de las Administraciones educativas, los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con una antigüedad de al

menos seis años como funcionarios de carrera del mismo, que se encuentren en posesión del título de doctor, licenciado, ingeniero, etcétera, podrán acceder al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con los requisitos de formación y competencia adecuados a los puestos de trabajo a desempeñar y especialidades docentes que se convoquen. El texto es más largo. Esta sería con una prueba de aporte de mérito y de evaluación. Esta es una de las peticiones, pero no es la única. También es posible que se puedan presentar a las oposiciones en las mismas condiciones que se establecen para el profesorado interino que se presenta a las ofertas públicas de empleo en Navarra en educación.

Por eso, y porque parece que todas las autoridades educativas les han dado la razón en cuanto a lo injusto de su situación, es por lo que Nafarroa Bai ha presentado esta moción en el Pleno que dice así: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a la mayor brevedad posible resuelva de manera positiva el acceso al nivel A de los maestros funcionarios licenciados que ejercen la docencia en diversos institutos de Navarra, habilitando para ello las medidas pertinentes”.

Sabemos, porque lo sabemos, que no es solamente competencia del Gobierno de Navarra, pero precisamente le instamos a él para que realice las gestiones con el fin de resolver esta situación de la mejor forma posible. Por esto, el texto de la moción iba dirigido al Gobierno de Navarra. Como es sabido, no está en manos del propio Gobierno de Navarra, pero instábamos precisamente a que el Gobierno de Navarra hiciera todas las gestiones posibles para que esto se resolviese satisfactoriamente.

No obstante, y aunque no nos han pedido la firma de la enmienda de sustitución, que consta de dos puntos, la firmaremos, queremos decir, la aceptamos, porque la vamos a firmar, aunque sabemos que el primer punto no resuelve, porque simplemente se trata de investigar los procesos que se hayan podido producir entre el profesorado de nivel B en el proceso selectivo de oposiciones. Por lo tanto, espero que me la pasen a firmar y nuestro grupo la firmará, como no puede ser de otra forma. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Ha sido presentada una enmienda in voce por los grupos de Unión del Pueblo Navarro y socialista y por las agrupaciones de Convergencia y de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así y mientras nos traen las copias, para la defensa, por UPN, señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Como muy bien ha dicho la portavoz

de Nafarroa Bai, la moción que ha presentado su grupo no se corresponde en este momento porque el Gobierno de Navarra no tiene competencias para llevar adelante lo que pide esa moción del grupo de Nafarroa Bai. A raíz de la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, ha habido una reunión de los tres grupos y hemos presentado una que no es precisamente la que la señora Mangado estaba diciendo de dos puntos, en la cual instamos al Gobierno de la nación a resolver la situación de los maestros licenciados de nivel A que están en los institutos. Estamos a expensas de que nos la entreguen los servicios del Parlamento de Navarra. La misma recoge, por unanimidad de todos los grupos, solicitar al Gobierno de la nación que en la negociación del Estatuto de la Función Pública pueda resolver la situación especial que tienen estos maestros en estos momentos. Hemos tenido contactos con ellos y son conscientes de que el Gobierno de Navarra no puede resolverlo, como digo, y por eso instamos al Gobierno de la nación. También creo que hay que dejar claro que hace diez años el Gobierno de Navarra mejoró la situación laboral de este colectivo y en este momento está disfrutando de una retribución del 50 por ciento del complemento específico de Enseñanza Secundaria, que es otra de las demandas y eso, por lo menos, hay que reconocerlo.

Me gustaría dejar claro en nombre de Unión del Pueblo Navarro que el Parlamento no es el lugar idóneo en este momento para reclamaciones de carácter laboral, como se puede entender en este momento, y más en situaciones como esta.

Por lo tanto, una vez que nos entreguen la enmienda que hemos presentado los diferentes grupos, la apoyaremos, y esperamos que el grupo de Nafarroa Bai acepte la enmienda de consenso que hemos hecho entre todos, que insta al Estado a resolver la situación de estos maestros licenciados.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Garijo. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad de la intervención hablaré desde el escaño. Quiero saludar también a los alumnos y a los profesores de Derecho Constitucional de la Universidad Pública de Navarra. Siempre es un gusto que el mundo de la docencia esté presente en este Parlamento.

Creo que ha sido una buena decisión presentar esta enmienda conjuntamente. Es un tema complicado. Creo que había que dar ese apoyo a este profesorado desde la Cámara, pero teniendo en cuenta que el locus para su solución son las negociaciones del Estatuto de la Función Pública Docente. Sabemos que en este momento el Ministerio de Educación, si es algo, es un ministerio

ampliamente receptivo a las diferentes demandas que se están planteando desde los sectores de la comunidad educativa y que, por tanto, acogen también esta reivindicación o esta solicitud que hacen estos profesores. De todas formas, no tenemos que olvidar que tanto la LOGSE como la LOE establecen que hay un porcentaje de plazas reservadas al acceso de la Función Pública de Secundaria para los maestros del Cuerpo de Primaria. Se ha establecido en las dos leyes orgánicas que esos profesores tienen la posibilidad de hacerlo, pero comprendemos también que dentro de este nuevo enfoque de educación a lo largo de toda la carrera profesional sí es importante que dentro del mundo docente, de la función docente y de la profesión docente, los profesores puedan tener desarrollos profesionales y puedan tener promociones profesionales. Por eso nos parece interesante que se contemple dentro de las negociaciones del Estatuto de la Función Pública Docente, pero que sea ahí, ese es el locus de control, ese es el locus en el que se debe hacer y dentro de la mejora de todo lo que significa la promoción del profesorado, reforzamiento de la función docente y los incentivos hacia el profesorado, lo que seguramente redundará en el beneficio y en la mejora de eso que se llama autoridad docente. Creemos que ahí es donde debe desarrollarse y donde debe debatirse. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta enmienda in voce de sustitución presentada por distintos grupos en la medida en que se cambia sustancialmente el petitum de la propuesta defendida por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. A nuestro juicio, es mucho más ajustado y tiene mucho más sentido plantear una propuesta al Gobierno de España en los términos que plantea esta propuesta de resolución para que en las negociaciones del Estatuto de la Función Pública se tengan en cuenta las reivindicaciones de este colectivo de profesores a los que en distintas ocasiones, tanto en sesiones de trabajo como en distintas conversaciones que hemos mantenido con ellos, les hemos manifestado nuestro apoyo y nuestra voluntad de intentar encontrar una fórmula que resuelva este asunto y que incluso el propio Gobierno por medio del Consejero también ha planteado distintas soluciones y distintas alternativas. Por tanto, quiero expresar nuestro apoyo a esta enmienda in voce y decir que, evidentemente, votaremos a favor de ella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Salgo al estrado para intentar explicar por qué ha habido este barullo en el sentido de que creo que hay una línea que nos une a todos los grupos de esta Cámara, y es que una vez escuchadas las reivindicaciones que nos planteó parte del profesorado en dos sesiones de trabajo, lo que está claro es que hemos entendido que había un problema y que la posible solución no residía en esta Cámara o es que el Gobierno adoptara una solución a su problema personal. Creo que de eso somos conscientes todos. Además, una vez escuchadas las reivindicaciones que nos planteó este colectivo de profesores lo que hicimos fue ponernos en contacto con ellos, trasladar incluso las reflexiones que habíamos hecho en el grupo y concluir, por parte de Izquierda Unida, por lo menos, que había una dificultad expresa para darle solución en el ámbito de la Comunidad Foral. No por ello tenemos que dejar de intentar dar una solución a un problema que tienen y que ellos nos manifestaban, y que además no es reciente sino que viene de largo. Es cierto que se está debatiendo, como ha dicho la señora Mangado, y que hay dos borradores, no uno, del Estatuto de la Función Pública en el que parece que ahí cabe, por lo menos, el debate y la posible solución a la demanda planteada por este colectivo e incluso otros.*

Con ese ánimo nosotros habíamos hecho una enmienda de sustitución a la moción del grupo de Nafarroa Bai planteando dos cuestiones: una, que nosotros no nos inhibamos del problema en el ámbito de Navarra y, dos, que el departamento hiciera una relación de aquellos problemas que podían derivarse de diferentes leyes o de diferentes situaciones y que eso lo trasladásemos a Madrid e incluso hiciéramos todo el esfuerzo posible por que se resolviera en el ámbito del Gobierno de España. Como quiera que al final, bueno, tampoco satisfacía eso al resto de grupos, pero siendo conscientes de que todos los grupos de la Cámara queríamos debatir este tema e intentar en la medida de lo posible dejar claro que estamos de acuerdo en buscar una solución, es por lo que a ultimísima hora, y ese ha sido el problema que se ha originado, hemos intentado darle la solución mediante una enmienda de sustitución instándole al Gobierno de España a que dentro de esas negociaciones del Estatuto de la Función Pública Docente se dé solución, además, a este problema. Además, nos consta que no habiendo tenido un recorrido positivo el primer borrador de 2006 parece que en este momento sí que se está por darle una solución dentro de esa negociación del Estatuto de la Función Pública Docente, que es el marco idóneo y el único que lo puede hacer.

Por lo tanto, quede por lo menos patente que este Parlamento, creo que por unanimidad, sí que entiende la necesidad de solucionar un problema puntual, pero que no reside aquí la capacidad de la solución. Eso no quita que nos llamemos andana, sino que hagamos las gestiones que estén en nuestra mano para que el Estado pueda dar una solución a este problema.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Mangado, y posiciónese acerca de si acepta o no la enmienda in voce presentada.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, berriro, Mahaiburu andrea. A mí me sigue rondando la duda y, en todo caso, como la quiero aclarar, voy a hacer la siguiente pregunta. A nuestra moción se había planteado una enmienda de sustitución con dos puntos. Como no tenía conocimiento de que existía otra nueva enmienda firmada por el resto de los grupos, no precisamente por el que había presentado la primera iniciativa, tengo que decir que creo que obviar al grupo de Nafarroa Bai ha sido un despiste, así lo quiero creer. Aun pareciéndonos que no recoge el espíritu ni el objetivo que tenía nuestra moción, pero pensando que es un despiste, le pido, señora Presidenta, un receso para firmar la propuesta y que sea conjunta, o, si no, para que nuestro grupo tome una decisión al respecto.*

SRA. PRESIDENTA: *¿Quieren firmar la enmienda in voce conjuntamente? No hay ningún problema.*

SRA. MANGADO CORTES: *No, no, pero no sé si es usted la que lo tiene que decir o los proponentes, ya que yo digo que al haber sido obviados me parece que es, en fin, un despiste.*

SRA. PRESIDENTA: *Tiene razón en solicitar un receso para, si creen conveniente, firmar conjuntamente la enmienda. ¿Dos minutos son suficientes, señora Mangado?*

SRA. MANGADO CORTES: *De acuerdo. Muchísimas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *¿Ya ha firmado la enmienda? Pues utilice el turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *De acuerdo. Entonces, subsanado el despiste, sigo diciendo que me parece que Navarra sí tiene competencias y tiene que hacerlo. Es una urgencia de un despiste y sabemos que corresponde a Madrid, porque hay*

que renovar el Estatuto de la Función Pública pero, claro, han pasado ya dos convocatorias, el año que viene termina este proceso selectivo de ajuste a la LOE, lo que se daba, y, mientras tanto, ¿qué va a pasar? Esperemos que la presentación de esta iniciativa en la que se insta al Gobierno de España no se convierta en que llegue el papel adonde tenga que llegar y directamente vaya a la papelera, sino que se haga un seguimiento exhaustivo hasta conseguir lo que es el fondo de lo que quiere decir la petición, aunque no sé si es la forma, pero el fondo es que se habilite de una vez una medida para que los maestros de nivel B, con titulación, puedan acceder con normalidad y con garantías al nivel A. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Habiendo sido aceptada la enmienda y firmada también por todos los grupos, lo que procede ahora es que la votemos. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobado que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que dentro de las negociaciones del Estatuto de la Función Pública Docente se tengan en cuenta las posibilidades de promoción de los profesores del Cuerpo de Educación Infantil y Primaria, con titulación de grado de licenciado, para estimular el desarrollo de la carrera profesional docente.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme con el Estado un acuerdo que ponga plazos a diversas infraestructuras, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme con el Estado un acuerdo que ponga plazos a diversas infraestructuras, presentada por la agrupación de parlamentarios de Convergencia de Demócratas. Para su defensa, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy también la bienvenida a los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que nos acompañan en esta mañana en la que se celebra un Pleno ordinario en el Parlamento de Navarra con temas que, a nuestro juicio, son de candente actualidad y que necesitan del posicionamiento de los distintos grupos de la Cámara en este caso sobre un aspecto que está fuera de toda duda, el carácter y el

ámbito estratégico que supone para el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra conseguir un mayor desarrollo y una mayor calidad de vida y apostar también por el equilibrio territorial en el ámbito de distintas infraestructuras en el marco de la Comunidad Foral de Navarra. Así lo demuestra la experiencia que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años y para incidir en este análisis señalaré el importante desarrollo que se ha venido produciendo en el ámbito de la autovía del Norte o también en el desarrollo que se viene produciendo en el ámbito de la autovía del Camino, con unos importantes esfuerzos económicos y de clara voluntad política por parte del Gobierno de Navarra que así lo constatan y lo demuestran.

En ese compromiso también ha venido coparticipando el CDN, que, sin ninguna duda, ha venido apoyando el desarrollo de distintas infraestructuras claves para el desarrollo social y económico de la Comunidad Foral de Navarra, como pueden ser la autovía del Camino o la autovía del Pirineo, que, evidentemente, es una autovía que va a apostar también por el desarrollo equilibrado y armónico del conjunto de la Comunidad y que es una autovía que está muy por encima de las necesidades de los esquiadores, como en algún momento se ha podido plantear.

Ese mismo compromiso lo hemos venido demostrando con nuestro apoyo al desarrollo y ejecución del tren de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, pero estamos comprobando que este importante compromiso que se viene manifestando desde la Comunidad Foral de Navarra ante las distintas iniciativas avaladas y compartidas por el Gobierno de Navarra no está siendo el mismo que se viene manifestando por parte del Gobierno del Estado, del Gobierno de España. Y pondré algunos ejemplos que, a nuestro juicio, así lo constatan y lo manifiestan. La autovía del Camino, ejecutada en los años 2001 y 2002 mediante un sistema del peaje en sombra, es una realidad en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra desde el año 2002. Pues bien, señorías, hace unas semanas asistimos a la colocación de la primera piedra de carácter simbólico del inicio de la conexión de la autovía del Camino en Navarra con La Rioja casi ocho años después de haber finalizado las obras de la autovía del Camino en el tramo navarro. Por tanto, para nosotros esta es la foto de un mal ejemplo y de lo que supone, evidentemente, un gran retraso en la conexión de Navarra con La Rioja teniendo en cuenta, insisto, que para el año 2002 la Comunidad Foral de Navarra había finalizado ya la construcción de todo el corredor de la Comunidad Foral de Navarra y hace unas semanas asistimos a la colocación de la primera piedra para poder desarrollar la conexión con La Rioja. Si a estos siete años largos añadimos el plazo de la ejecución de la obra, casi van a pasar diez años hasta que efecti-

vamente Navarra esté conectada con La Rioja desde que Navarra finalizó la construcción de la autovía del Camino, como así aspirábamos al inicio de la ejecución de la misma.

Con respecto al tren de alta velocidad, qué vamos a decir, señorías. Llevamos seis años de gobierno del señor Rodríguez Zapatero, seis años en los que hemos conseguido, hay que reconocerlo, la firma de un protocolo, calificado de histórico en el mes de mayo del año pasado, que ha permitido, y hay que reconocerlo, el desarrollo y el inicio de distintos procedimientos referidos a los proyectos pero que, a nuestro juicio, sigue sin tener la garantía jurídica, siguen sin contener los plazos y, por tanto, a nuestro juicio, a día de hoy sigue sin haber un verdadero compromiso que elimine las dudas y que aporte las garantías suficientes y necesarias para desarrollar una infraestructura que va a suponer un importante esfuerzo a la Comunidad Foral de Navarra, como ninguna otra comunidad va a tener que soportar, indudablemente no como la Comunidad Autónoma Vasca. Hoy tenemos ese protocolo, pero seguimos sin tener un convenio y no sabemos cuáles son los plazos de ejecución, no sabemos cuáles son los plazos en los cuales Navarra va a tener que adelantar el dinero ni tampoco en qué plazos lo vamos a recuperar. En definitiva, hay muchas dudas sobre lo que CDN considera una infraestructura clave para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra.

Y sobre esta infraestructura, como es el tren de alta velocidad, solo nos cabe insistir en los retrasos y retrasos y retrasos, y esta sí, señorías, a nuestro juicio, es una infraestructura necesaria y urgente, esta sí, no alguna otra incorporada en el Plan Navarra 2012 que no consideramos prioritaria ni urgente. El tren de alta velocidad, que está incorporado en el Plan Navarra 2012, es una infraestructura necesaria y urgente que va a apostar por el desarrollo de Navarra, que va a mejorar la calidad de vida y que, sin duda, va a aportar un plus de competitividad al conjunto de las empresas implantadas en el marco de la Comunidad Foral de Navarra.

Sobre esta materia podemos señalar muchos hitos periodísticos y mediáticos, y pondré algunos ejemplos. Uno es la inminente firma del convenio que permita la ejecución de las obras. En octubre del año 2007, y leyendo titulares de medios locales, de aquí, de la Comunidad Foral de Navarra, se señalaba: Sanz y Rodríguez Zapatero acuerdan que Navarra podrá iniciar el tren de alta velocidad y pagarlo a través del convenio. Han pasado dos años y unos meses desde aquel compromiso público asumido. También en la misma fecha de 18-10-2007 se señalaba como titular de un medio periodístico que Navarra iniciaría la construcción del tren de alta velocidad antes de 2008, señorías,

con dos años de retraso, decía el titular: Otro titular de otro medio local señalaba, esto sí, en enero del año 2008: Los gobiernos central y foral iniciarán las obras del tren de alta velocidad en el tramo navarro en el año 2009.

Pues bien, señorías, cómo no nos vamos a poner nerviosos sobre esta materia, es imposible que no estemos nerviosos. Han pasado seis años, no tenemos convenio, tenemos un protocolo que no aporta la seguridad jurídica, que no señala los plazos de ejecución, que no señala los plazos de devolución de la inversión que vamos a tener que soportar desde las arcas públicas de esta Comunidad. Por tanto, sobre esta materia también entendemos la urgente e imperiosa necesidad de firmar un convenio con el Estado que aclare definitivamente las dudas que se han venido generando por una falta de voluntad política evidente para resolver lo que, insisto, es una infraestructura clave para el desarrollo social de la Comunidad Foral de Navarra.

Pero no solo en el ámbito del tren de alta velocidad, señorías, que afecta a Navarra, sino también en el antes y en el después. No habremos avanzado mucho si Navarra ejecuta el tren de alta velocidad en el tramo navarro y no hay un acompañamiento del desarrollo de las infraestructuras ferroviarias del tren de alta velocidad en los tramos previos a Navarra: Zaragoza-Castejón o la conexión con la Y vasca. Por tanto, sobre esa materia no nos basta con que solo Navarra ejecute el tren de alta velocidad, necesitamos también un verdadero compromiso político y presupuestario para que el Estado incorpore con mayor celeridad con la que lo está haciendo en este momento compromisos presupuestarios para que esos tramos también sean una realidad y, por tanto, Navarra esté conectada con el conjunto de España y también con las grandes redes europeas. Porque, ¿tal vez el tren de alta velocidad en Navarra conectado con España va a ser una realidad en los años 2016, 2017, 2018 o 2019? Solo falta que tenga razón aquel Ministro, el señor Álvarez-Cascos, cuando afirmó que Navarra tendría tren de alta velocidad allá por el año 2020. Nosotros nos resistimos a que aquella sentencia sea una realidad. Vamos a luchar con todas nuestras fuerzas para que Navarra tenga el tren de alta velocidad con la mayor celeridad y urgencia posible. De ahí que hayamos tramitado esta iniciativa como una muestra del compromiso político que el Parlamento de Navarra va a asumir sobre esta materia, y no solo estamos refiriéndonos al tren de alta velocidad en Navarra, insistimos también en otras infraestructuras, pero referido al tren de alta velocidad exigimos, planteamos y proponemos un convenio ejecutivo, con validez jurídica, que suponga un verdadero compromiso de plazos de ejecución y de recuperación de la inversión que haga la Comunidad Foral de Navarra.

Planteamos también un convenio con compromiso político de plazos para el desarrollo de la autovía del Pirineo. Navarra ya está haciendo hoy un gran esfuerzo en esa autovía del Pirineo que va a permitir un desarrollo en la zona nororiental de la Comunidad Foral de Navarra, de las cuencas prepirenaicas, de los valles pirenaicos, y en esa línea...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo, señora Presidenta. ... se va a apostar por vertebrar el territorio y mediante un sistema de peaje en sombra el tramo navarro de la autovía del Pirineo va a ser una realidad en el año 2011, pero nos preguntamos: y después de Yesa, ¿qué? Más bien poco, señorías. ¿Acaso vamos a tomar como ejemplo la autovía del Camino? ¿Ocho años después se va a iniciar la conexión? Y la conexión con el Roncal, ¿qué? No está en territorio foral. ¿Será necesaria la firma de un convenio con el Estado para resolver esa conexión? Por Sigües, por Artieda, con presencia, participación y compromiso de las entidades locales, indiscutiblemente. Nos preguntamos también sobre esta materia: ¿para cuándo? Y algo parecido podemos decir sobre la Medinaceli-Tudela.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo en un segundo, señora Presidenta. Por tanto, en la relación con el Estado, desgraciadamente, no podemos presentar un buen balance, y lo hacemos bien a nuestro pesar, después de seis años de gobierno de Rodríguez Zapatero.*

Por tanto, hoy, sin entreguismo, con verdadera defensa del interés general de la Comunidad Foral de Navarra, planteamos la imperiosa necesidad de la firma de un convenio de infraestructuras entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, como reza nuestra propuesta de resolución, que ponga plazos a la autovía Medinaceli-Tudela, a la autovía del Pirineo, que resuelva la conexión de la autovía del Pirineo con el Roncal y que desarrolle el tren de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, tal cual señala esta propuesta de resolución.

Esta propuesta de resolución trae causa del discurso de investidura del Presidente del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, ha agotado su tiempo hace tiempo.*

SR. BURGUETE TORRES: *Nosotros le apoyamos con nuestro voto. Por tanto, hoy aspiramos a que haya un posicionamiento político sobre esta materia. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Mi intervención va a ser muy breve, por lo tanto la haré desde el escaño. Suscribo prácticamente lo que ha planteado el señor Burguete, porque es verdad que a veces con este tipo de obras de gran importancia hay mucho ruido, mucho foco mediático, mucho titular que luego, lógicamente, hay que formalizar. No es menos cierto que algunas de las obras realizadas en Navarra han sido criticadas, fundamentalmente la forma de financiación, por este grupo parlamentario. También es cierto, y hay que recordarlo cuando hablamos de una gran infraestructura como es el tren de altas prestaciones –no tanto de alta velocidad por lo que se dice ahora–, que nos parece fundamental como obra y que, además, debe llevar aparejado el compromiso no solo del transporte de viajeros sino del de mercancías.*

Por lo tanto, lo que dice hoy esta propuesta de resolución no es nada nuevo, lo que pasa es que las circunstancias en el Parlamento varían y, lógicamente, hay que sacar también pecho y decir que se haga lo que en su momento se dijo que se iba a hacer. Por lo tanto, siendo verdad que la Comunidad Foral tiene competencia en el ámbito de carreteras y que sí ha hecho una aceleración en parte de las obras, siendo cierto que parece que hay interés por parte de la Comunidad Foral y del Gobierno de Madrid de firmar un convenio para el desarrollo del tren de altas prestaciones, no es menos cierto que en la práctica hemos visto que obras que se habían concluido con mucha celeridad en nuestra Comunidad, por ejemplo, y lo ha mencionado el señor Burguete, la autovía del Camino, han visto ralentizada la conexión para finalizar esa obra. Lo mismo pasa con la N-232 en Navarra y en la Comunidad de Aragón. Lo mismo pasará, probablemente, con el tema de la autovía de Medinaceli porque se acaban unos tramos y otros todavía no han empezado.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en exigir que se firme un acuerdo de infraestructuras que obligue a las partes, porque no se trata en este caso de que Navarra por su cuenta y riesgo inicie una infraestructura de gran envergadura como es la del tren de alta velocidad y no haya un compromiso que lo soporte por parte del Estado. La competencia la tiene el Estado, la competencia la tiene el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, en la parte que nos toca tenemos que exigir que se aceleren las obras, pero no es menos cierto que tienen que ir acompañadas de un compromiso en tiempo, forma y financiación. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se inste al Ejecutivo, al Gobierno del Estado, a establecer plazos y, además, financiación para las obras que se mencionan en la moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. ¿En el turno en contra? Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, en el discurso de investidura el Presidente indicó la intención de alcanzar un acuerdo con el Estado para la firma del convenio de construcción y financiación del corredor navarro de alta velocidad. También anunció la intención de firmar un acuerdo sobre las infraestructuras que pusieran plazos a la autovía de Medinaceli-Tudela, a la autovía del Pirineo, a la conexión de la autovía del Camino con Logroño, a la reforma del aeropuerto y a otras infraestructuras. Pues bien, a fecha de hoy podemos decir que la conexión de la autovía del Camino con Logroño va hacia delante, efectivamente, creo que no es bueno mirar hacia atrás. Sí es bueno mirar hacia atrás para seguir adelantando, como el aeropuerto. Con respecto a la autovía del Pirineo, la ejecución que corresponde al Estado va al ritmo que todos conocemos. Tampoco están resueltos los plazos de la autovía Medinaceli-Tudela. Pero creo que lo que toca es el tren de alta velocidad. Creo que se han dado los pasos, como es el protocolo firmado en el mes de mayo del año 2009 y la aprobación por el Parlamento nacional de una ley en la cual se pone plazo a la firma del convenio, cosa que ha obviado el señor Burguete, que es el 31 de marzo de 2010. No sé por qué se presentó la moción allá en el mes de enero cuando había ya un plazo aprobado, que era el 31 de marzo.*

Nosotros no vamos a apoyar la moción, como lo pueden ver porque salimos en el turno en contra, indicándole al señor Burguete que la resolución, en definitiva, es un brindis al sol. Esto ya está aprobado por el Parlamento hace mucho tiempo. Hay un dicho que dice que dos no riñen si uno no quiere y en este caso el señor Burguete apunta mal, ya que en este caso quien quiere es el Gobierno de Navarra y a quien insta es al propio Gobierno de Navarra. Creo que se confunde totalmente en la propuesta. Tenemos la fecha por ley, las promesas de que antes del 31 de marzo de este año se firmará, o sea, dentro de veinte días. No tenemos argumentos para no confiar en que esto sea así y por ello nuestro grupo espera la fecha de 31 de marzo y confía en su resolución. Por todo ello, votaremos en contra de la propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Decía anteriormente el señor Vicepresidente del Gobierno en materia económica, el señor Miranda, que no esperaba nada de Na-Bai, que no hemos apoyado la prioridad de crear empleo, y no somos, por lo tanto, corresponsables del éxito de los cua-*

renta y tres mil setecientos parados, que tampoco hemos apoyado las medidas anticrisis, por ejemplo el Plan Navarra 2012, y que tampoco somos corresponsables de los éxitos de dicho plan, aunque a día de hoy dos de los tres firmantes, PSN y CDN, digan que no vale y que hay que cambiarlo.

Desde el punto de vista de Na-Bai, y viene a cuento con esta moción, el Gobierno está fracasando en su estrategia a la hora de abordar dónde debe establecer las prioridades en una situación de crisis como esta y creemos que el Plan Navarra 2012, que apostaba prioritariamente precisamente por este tipo de infraestructuras que el CDN nos trae en esta moción, es la mejor evidencia de ello. Hemos gastado los cuatro mil quinientos millones que teníamos merendándonos la cena y ahora resulta que la mayoría de quienes aprobaron ese plan se da cuenta de que no está teniendo éxito, que la crisis sigue golpeando en nuestra Comunidad, que el paro sigue creciendo, que hace falta dinero para atender esa situación, pero que el dinero nos lo hemos merendado en el Plan Navarra 2012. Por lo tanto, ese es el problema también de la propuesta que trae el CDN.

A esta apuesta errónea del Gobierno de Navarra de pretender atender la crisis con grandes infraestructuras, gastando el poco dinero que tenemos en grandes infraestructuras, el CDN lo que nos pide es que aboquemos al Gobierno de Zapatero al mismo error, lo que nos pide el CDN es que instemos al Gobierno de Zapatero a cometer el mismo error que ellos han apoyado para que cometa el Gobierno de Navarra, que instemos al Gobierno de Madrid en un momento delicado, de crisis, de falta de recursos, a gastar el dinero en estas infraestructuras como la mejor forma de atender la situación. Créanme, señores del CDN, que Nafarroa Bai no puede hacer esto, no podemos plantear que lo que es un error a la hora de afrontar la crisis en nuestra Comunidad se traslade a Madrid y el Gobierno gaste los pocos recursos que tiene en el mismo error en vez de atender las consecuencias sociales y económicas y todo lo que se deriva de esta situación. Porque podemos hacernos una reflexión: es cierto que la realidad de esta Comunidad con estas infraestructuras es de un sketch de chiste, tenemos una autovía que acaba en un descampado, ahora vamos a tener otra autovía que acabará en otro descampado, tenemos la de Medinaceli que no sabemos dónde va a acabar, pero es que quienes apoyaron en su momento la urgencia de estas infraestructuras deberían hacer una reflexión: ¿qué hubiese sido mejor para Navarra?, ¿haber ralentizado la ejecución de estas infraestructuras que ahora no acaban en ningún sitio y tener, por ejemplo, una red interna potente y moderna de carreteras locales, forales que posibilite una buena estructuración del territorio y una igualdad entre ciudadanos y ciu-

dadanas?, ¿qué hubiese sido mejor?, ¿ralentizar la ejecución de estas autovías, por ejemplo, sin tener que recurrir para su urgencia a sistemas de peaje en la sombra?

En esta moción se nos está diciendo, por un lado, que instemos al Gobierno para que haga la conexión de Jaca porque nosotros creemos que es muy urgente y hemos metido los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo con el sistema de peaje en la sombra. Oigan, ¿no sería más responsable desde el ejercicio de la función pública adecuar con nuestros recursos, nuestras posibilidades y nuestro ritmo la ejecución de los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo y quizás coincidiésemos en ritmo con el Estado? Evidentemente, esto no se tiene en consideración.

Y hay una segunda razón por la cual nuestro grupo no va a apoyar esta moción y es que se nos pide una vez más que salgamos al amparo, y lo hemos hecho varias veces incluso en esta materia, de un Gobierno al cual en Madrid le toman como el pito del sereno. El problema es que en Madrid al Gobierno de Navarra en estos convenios le toman como el pito del sereno y este grupo ha salido varias veces al amparo del Gobierno, pero, oiga, ya vale, que se ponga firme y se haga valer, porque con el deterioro de la imagen de este Gobierno en Madrid se deteriora la imagen de Navarra, la imagen de nuestra Comunidad y la imagen de todos y cada uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, ya vale de salir al amparo de este Gobierno para que vaya a decir que el Parlamento de Navarra también me apoya. Oigan, háganse valer y, si no, pues miren, jueguen a otra cosa en vez de jugar a gobernar esta Comunidad.

Por lo tanto, señores del CDN, no les vamos a apoyar esta moción y hemos dado razones bastante consistentes. Ustedes hicieron una apuesta, o dos o tres, cuando estaban en el Gobierno y después también las han ratificado priorizando una serie de gastos que ahora resulta que no nos llevan a ningún sitio pero que sí nos han hipotecado muchísimas posibilidades de trabajo y de desarrollo en otros ámbitos de esta Comunidad. Además, estamos hablando del convenio con Madrid, que va a terminar siendo más histórico que los derechos históricos de esta Comunidad, porque desde que hablamos del convenio con Madrid... Las veces que este Parlamento ha avalado al Gobierno para que se haga valer en Madrid y ha venido..., no digo una expresión que queda muy fea, vale, no la digo, me recomiendan que no la diga. Conclusión, no cuenten con nuestro grupo porque estas no son ni nuestras prioridades ni nuestra pelea ni nuestras incapacidades. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Partido Socialista tampoco va a apoyar esta moción que plantea CDN por varias cuestiones: en primer lugar, por una cuestión de forma, porque, en todo caso, la firma de acuerdos y de convenios es cosa de dos y en su propuesta solo instan a una de las partes, y entiendo que en todo caso deberían haber instado a las partes que tienen que sumar esfuerzos para ir adelante con estas infraestructuras; y, en segundo lugar, porque ustedes plantean un acuerdo o un convenio que afecta a un sinfín de infraestructuras que, en todo caso, merecerían un tratamiento particularizado. Con lo cual la forma merecería el voto negativo del grupo socialista.

No obstante, hay más cuestiones. La primera ya se ha dicho aquí. La firma del acuerdo en torno al tren de alta velocidad de acuerdo a la Ley de Presupuestos Generales de España está pendiente para el día 31 de marzo y créame que estamos haciendo todos los esfuerzos que están en nuestra mano como Partido Socialista Obrero Español, partido que sustenta al Gobierno de España, para que, efectivamente, ese convenio pueda estar firmado en esa fecha o antes de esa fecha con las características que tenga que recoger para que esa infraestructura por la que todos estamos abogando tenga su plasmación en cuestiones concretas. Pero, es más, le voy a decir que usted es consciente, como proponente de la moción, de que el tren de alta velocidad que plantea el Gobierno de España liderado por Rodríguez Zapatero, al que usted ahora parece ser, por la anterior iniciativa y por esta, que pretende atacar reiteradamente, no tiene nada que ver con el planteado anteriormente porque tiene características singularmente diferentes. Mientras el Partido Popular planteaba un tren solo para personas, el Partido Socialista plantea un tren para personas y para mercancías que nos enlace con Europea, y creo que esa es una cuestión que no podemos minusvalorar.

Y, en referencia a otras cuestiones, también le tengo que decir que aunque no le guste, y crea que a mí tampoco me gusta, que hayan que tenido que pasar ocho años para que se pueda firmar algo concreto respecto a la conexión de la autovía del Camino, yo le recuerdo que hubo un momento en que las tres Administraciones competentes para llevar a cabo o hacer realidad esa infraestructura eran del mismo color político y que ni aun siendo del mismo color político se pudo convenir una fecha concreta para provocar ese enlace en la fecha que a todos nos hubiese gustado. Hemos tenido que venir otros desgraciadamente años más tarde a hacer realidad esa infraestructura o a que se empiece a ver que esa infraestructura va a ser realidad.

Y luego hay otras cuestiones. Ya se ha mencionado la autovía a Medinaceli, que a la vista está

que se están produciendo importantes avances en la ejecución de las obras, y también usted y otros grupos han puesto de manifiesto que las inversiones previstas y comprometidas por el Gobierno de España para una infraestructura como la del aeropuerto son ya una realidad. Por tanto, algo se está avanzando en positivo. Quizás no a la velocidad que a todos nos gustaría, pero usted debería ser consciente, porque usted ha estado en el Gobierno, de que a veces la realidad es terca y las fechas no van a acomodadas con el deseo que todos tenemos.

Yo quiero comentarle dos cuestiones. En primer lugar, he de decirle que veo singulares contradicciones en sus planteamientos, porque, por un lado, nos están pidiendo y están pidiéndole al Gobierno de España, al Gobierno de Navarra austeridad en las cuentas y, por otro lado, como ya le han dicho algunos comparecientes anteriores, ustedes están solicitando un incremento de gastos, un adelanto de las inversiones en estas infraestructuras con lo cual, desde nuestro punto de vista, eso es un ejercicio demagógico y contradictorio porque no se dice de dónde tiene que recortarse para poder avanzar.

Hay otra cuestión que nos parece que ustedes obvian y que de verdad lamentamos en el Partido Socialista porque entendíamos, y entendemos, que CDN, salvada esta cuestión puntual, es un partido suficientemente responsable como para no olvidarse de algunos principios que en política y sobre todo cuando alguien está en el Gobierno son fundamentales, como el principio de solidaridad entre las regiones, el principio de corresponsabilidad o simplemente una cuestión que no puede pasar desapercibida para nadie, la situación de crisis en la que estamos, que probablemente va a hacer que tengan que replantearse algunas de las principales inversiones que se van a realizar en este país y en la Comunidad Foral de Navarra. La verdad es que tengo que darle la bienvenida al CDN a la política real, porque la política que estábamos viendo que realizaba CDN era la política que se hace desde el sillón del Gobierno, y por eso tengo que hacerles una pregunta en ese sentido. Durante el tiempo que han estado en el Gobierno, ¿cuál ha sido su insistencia para que, efectivamente, el Presidente Sanz pudiese avanzar en esa dirección que ustedes están planteando hoy aquí? ¿O es que esto sirve cuando están fuera del Gobierno y no servía cuando estaban dentro? Es una cuestión que me gustaría que ustedes aclararan.

En conclusión, el Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tienen asumido el firme compromiso de avanzar por la senda que yo creo que todos compartimos de hacer realidad las infraestructuras que creemos que son vitales para el desarrollo de nuestra Comunidad. Lo que pasa es que, además de que tengamos asumido

ese firme compromiso, insisto en que tenemos que tener en cuenta las circunstancias reales que por desgracia nos está tocando atravesar, y creo que todos tenemos que hacer ese ejercicio de responsabilidad para ponernos realmente en el sitio en el que estamos y hacer las cuentas teniendo en cuenta la situación por la que estamos atravesando.

Y una última cosa le pido a CDN, que no pierdan la perspectiva de que España es mucho más que Navarra, que el Gobierno de España no solo tiene que mirar por los intereses de una comunidad concreta sino por los intereses de todas y cada una de las comunidades que conformamos este país, y les pido que no cometan el error que cometen otros de ponerse las orejas y ver solo y exclusivamente un territorio, como es el de la Comunidad Foral en este caso, sino que tengan en cuenta que muchas de las políticas que se tienen que hacer en este país afectan circunstancias que son comunes a todos los territorios y desde esa perspectiva estoy seguro de que las propuestas que puedan traer a esta Cámara serán singularmente ya no digo diferentes en el contenido pero sí al menos en las formas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Su turno de réplica, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si en CDN estábamos preocupados por los términos en los que se iba a plantear la firma del convenio antes del 31 de marzo del año 2010, señor Caro, hoy usted aún nos ha puesto más, porque realmente, con tanta solidaridad y con tanta venda antes de la herida, me da la sensación, ojalá no sea así, de que ese supuesto convenio que la ley de presupuestos para el año 2010 dice que hay que firmar antes del 31 de marzo va a ser papel mojado, que no va a ser un convenio con un verdadero compromiso, que no va a ser un convenio ejecutivo, que no va a ser un convenio que dé validez jurídica, que ponga plazos y señale clara y rotundamente las inversiones que se van a desarrollar, porque usted hoy nos ha hecho un alegato en defensa del conjunto de España, pues muy bien, en las Cortes Generales y también en el Parlamento de Navarra, pero aquí nos preocupa la situación de distintas infraestructuras en el marco de la Comunidad Foral de Navarra, y ojalá nos equivoquemos, pero me da la sensación de que ese convenio no va a atender las expectativas que la mayoría de esta Comunidad y también de este Parlamento tenía depositadas en la firma de este convenio.

Y usted nos ha querido hacer aquí un alegato en la línea de que el CDN podía haber manifestado esta insistencia cuando estaba en el Gobierno. Nosotros no somos como ustedes, que cambian de opinión dependiendo del momento en el que se encuentren, si están dentro del Gobierno, fuera de él, apoyando a UPN o no, y ahí tiene la reforma

del *Amejoramiento como ejemplo palmario*. Nosotros, señor Caro, estando en el Gobierno hemos pedido con verdadera insistencia, y en algunas ocasiones con su silencio, la ejecución del tren de alta velocidad, claro que sí, incluso planteábamos que ante la inacción del Gobierno del Estado el Gobierno de Navarra tomase la iniciativa de ejecutarlo unilateralmente, y no se nos cae la cara de vergüenza por plantear ese tipo de situaciones. Todo ello, eso sí, consecuencia de la falta de liderazgo político y de voluntad política del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Por tanto, no lo hemos planteado de otra manera, y hoy seguimos estando donde estábamos, en un discurso de investidura que planteó el Presidente del Gobierno. Y ¿se han ejecutado algunas cuestiones referidas al aeropuerto? Sí. ¿Y lo demás? ¿Dónde está el convenio del tren de alta velocidad? No lo tenemos. ¿Dónde está el convenio de la autovía del Pirineo? No lo tenemos. ¿Cómo vamos a resolver –o es que no les preocupa a ustedes eso– la conexión con el Roncal? ¿Cuándo, cómo, de qué manera? ¿En el año 2015, en el 2020, en el 2025? ¿Cuándo? No tenemos fecha.

Y el Presidente del Gobierno sí que planteaba la necesidad de la firma de un convenio que pusiese plazos. Y hoy, supongo que por la sumisión y el entreguismo, nos hemos enterado de que UPN no comparte el discurso de investidura del Presidente. No lo comparte. Claro, y ha dado pobres argumentos, supongo que con el afán de no perturbar al socio, al Partido Socialista, en esta materia. Y yo pregunto: ¿están satisfechos con el trato que el Estado nos está dando en materia de infraestructuras? El CDN no. UPN parece que sí, puesto que ha rechazado la propuesta. ¿Pretenden no perturbar la relación? Evidentemente. ¿Comparten o no la propuesta? Se van a manifestar en contra. El Presidente del Gobierno en el discurso de investidura –entonces, eso sí, era candidato– ya planteaba la necesidad de resolver estos aspectos, y no solo sobre el tren de alta velocidad. Y no tenemos convenio, parece que vamos a esperar al último día de marzo, que es el 31, para ver si tenemos. Y estaremos muy atentos para ver cómo lo tenemos, pero hoy no lo tenemos, ni de la Tudela-Medinaceli, y usted lo ha reconocido, la autovía del Pirineo va al ritmo que va, usted ya sabe, flojo, lento, pero no vayamos a perturbar al Partido Socialista y vamos a votar en contra de la propuesta de resolución. No nos causa ningún problema, estamos acostumbrados a este tipo de posicionamientos de UPN y a otros peores, pero no miramos al pasado, miramos al futuro, y ahí es donde nos vamos a encontrar, en esta dinámica de que hoy este Parlamento se hubiese posicionado sobre la necesidad

de la firma de un convenio que trae causa del discurso de investidura, y ustedes, por unas razones no aclaradas hoy aquí, lo han rechazado. Dicen que es un brindis al sol, pues díganle al Presidente que no haga brindis al sol cuando plantea en su discurso de investidura iniciativas como estas.

¿O es que se han resuelto todos los aspectos que señalaba el Presidente en su discurso de investidura? Claro que no se han resuelto, ni el tren de alta velocidad, ni la Tudela-Medinaceli, ni la conexión con el Pirineo, ni la conexión con el Roncal, ahora, si a ustedes no les preocupa... No esperaba otra cosa del Partido Socialista, Partido Socialista Obrero Español, Navarra siempre en segundo lugar en esa materia, lo importante es el partido. Tampoco esperábamos mucho de Nafarroa Bai, cómo van a apoyar el tren de alta velocidad si han hecho discurso para todo sobre esta materia. Tampoco quieren que la autovía del Camino tenga una conexión acorde con la necesidad del Roncal. No les preocupa.

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, le aviso de que ha agotado su tiempo.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Burguete. A continuación vamos a pasar a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 4 votos a favor, 43 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme con el Estado un acuerdo que ponga plazos a diversas infraestructuras, presentada por la agrupación de Convergencia de Demócratas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Kasares, tiene la palabra.

SRA. KASARES CORRALES (3): Esker mila, Legebiltzarburu andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Mozio honek oso helburu zehatza

(3) Traducción en pág. 65.

du; mozio honek xede du Nafarroako Justizia Jauregiaren kanpoko aldean dagoen "Palacio de Justicia" erdarazko errotuluaren ondoan "Justizia Jauregia" euskarazko errotulua jartzea. Eta mozio honek aprobetxatu nahi izan du oportunitate gune bat, oportunitate egoera bat; hain zuzen ere, hila-bete honetan Nafarroako Justizia Jauregia zabal-tzeko lanak egiten ari baitira eta lan horiek egin bidenabar gaztelaniazko errotuluaren ondoan euskarazko errotulua para daiteke aprobetxatuta han dauden aldamia, garabiak eta lanak.

Gainera, kontuan hartu behar da zortzi milioi euroko aurrekontua duten lan horiek erraz asko hartuko dutela bere gain hamasei letra dituen errotulu bat paratzea. Beraz, oportunitate gune hori aprobetxatu nahi izan du mozio honek.

Mozio honen beharraz ariko naiz orain. Nafarroako Justizia Jauregia da, zuek denok jakinen duzuen bezala, Nafarroako Probintzia Auzitegiaren eta Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiaren egoitza; eta Nafarroako Foru Komunitate osoan du jurisdikzioa. Gainera, Iruñeko barruti judizialeko egoitza da, eta Iruñeko barruti judizial horretan daude 1986. urteko Euskararen Foru Legeak mugatu zuen eremu euskalduneko udalerririk gehienak, eta han euskara eta gaztelania dira hizkuntza ofizialak.

Argudioetan lehenabizi, deus baino lehenago erran behar dugu mozio honen aldera, Nafarroako araudian ez dagoela araurik mozio hau debekatu edo galarazten duenik. Areago ere, Nafarroan indarrean dagoen legea eta hura garatzen duten arauak kontutan hartuta, euren izpirituan edo helburu teleologikoan, mozio honek eskatzen duena egokia ere bada, eta are gehiago: beharrezkoa erranen nuke nik. Euskararen Foru Legeak berak bere ezinbesteko helburuetan ezartzen dituen printzipio edo xedeekin guztiz bat egiten du mozio honen eskakizunak. Eta Euskararen Foru Lege hori garatzen duen 29/2003 Foru Dekretuak, hain zuzen ere Nafarroako administrazio publikoetan euskararen erabilera arautzen duen horrek, horrek ere ez du inolako eragozpenik ezartzen Justizia Jauregiaren kanpo errotulazioa bi hizkuntzetan egoteko.

Betiere kontuan hartzen baldin badugu, foru dekretu honetako 16. artikuluan hain zuzen ere ezartzen denaren gainean Nafarroako Arartekoak egiten duen irakurketa. Irakurketa horrek prebenitu egiten duelako artikulua horren gainean egin daitekeen irakurketa murriztaileaz. Hala dio Arartekoak foru dekretuaren aipatu artikulua gainean: "Nada dice en su redacción literal el artículo 16 del decreto foral sobre la prohibición de utilizar el vascuence, ya que únicamente dispone la obligatoriedad del uso del castellano, al margen de que se pueda utilizar, además, otra lengua siempre que se use el castellano. Pero es que, además, no podría decirlo sin ser contrario a la pro-

pia ley foral que desarrolla incurriendo en nulidad de pleno derecho, lo que nos llevaría a su no aplicación". Hori dio Arartekoak 29/2003 Foru Dekretuaren 16. artikulua gainean. Bertze irakurketa bat, berriz, ez dator bat Arartekoak egiten duen irakurketa horrekin, eta guk irakurketa murriztailezat hartuko genuke.

Nafarroako esparrutik kanpo, Erregioetako eta Gutxiengo Hizkuntzen Europako Itunaren jarrailpena egiten duen adituen batzordea, 2008an emandako txostenean, oso modu garbian mintzatzeko eremu mistoko euskararen erabileraren inguruan. Honela dio: "El Comité de Expertos considera que pueden introducirse mejoras con respecto al empleo del vascuence en la esfera pública". Eremu mistoaz ari da.

Eta joan den astean Javier Enériz jaunak, Nafarroako Arartekoak, aurkeztu zuen Parlamentu honetan Nafarroako Arartekotzat egindako txostena, eta honela agertzen da laugarren iradokizunean: "Iradokitzen dugu ezen eremu mistoan diharduten Nafarroako administrazio publikoen errotulazioa, seinaleak -barnekoak zein kanpokoak- eta paper-gauzak elebitan egon daitezela". Eta ohartarazi egiten du, kanpo errotulazioei dagokielarik bereziki bi hizkuntzen idazkerak tamaina berekoan izan behar dutela.

Eta argudioekin akitzeko, atentzioa ematen du orain Parlamentu honetan mozio bat aurkeztu behar izateak Nafarroako Justizia Auzitegiaren kanpo errotulazioa erdara hutsean dagoelako, jakinda jauregi horrek bere barneko errotulazioan euskara eta gaztelania erabiltzen dituela. Hau da, barne errotulazioan euskaraz eta gaztelaniaz dago; beraz, mozio honek eskatzen duena da erai-kinak kanpotik identifikatzen duen errotulazioa, herritarrendako erreferentzia dena, hura ere bi hizkuntzetan izatea.

Uste dugu, beraz, aldeko argudioak daudela honetarako eta espero dugu taldeek hala ulertuko dutela. Esker mila.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Kasares. Se abre un turno a favor. Señor León.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Intervengo en el turno a favor aunque el sentido del voto del Grupo Parlamentario de UPN va a ser la abstención. No es la primera vez que debatimos mociones de este tipo, pero creo que es la primera ocasión en que en la exposición de motivos no se afirma que se está incumpliendo la ley. Y lo digo porque cuando en esta misma Cámara se solicitaba la rotulación del Baluarte se decía que conforme a la legislación vigente la no rotulación en euskera era ilegal, y así lo afirmaban y firmaban los mismos Parlamentarios que rubrican la presente moción. Efecti-

vamente, la rotulación únicamente en castellano en la zona mixta no vulnera la legislación. Incluso ustedes aluden al artículo 16.1 del Decreto Foral 29/2003, ratificando que debe redactarse en castellano, y añaden: pero nada dice sobre rotular también en euskera o en otras lenguas, y abundan en un informe del Defensor del Pueblo que se manifiesta en el mismo sentido, pero desconocen u olvidan que existen sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Navarra que no dicen lo mismo, es más, dicen lo contrario. Son la de 20 de mayo de 2004 y la 1054, de 21 de noviembre de 2005. Por lo tanto, existe jurisprudencia en este sentido, y, además, esta es muy clara, al referirse a las placas colocadas en las fachadas del edificio del Gobierno de Navarra, que contradice absolutamente su interpretación del artículo 16.1.

De igual manera, no se puede argüir que los derechos de los ciudadanos quedan menoscabados con la no rotulación en el Palacio de Justicia. Como se ha dicho también aquí, su interior y todos los formularios y documentos pertinentes se imprimen tanto en castellano como en euskera, por lo que también rechazamos esa argumentación. Y como el Gobierno cumple estrictamente la Ley del Vascuence y el decreto foral que regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra no hay nada más que añadir, nos encontramos ante una competencia del propio Gobierno, cual es la actividad material de rotulación de edificios, y a ella nos remitimos. Por eso UPN se abstendrá a la hora de votar la presente moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor León. Por el Partido Socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo interviene en el turno a favor y va a votar a favor de la moción porque el PSN mantiene y seguirá manteniendo su compromiso en la defensa de la Ley del Vascuence como lugar de encuentro de la pluralidad lingüística de nuestra Comunidad, y la lengua, señores de Na-Bai, señores de UPN, es un medio de comunicación, no una ideología. Se lo decimos a ambos porque denunciarnos, y lo seguiremos haciendo, la utilización e instrumentalización política y partidaria de la lengua vasca y tanto UPN como Na-Bai lo hacen, uno no ejecutando o ejecutando tardíamente o interpretando muy restrictivamente a pesar de los pronunciamientos del Parlamento la ley vigente, de manera que utiliza este tema contra el nacionalismo, y otro, Na-Bai, porque lo utiliza como argumento recurrente cual si lo patrimonializara como propio.

El Parlamento ya se ha posicionado muchas veces, no lo reiteraré, pero recordaré la moción

aprobada en octubre de este pasado año en la Comisión de Sanidad para la rotulación del nuevo edificio de urgencias del Hospital de Navarra en bilingüe. En junio también se acordó respecto a la rotulación de los carteles de turismo en carreteras, y así sucesivamente, por no recordar la trayectoria para conseguir la rotulación en bilingüe, por ejemplo, del Baluarte.

Miren, señores de UPN, de verdad, creo que hay que respetar la mayoría del Parlamento. Eso es algo que argumentan ustedes para algunas otras cuestiones, y lo hacen bien, pero en este tema, el de la rotulación en bilingüe, aplicando la interpretación que nosotros consideramos perfectamente válida de la Ley del Vascuence, también en este Parlamento hay una mayoría que se lo está diciendo continuamente. Y ustedes tienen el Gobierno, pero no la mayoría de la representación de la sociedad. No es normal que tengamos que estar aquí un día sí y otro también, continuamente. Y entiendo que UPN no tenga una política clara, porque, señor León, a veces ustedes utilizan la abstención y otras veces el voto en contra para el mismo asunto, por ejemplo en los dos casos que le he dicho anteriormente, en octubre votaron abstención pero en materia de rotulación de carreteras y de los temas turísticos votaron en contra, pero lo que no entiendo es que no se respete la voluntad mayoritaria expresada en esta Cámara habitualmente. Tampoco me podrá decir que no incumplen cuando el Ayuntamiento de Pamplona incumple su propia ordenanza de rotulación en bilingüe, algo que se ha denunciado expresamente. En fin, desde luego, nuestro grupo no cree que esas actitudes sean las correctas ni compartimos. Señorías, entendemos que esto no ayuda nada a la normalidad social del uso del euskera, pero quizás es lo que les apetece a ambos, porque, si no, no lo podemos entender.

De todas formas, nosotros no jugamos en ese juego, con nosotros no cuentan, seguiremos apostando por ejecutar la ley vigente para que, por ejemplo, los carteles, ya que el tema objeto de esta moción es su rotulación en bilingüe, cumplan su función, que es transmitir la información perceptible a la mayoría de la ciudadanía, con respeto, como no puede ser de otra manera, a la convivencia de ambas lenguas en esta nuestra ciudad, Pamplona-Iruña, capital del reino, que es la petición de la moción que nosotros apoyamos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Acedo. Señor Burguete, por el CDN, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, ya que voy a ser muy breve intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta que,

evidentemente, encaja en el marco normativo que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra. El simple hecho de que la rotulación interna sea bilingüe no hace sino confirmar la necesidad de que el conjunto de la rotulación exterior del Palacio de Justicia también sea en euskera y no solo en castellano. Se trata de cumplir la ley, si creemos firmemente en ella, y no de buscar subterfugios ni interpretaciones interesadas en muchas ocasiones para poder quebrar el principio, la letra y el espíritu de la misma. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Por no salir a la tribuna a reiterar argumentos ya señalados, diré que nos parece que esta moción merece el apoyo de cara a lo que se pretende, que es la normalización lingüística y que el castellano pueda convivir perfectamente con el euskera en los edificios públicos, que, además, como bien dice la justificación de motivos, dan servicio no solamente a la población de la zona mixta donde están enclavados sino, evidentemente, también a la población de la zona vascófona. Y un ejemplo de convivencia normalizada, a pesar de las grandes dificultades y retrasos que el Gobierno de UPN ha pretendido poner, es la rotulación del Palacio Baluarte. Hoy convive perfectamente Palacio con Jauregia sin ningún tipo de conflicto, sin ningún tipo de ruptura estética y verdaderamente dando servicio y prestación a la demanda parece que mayoritaria del conjunto de la ciudadanía porque no ha supuesto ningún tipo de conflictividad. Nos parece que el Palacio de Justicia reúne esas mismas características, esas mismas condiciones y esperamos que el Gobierno no tarde en dar cumplimiento a esta resolución los años que ha tardado en ese otro caso. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. Tiene el turno de réplica la señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES: *Gracias, señor Vicepresidente. Teniendo, como no dudo de que las tenga, el señor León en su mano sentencias que hablan de la grave inconveniencia de la rotulación bilingüe en la zona mixta, tendría que apercibir al señor Corpas que a finales de 2009 osó a rotular en bilingüe un equipamiento cultural emblemático de Pamplona, el Baluarte, que acaba de citar el señor Erro. Yo quisiera saber cuántas quejas ha recibido el Departamento de Cultura sobre ese hecho, cuántos ciudadanos se han dirigido a la consejería de Cultura del Gobierno de Navarra o a otros departamentos sintiéndose heridos en alguna sensibilidad. Palacio Baluarte-Jauregia ¿qué perjuicio ha ocasionado? Ninguno. Pero es que usted, señor León, quiere equiparar dos cosas que*

son diferentes. Ha dicho usted que esta solicitud o el hecho de que la rotulación del Palacio de Justicia esté exclusivamente en castellano no vulnera ninguna ley, no hay ninguna norma vulnerada, y ha traído a colación diferentes argumentos, pero ¿no les da que pensar que la lectura que hace la Defensoría del Pueblo, la lectura que hacen el Comité de Ministros del Consejo de Europa y diferentes órganos sea diferente, es decir, que vean que cabe la rotulación bilingüe, que crean en la adecuación y en la conveniencia de la rotulación bilingüe en esa legislación? Para nosotros su postura es una lectura restrictiva de la norma, sin duda, y choca, como le digo, con la lectura que hace, ni más ni menos, la Defensoría del Pueblo.

Sin más, a nosotros tampoco nos produce ninguna satisfacción tener que venir aquí con mociones de este tipo, puntuales, cuya resolución es tremendamente fácil si hay voluntad, pero no nos queda más remedio. Cinco mociones fueron necesarias para que el Baluarte fuera rotulado en bilingüe, pero todavía creemos que serán necesarias más. Podemos hablar del Museo de Navarra, por ejemplo, con una moción aprobada por este Parlamento para su rotulación exterior en bilingüe. Señor Corpas, veo que todavía nos faltan cuatro mociones para igualar el esfuerzo colectivo que supuso para todos nosotros la rotulación bilingüe del Baluarte. Podemos hablar también de las dependencias de los departamentos del Gobierno de Navarra y de tantas otras dependencias con rotulación exclusivamente en castellano en toda la zona mixta. Nosotros creemos que hay suficientes argumentos para que esta realidad cambie y, si no nos queda más remedio, tendremos que venir a esta Cámara con mociones de este tipo. Muchas gracias por el apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, ningún voto en contra y 22 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un catálogo de las caleras existentes en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Nava-*

rra a que realice un catálogo de las caleras existentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada en enmienda por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción, señor Etxarri, tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (4): *Mila esker, Lehendakari andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Mozio honen funtsa nik uste dut nahiko argia dela mozio honen azalpenean esaten denarekin. Beraz, nire defentsa nahiko laburra izanen da.*

2009ko martxoan 27an eginiko galdera baten ondoren –galderak horrela zioen: “Departamentuak ba al du karobien hondakinen eta modalitateen katalogorik? Zer azterlan egin dira gai honi buruz?”–, esan behar da Corpas jaunak 2009ko uztailearen 30ean horrela erantzun zidala: “Vianako Printzea Erakundea-Kultura eta Turismo Departamentuak ez du inolako azterlanik egin karobien hondakinei edo modalitateei buruz. Haien katalogorik ez du egin”.

Erantzun honen ondorioa, esan genezake nolabait ere dela gaur hemen daukagun mozio hau, ezta? Karobiak berreskuratzea, ondare historiko eta kultural hau berreskuratzea Nafarroa Bai taldeak behar-beharrezkoa ikusten du. Karobi zulo hauek Nafarroako iparraldean ezarriak daude gehienbat eta turismo bultzatu aldera oso baliagarria ikusten dugu. Nafarroako iparraldeak, mendialdeak inpultso berriak behar ditu, inizatiba berriak, eta hau horietako bat izan daiteke, landetxe, txenda-bide, natur-bide eta beste hainbat erakargarri turistikorekin batera.

Kontuan hartu beharra dago beste sektore batzuk, industria adibidez, krisialdi eta egoera larrian daudela Nafarroako mendialdean, eta proiektu eta produktu berriekin lan egin behar dugula. Nafarroan turismoa sektore garrantzitsua da, eta produktu berriak bultzatu beharra daukagu, eta karobien berreskuratzea eta katalogatzea horietako bat izan daitekeela uste dugu.

Inpultso sozioekonomiko berriak behar ditu, beraz, Nafarroako mendialdeak. Karobien istorio laburra egin aldera eta mozio honen azalpenean jartzen duen bezala, esan behar da “laborantzako lurren kalitatea hobetzen zuen kare biziaren erabilera oso hedatua zegoela gure lurraldean XX. mendearen erdialdera arte. Karobiak kararria kiskalduz kare bizia egiteko erabiltzen ziren labe bereziak ziren.

Nekazaritzarako erabiltzen ziren lurren tratamendu eta korrekziarako kare biziak dituen ahalmenak XVIII. mendearen hasieran ezagutu ziren. Julio Caro Barojak, Etnografía Histórica de Nava-

rra liburuan, Juan de Armasa Beintza-Labaiengo erretorearen testigantza jaso zuen eta testigantza horren arabera, karearen aurkikuntza Lekunberrin eman zen. Horrela, 1705-1709 urteetan Nafarroako mendialdeko goseteen, erre eta hauts bihurturiko kareak berez hotza zen lurra berotu egiten zuela ikusi zuten.

Urte horietatik aurrera eta neurri handi batean artoaren hedapenarekin batera, karobi edo kisula-beak Euskal Herri osora hedatu ziren. Bi mende eta erdiz erabili ziren, mende honetan zehar gutxiagotzen joan eta 1950 inguruan erabat desagertu ziren arte.

Zoritxarrez, gaur egun karobi gehienak hondatuta daude. Bi motako karobiak zeuden gure artean. Zakarrezkoak izenez ezagutzen direnak zaharrenak ziren eta sua jasaten zuten harrizko labeak ziren.

Arragoa izeneko beste karobi motak etengabe-ko prozesua zuen.

Beraz, karea oso baliagarria zen garai haietan, karobi partikularrak edo industrialak duela mende bat arte oso garrantzitsuak ziren gure herrietan. Nekazaritzatik bizi ziren baserriar gehienak eta karea, bai baratzeetan bai etxeetan asko erabiltzen omen zuten. Karea batetik, garbitasunerako erabiltzen zuten. Kare bizia desinfektante bizkorra zen eta komun eta ukuiluetan erabiltzeaz gain, hango mozorro guztiak akabatzeke, baratzeetan ere oso baliagarria zen. Kontuan izan behar da garai hartan ongarrri edo simaur gutxi izaten zela eta eskura zuten gauza bakarra karea zela. Horregatik, baratze eta soroetan erabiltzen zuten lurreko ph-a orekatzeko, hemengo lurra oso azidoa baita.

Gainera, zabalitzen zuten bitartean landareetan agertzen ziren mozorroak hiltzen zituzten. Beraz, karea onuragarria zen alde guztietara. Horretaz gain, baserriak margotzeko eta beste hainbat gauzatarako ere erabiltzen zuten karea garai haietan. Beraz, esan genezake Nafarroako mendialdeko ondare historiko eta kulturala direla gaur egun gehienak hondatuta eta ia desagertzean dauden karobizuloak.

Gure baserrietako tradizioak edo ohiturak gordetzeko urratsak eman eta karobiak berreskuratzea eta gure arbasoen ondare hau errekuiperatze aldera, Nafarroa Baik hurrengo mozio hau aurkezten du, bi puntu hauetan nolabait ere azalduz:

Bat: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du Nafarroako mendialdeko ondare historiko eta kulturala diren karobien katalogoa egitera.

Eta bigarren puntua: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du karobi

(4) Traducción en pág. 66.

mota ezberdinen eta hauek berreskuratzeko azterlanak egitera. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. A continuación, para defender la enmienda de sustitución, por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. La preocupación por el patrimonio ha sido una constante en nuestra Comunidad desde la creación de la Institución Príncipe de Viana en el año 1940. Y sin duda que a lo largo de estos sesenta años ha habido cambios, se han abierto nuevas perspectivas y han aparecido nuevos planteamientos en el caso del patrimonio histórico. Estos planteamientos nuevos, ambiciosos y modernos son los que nuestro partido pretendió que se insertaran dentro de un plan global, y esta fue la razón de la aparición del Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra que, a iniciativa de nuestro partido, firmaron el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista no hace demasiado tiempo. Las actuaciones previstas en este Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra son las referidas a monumentos, conjuntos históricos, conjuntos de arquitectura industrial, sitios históricos, zonas arqueológicas, paisajes culturales, jardines históricos, bienes muebles y un largo capítulo de catálogos e inventarios. Este catálogo de inventarios, para que vean ustedes, en definitiva, la profundidad del plan, incluía los siguientes: el inventario de patrimonio arquitectónico de Navarra, el inventario de arquitectura defensiva de Navarra, el inventario de patrimonio arqueológico de Navarra, el inventario de bienes muebles, con especial atención a los bienes de las órdenes religiosas y a los relojes-torre, el catálogo megalítico, el catálogo de puentes, el catálogo de hórreos, el inventario de ferrerías, presas y canales, el inventario del patrimonio hidráulico, el inventario de señoríos, el inventario etnológico, el inventario de neveras, el de trujales, el de lagares de sidra y el inventario de bienes inmateriales de interés cultural.*

En este contexto, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai nos presenta un nuevo inventario, el de caleras, que no está incluido dentro del capítulo general. Si además tenemos en cuenta que la exposición de motivos, cosa que no suele suceder demasiado a menudo, está fundada, argumentada e históricamente desarrollada hasta el punto de que el que les habla tiene que agradecer que sabe algo de caleras a partir de la lectura de la exposición de motivos, lo cual se agradece doblemente, mi grupo parlamentario en lo que insiste es en que está de acuerdo con el fondo de la moción, pero que le parece más razonable que esta iniciativa se pueda insertar en el Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra que ya tenemos en marcha,

de ahí que hayamos presentado una enmienda de sustitución que, en definitiva, recogiendo el espíritu, trata de insertarlo dentro de las actuaciones vigentes y que dice así: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el marco del primer Plan Trienal del Patrimonio Cultural de Navarra incorpore al apartado 9, Catálogos e inventarios, el inventario de caleras existentes en Navarra como paso previo a la realización de estudios relativos a los diferentes tipos existentes y a su recuperación”. Creemos que ha sido recogido el espíritu y buena parte de la literalidad de la moción del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y esperamos que el acuerdo sea posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. En esta ocasión salgo en el turno a favor para votar a favor y no para replicar al anterior portavoz por cuanto a mí no me corresponde la réplica. Dicho esto, apoyaremos la enmienda presentada por el Partido Socialista, consiguientemente, imagino que la moción de Nafarroa Bai, para incluir un inventario de las caleras de Navarra en el apartado de Catálogos e inventarios del Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra. La acción del Gobierno de Navarra en materia de patrimonio histórico responde a una planificación plurianual que abarca distintos ámbitos, la recuperación de bienes muebles, la restauración de bienes inmuebles, la realización de informes y declaraciones así como la relación de distintos inventarios y catálogos. Dicha planificación es pública y forma parte del Plan Trienal de Patrimonio Cultural del Gobierno de Navarra, en el que se establece tanto un sistema de criterios de prioridad en las actuaciones del Gobierno como un amplio conjunto de intervenciones a realizar durante los años 2008-2010, catálogo que ya ha enumerado el señor Felones y, por lo tanto, no es necesario repetir.*

No cabe duda de que se trata de un conjunto de inventarios muy ambicioso que abarca bienes de interés artístico, etnográfico e histórico. Muchos de estos inventarios ya están en marcha y algunos incluso han sido ya completados, como ocurre con el de las neveras, los lagares de sidra, los trujales, los hórreos o incluso el catálogo megalítico. Otros, por el contrario, son catálogos abiertos que están diseñados para un crecimiento continuo, como es el caso de los bienes inmateriales de interés cultural o el de bienes muebles. En todo caso, la inclusión de esta propuesta, que consideramos de interés, debe tener en cuenta la existencia previa de esta planificación y de su prioridad a la hora de su realización.

Dicho lo cual, apoyamos la inclusión de este nuevo inventario de caleras en las actuaciones de los planes de patrimonio del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para mostrar nuestro apoyo a la enmienda presentada por el Partido Socialista, que entendemos que es mucho más ajustada y que va a permitir cumplir el objetivo incluso después del análisis extenso y pormenorizado que se hace en la propia exposición de motivos del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Nosotros creemos conveniente y oportuno que el Gobierno de Navarra, en el marco del primer Plan Trienal del Patrimonio Cultural que está elaborando, incorpore un apartado expreso dentro del capítulo de Catálogos e inventarios referido al inventario de caleras. Por tanto, el CDN va a apoyar esta propuesta de resolución que ha devenido de una enmienda de modificación ante la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño para decir que agradecemos al grupo Na-Bai la explicación pormenorizada y el trabajo realizado en esa exposición. Es verdad que de no haber dedicado ese tiempo a explicar con todo lujo de detalles las caleras, su utilidad y su desarrollo a lo largo de los siglos esta portavoz no habría conocido este tema. Por lo tanto, una vez agradecido el trabajo que ha realizado el grupo proponente, lo que tengo que decir es que estamos de acuerdo, pero si admite la enmienda –al final no he entendido si va a admitirla o no– también votaremos a favor de esa enmienda entendiendo que toda esa serie de catálogos diferentes deben reunirse en un único proyecto.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Etxarri.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Señora Presidenta, si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Sin más, quiero explicar que el primer Plan Trienal del Patrimonio Cultural de Navarra, tal y como recoge la página web del Gobierno, es fruto de un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista para establecer los objetivos y programas de actuación necesarios para la protección y mejora de los inmuebles y bienes de carácter histórico y artístico de Navarra. Tenemos que recordar que Nafarroa Bai no ha podido participar en la elaboración del*

primer Plan Trienal pero pensamos que con esta moción podemos contribuir a mejorarlo, porque, tal y como ha expuesto el portavoz del grupo socialista, el inventario de las caleras está fuera del plan trienal. Por eso, sin más, aceptamos la enmienda presentada por el Partido Socialista, porque, tal y como dice el señor Felones, recoge el espíritu de la moción. Sin más, aceptamos la enmienda y agradecemos a todos los grupos el apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Aceptando la enmienda de sustitución, lo que procede es que votemos la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el marco del primer Plan Trienal del Patrimonio Cultural de Navarra incorpore al apartado 9, Catálogos e inventarios, el inventario de caleras existentes en Navarra como paso previo a la realización de estudios relativos a los diferentes tipos existentes y a su recuperación.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas. El laboratorio de histocompatibilidad y biología molecular, conocido como de HLA, forma parte del Centro de Transfusión desde el año 91. En este laboratorio se hacían las pruebas de compatibilidad, múltiples y crecientes pruebas diagnósticas de enfermedades con carga genética y también los estudios y registro de los donantes de médula. Este laboratorio ha venido renovando desde el año 2001-2002 la acreditación EFI, máxima cualificación de un laboratorio de estas características y requisito imprescindible para la realización de tipajes para transplantes, pero en mayo*

de 2008 el comisario auditor considera un punto crítico del laboratorio de HLA la situación del personal, en lo que se refiere a la rotación y movilidad, cualificación y formación.

En su informe, el comisario recomienda dotar al laboratorio de personal con las cualificaciones y competencias necesarias en las técnicas HLA utilizadas, entre otras recomendaciones. El 12 de agosto de 2008 la organización EFI comunica que renueven la acreditación y previamente desde la dirección se emite un informe en el que se comprometen a mantener la plantilla que se le exige, incluso figuran las personas nominalmente, y los medios, en este caso hablamos de reactivos, que se proponen en el informe del comisario.

Respecto a esto y respecto al laboratorio, la Cámara de Comptos, en su informe realizado en 2008, recomienda estudiar la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea en relación con todos los laboratorios de Salud a fin de ordenar el sector, potenciar la coordinación de la gestión y actividades del laboratorio en Navarra e integrar la información que afecte a los mismos pacientes, asegurar que el laboratorio y el área HLA dispone todo el año de personal suficiente y cualificado con la experiencia y formación requeridas en las técnicas utilizadas y dotar al laboratorio del Centro de Transfusión de los medios técnicos adecuados atendiendo a criterios de eficiencia.

Dicho esto, como me puede decir el señor Marcotegui, volvemos a presentar una moción repetitiva, y no se lo voy a negar, pero también tengo que decir que cuando se debatió la anterior moción sus palabras fueron: por supuesto que vamos a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, y otra vez vemos la gran mentira a la que nos tiene acostumbrados UPN, porque no solo no han cumplido la moción ni las recomendaciones de Comptos sino que lo que han hecho ha sido sacar dicho laboratorio del banco y mandar las muestras, y estamos hablando de más de cinco mil muestras, a Barcelona, a un laboratorio con ánimo de lucro que no tiene la acreditación EFI o a los laboratorios de la Clínica Universitaria, que tampoco tiene dicha acreditación. Y nos preguntamos: ¿por qué?, ¿qué se esconde detrás de todo esto? Tenemos un laboratorio con medios personales que tiene la acreditación EFI, y pudiendo ser un centro de referencia lo han desmantelado en un día, en un día se ha hecho el desmantelamiento del laboratorio, habiendo previamente permitido que muestras de enfermos fueran acumulándose sin estudiar por haberse negado la dirección del centro a comprar los reactivos necesarios y sin ninguna otra salida, incumpliendo incluso lo que se recoge en el segundo Plan de Hemoterapia de que el traspaso se iba a hacer de forma escalonada.

Pedimos la unificación de los laboratorios, un laboratorio de inmunología bien integrado con los laboratorios y no que se manden las muestras a laboratorios privados con ánimo de lucro, pues se pierde la coordinación entre profesionales. Eso va en contra de la calidad asistencial y el mayor perjudicado en este caso es el paciente, máxime cuando por estas decisiones, a mi modo de entender, precipitadas, se han dejado de realizar estudios fundamentales por su urgencia para determinados pacientes.

Ahora dicen que el HLA lo van a organizar desde el laboratorio del Hospital Virgen del Camino. Esto es un sinsentido, se trata de desmontar uno que funcionaba bien para crear no se sabe qué. Lo han desmontado sin tener en cuenta al paciente, sin dar cobertura a la asistencia, y esto se traduce en una peor calidad en la atención. No sé si será más barato, eso me lo tendrán que demostrar, pero Nafarroa Bai nunca va a hacer una apuesta en salud en la que lo más barato sea a costa de la calidad de la atención o a costa del enriquecimiento de unos pocos. El laboratorio de HLA del Centro de Transfusión tiene personal formado y cualificado –¿para qué se contrató a un inmunólogo que sigue contratado?–. Tiene veinte años de experiencia, referencia de apoyo a los clínicos, alto grado de satisfacción de usuarios, espacio adecuado, problema que van a encontrar de momento en los laboratorios públicos existentes, acreditación EFI, no así la Clínica Universitaria ni el laboratorio de Barcelona. Lo que se desprende de todo esto es que el laboratorio del Centro de Transfusión debe ser el laboratorio de HLA de referencia de la Comunidad a la espera de que se organice y diseñe el futuro servicio de inmunología, porque, cuando menos, llama la atención que Navarra sea la única Comunidad que no dispone de un laboratorio en el sector público.

Y nos volvemos a hacer preguntas, y son: ¿es esto la antesala de la privatización?, ¿qué está pasando? De todas las recomendaciones de Comptos solo han hecho el Plan de Hemoterapia, del que claramente se desprende que el banco de sangre va a ser un espacio de extracción y almacenaje de sangre. Todo lo demás sale fuera. ¿Adónde? El HLA lo quitarán y no harán un banco de sangre y tejidos público. Aquí hay alguien que tendrá que dar muchas explicaciones, muchísimas, si no es ahora a medio plazo.

Y, para finalizar, nos preguntamos: ¿cuál es actualmente el tiempo de entrega de los resultados? Antes, terminado el estudio, los resultados pasaban directamente a la historia clínica. ¿Cómo se va a recibir ahora? ¿Cómo se gestiona la Ley de Protección de Datos con un laboratorio privado y con ánimo de lucro? ¿Qué ocurre con las urgencias cuando tenemos el laboratorio a quinientos

kilómetros? Y me refiero a urgencias, por ejemplo, como hemorragias masivas en pacientes sensibilizados, trombopenias inmunes y un largo etcétera.

Na-Bai considera que se debe replantear esta decisión por las graves consecuencias que para la atención al paciente suponen las decisiones tomadas desde la dirección de Osasunbidea y desde la dirección de Salud con la señora Consejera al mando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso. El grupo de Nafarroa Bai nos plantea esta mañana una moción que tiene tres puntos, que insta al Gobierno en tres cuestiones. La primera de ellas se refiere al estudio de la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, a la cual monográficamente se ha expresado en su intervención la portavoz, dejando los otros dos puntos de lado. Hay aquí una serie de valoraciones que no tienen más valor que el subjetivo, no ha sido capaz de plantear ningún dato objetivo en concreto, sino hechos que usted cree que apuntan en una determinada dirección pero que está por ver si es así, por tanto, tienen el valor subjetivo que usted le quiera dar y que los demás le queramos dar.

En este primer punto nosotros estamos dispuestos, no ahora, desde siempre, a estudiar la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea, pero en la propuesta de resolución introduce usted un pequeño detalle que no debería ser ningún inconveniente para usted pero que a nosotros nos plantea enormes dificultades. Por tanto, yo le voy a pedir que retire ese pequeño detalle que ahora le mencionaré cuál es, porque para usted no debe suponer gran dificultad y sí para nosotros.

Se refiere al plazo de tres meses. Dice que haga un estudio en el plazo de tres meses. ¿Por qué tres meses? ¿Cuál es la razón de poner tres meses? ¿Quizás porque dentro de tres meses quiere volver a presentar una moción porque no se ha cumplido? Ese puede ser el objetivo y no otro, porque este plazo de tres meses es muy corto y, además, afecta directamente a una cuestión muy importante y de una gran trascendencia para la sanidad navarra, cual es la integración de los hospitales públicos de Navarra en la zona hospitalaria de Pamplona. En ese proceso ya en marcha, complejísimo en sí, y del cual estamos muy esperanzados que produzca un gran avance en la sanidad pública navarra, está prevista la creación del área clínica correspondiente de laboratorios. Ese es el objetivo, estudiar todos los laboratorios, no solamente uno, para integrarlos precisamente en un área de

gestión única planteada por procesos únicos en los cuales haya un control desde el principio hasta el final de todas las pruebas de laboratorio que sea preciso realizar coordinándolas e integrándolas.

El plazo, por lo tanto, interfiere gravemente en este proceso de integración, pero es que, además, lo hace, si le hacemos caso, olvidando a los profesionales afectados. El proceso de integración no es un proceso fácil, el objetivo es excelente y a por él iremos, pero no es fácil, porque puede haber muchos intereses incluso de orden personal que habrá que superar y que no es fácil superar. Por tanto, dejar marginados a los profesionales que están en este momento no solo en el laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea, sino en el resto de los laboratorios de los hospitales públicos, es poner una chinita en el camino, un palo entre las ruedas de un proceso complejo en sí mismo, porque no les damos participación, que es, por otra parte, un principio que ustedes manejan constantemente: con la participación de los profesionales.

Y es que, además, ese plazo saca el proceso del contexto de la integración general. Por ese camino, si moción tras moción fragmentáramos ese proceso ambicioso, esperanzador por los resultados que puede dar, de integración de los hospitales, tratándolo unidad tras unidad, seguramente al final nos saldrá un auténtico churro, porque la ventaja que tiene es precisamente el valor de unidad de todo el problema, nadie niega que tengamos en este momento un problema con el funcionamiento de unidades que concurren en la misma actividad pero que históricamente han funcionado separadamente, pero si seguimos tratándolas separadamente al final tendremos un churro.

Por eso yo me atrevo a pedirle que elimine de su propuesta de resolución "en el plazo de tres meses" y nosotros la apoyaremos, en caso contrario nos abstendremos, porque no quiero darle a usted el argumento de que no queremos hacer ese estudio, lo queremos hacer, se está haciendo, con un proyecto, como digo, ambiciosísimo, pero no nos ponga una limitación que trae más perjuicios que beneficios. Además, interfiere con otro proyecto general que usted desconoce, al parecer, que es el proyecto general del Gobierno de Navarra de coordinar todos los laboratorios que de él dependen, muchos de los cuales tienen elementos comunes con los de Salud, y se pueden buscar muchas sinergias buscando la coordinación. Eso es lo que se va a hacer; por tanto, hay otro proyecto interesante que también se quedaría al margen, desvinculado, separado, por esa pequeña coletilla que en sí misma parece intrascendente pero que produce efectos muy perjudiciales. Si la elimina –yo se lo pido– votaremos a favor.

En cuanto a los puntos 2 y 3, referentes a que se disponga del personal suficiente y dotar de los

medios técnicos, que es una recomendación hecha por la Cámara de Comptos en el año 2008, y ya ha llovido desde 2008, nosotros estimamos que el centro actual tiene personal suficiente y medios técnicos, no en vano, a pesar de las muchas filigranas que ha pretendido hacer, el centro sigue disfrutando de las acreditaciones oficiales del Comité de Transfusión Sanguínea, las certificaciones ISO y la acreditación EFI a la cual usted se ha referido. Por algo será, no será caído del cielo, será precisamente porque está funcionando y está funcionando bien. Por este motivo, ¿quién se va a oponer a decir que se dote suficientemente a un laboratorio o que tenga medios técnicos adecuados? Nadie, por supuesto, y, en este sentido, nosotros votaremos a favor de estos dos puntos.

Pido, por tanto, desde aquí, señora Presidenta, o, mejor dicho, le pido a la portavoz que acepte la votación separada del punto primero y de los puntos 2 y 3, porque según cuál sea su respuesta es posible que la posición política del grupo de UPN sea distinta. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite, señora Presidenta, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. El grupo parlamentario socialista va a apoyar esta moción encaminada a llevar a cabo diferentes medidas en relación con el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, y lo va a hacer por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, porque aunque el Parlamento ya ha aprobado una iniciativa similar el departamento sigue haciendo caso omiso de lo que aquí se aprueba y sigue ninguneando a la institución parlamentaria; y, en segundo lugar, porque lo que aquí se está pidiendo es que se cumplan las recomendaciones hechas por la Cámara de Comptos en el año 2008. Y es que no debemos olvidarnos de que la Cámara de Comptos le ha recomendado al Departamento de Salud que ordene el sector de los laboratorios y lo que ha hecho es externalizar, le ha recomendado que ponga los recursos necesarios para el buen funcionamiento del laboratorio de HLA y lo que ha hecho es cerrarlo, le ha recomendado que el laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra disponga de los medios adecuados para su funcionamiento y sigue sin tenerlos. Por lo tanto, el departamento sigue sin cumplir.

Han sido numerosas las iniciativas tratadas en este Parlamento dirigidas al buen funcionamiento del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, incluso desde la legislatura pasada, dirigidas, como digo, a poner orden en este centro, y dado que el objetivo no se termina de conseguir porque el departamento no hace caso a lo que aquí se

aprueba, consideramos necesario que se apruebe esta moción y es por eso por lo que el Partido Socialista va a apoyarla y esperamos que esta vez las iniciativas que apoya UPN se cumplan y no se queden en un churro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a los tres puntos de la propuesta de resolución, que no hacen sino copiar cuasi literalmente las recomendaciones de la Cámara de Comptos en un informe emitido en noviembre del año 2008. Por tanto, un año y medio después de haber aceptado las recomendaciones de la Cámara de Comptos estamos comprobando cómo en estas materias no se han cumplido los objetivos. Nosotros siempre hemos entendido que los informes de la Cámara de Comptos tienen que servir como una referencia para la mejora continua en los distintos departamentos de la gestión del propio Gobierno de Navarra y, por tanto, siempre hemos aceptado de buen grado las recomendaciones que desde la Cámara de Comptos se nos hacen. En esta línea, compartimos la necesidad de apoyar esta propuesta de resolución con el fin de que sirva de acicate al Gobierno para que las situaciones que como recomendaciones señaló la Cámara de Comptos se resuelvan con la mayor celeridad posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Intervengo para manifestar el apoyo de mi agrupación a esta iniciativa de Nabai y hacer una premisa previa. Cuando nos enteramos de que se había desmantelado el laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea a nosotros, la verdad, y creo que al resto de los grupos, por lo menos los que estamos en esta parte del hemiciclo, nos alertó esa información y, lógicamente, preguntamos a la Consejera. Mi pregunta fue muy clara: ¿hay intención de privatizar este servicio? Contestación de la Consejera: no se va a privatizar este servicio. Luego he formulado otras preguntas por escrito de las que espero contestación y a mí, en principio, me interesaba traer esta cuestión al Parlamento porque por lo menos hay, como así nos manifestó incluso en la anterior legislatura una representación de los trabajadores del Centro de Transfusión Sanguínea, corría el rumor y además tenían la sensación o constataban por decisiones políticas que se corría el riesgo de que ese servicio se privatizara. Por lo tanto, yo quiero plantear, para que conste, por lo menos, en

los anales del debate parlamentario, que esta cuestión en principio no se va a privatizar. Pero no es menos cierto que el informe de la Cámara de Comptos solicitado en la anterior legislatura por el grupo Aralar, como dije el día que tuvimos la oportunidad de hablar, da un repaso importante y, además, hace exigencias muy concretas al Gobierno y al departamento que preside la señora Kutz. Y en cuanto a las plantillas es taxativo, la plantilla real o efectiva es de cincuenta y siete empleados, esta cifra incluye cuarenta y cinco puestos de la plantilla oficial y doce puestos estructurales. El índice de absentismo del personal, que se ha duplicado a partir de 2005, es del 15 por ciento para 2006, el 17 para 2007, porcentajes netamente superiores a la media en el Servicio Navarro de Salud, que ronda el 8 por ciento. Con la rotación ocurre tres cuartos de lo mismo. De lo que se deduce que si un servicio de estas condiciones y estas características tiene que contar con personal especializado, con personal fijo, personal motivado para hacer un buen trabajo, lo cierto es que los ingredientes serán los contrarios.

Sin extenderme, porque ya tuvimos oportunidad de debatir esta cuestión en Comisión, es verdad que la Cámara de Comptos también alertaba de las situaciones de incertidumbre sobre el futuro y de la coordinación de los laboratorios, en particular del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y del área HLA.

Por lo tanto, creo que las bases para hacer las cosas bien ya estaban puestas en el informe de la Cámara de Comptos desde 2008. Como no se ha hecho todo lo que se requería, y se requería mucho, simplemente se nos facilitó todo lo que se había hecho sobre el trabajo de hemoterapia, hoy Na-Bai, antes Aralar, lógicamente, lo que ha hecho ha sido traer a debate en este Pleno simplemente lo que pide la Cámara de Comptos. Por lo tanto, yo no sé si van a admitir o no los tiempos, pero, desde luego, tiempo ha tenido el Gobierno para hacer las cosas, y hacerlas conforme debía y establecía el informe de la Cámara de Comptos.

A nosotros nos parece que, si se quiere, se puede, porque se ha dicho que un laboratorio se ha desmantelado en un día, y estamos pidiendo tres meses, pero, bueno, eso es cuestión de la persona proponente. Nosotros creemos que está bien traída la exigencia que hace al Gobierno de Navarra a través de esta iniciativa y contará con nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero disculparme con el

señor Marcotegui, le tenía que haber dado antes la respuesta.

La moción no viene tanto porque no se hayan cumplido las recomendaciones de Comptos, sino porque se ha hecho absolutamente todo lo contrario de lo que Comptos dice en su informe, y quiero que eso quede claro, no se ha traído porque no se hayan cumplido las recomendaciones, sino porque se ha hecho todo lo contrario.

Ya he dicho alguna vez aquí que más de una vez me han dicho que la máxima satisfacción en política es la de ser coherente con uno mismo y que eso no quiere decir ser perfectos y no equivocarnos, y me lo han demostrado con hechos. También me han demostrado con hechos que hay que ir con la verdad por delante por muy dura que sea y que no valen las medias tintas o ir a medio gas. Y esto viene a cuento no porque se me haya ido la cabeza, sino porque la afirmación del señor Marcotegui de que el laboratorio de HLA está funcionando bien no sé dónde se enmarca, si en no querer decir la verdad o en no conocer la realidad, porque a día de hoy el laboratorio de HLA en el centro de transfusión no existe. A pesar de tener personal, de tener acreditaciones y de tener todo, ese laboratorio no existe, y, como he dicho, se están mandando las muestras a Barcelona, a un laboratorio con ánimo de lucro y sin la acreditación EFI, y algunas a la Clínica Universitaria, que tampoco la tiene, o sea, la realidad es que no existe en esos momentos ese laboratorio, se ha desmantelado, cuando era el único que teníamos, digamos, unificado.

Y, respondiendo a la petición, diré que no vamos a aceptar la propuesta que ha hecho UPN, aunque sí a la de votación por puntos, que creo que ha pedido también, sobre el cambio de los tres meses, porque hay un concepto distinto de cómo se entiende la unificación. En Nafarroa Bai entendemos que la unificación de laboratorios, un laboratorio de inmunología, es de las primeras cosas que se tienen que hacer a la hora de las unificaciones, es decir, unificar los servicios centrales, que pueden incorporar farmacia, rayos, laboratorio, para que esta unificación sea eficaz y no empezar desde gerencias, cirugías u otros aspectos, y, de hecho, no hay nada nuevo, todo está inventado y en otras comunidades así lo han hecho y con buen resultado. Además, creemos que después de todo el tiempo que se lleva con el tema de la unificación, tres meses es más que suficiente.

Una cosa es esa unificación que pedimos del laboratorio y otra cosa, y quiero que quede claro por si acaso alguien cree que está votando algo distinto, es que mientras se realice esa unificación se mantenga el laboratorio de HLA en el Centro de Transfusión, porque no entendemos que se desmantele el único laboratorio unificado en Nava-

rra, como he dicho, y no me voy a repetir, para mandar las muestras a Barcelona y a la CUN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Entonces, vamos a votar por separado el punto 1 de la moción, y luego votaremos el 2 y el 3 conjuntamente. Comienza la votación del punto 1 de la moción. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, ningún voto en contra y 22 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el apartado 1. Votamos a continuación los puntos 2 y 3 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada en su totalidad la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un banco público de células y tejidos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un banco público de células y tejidos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Siguiendo con el informe que Comptos realizó en 2008, como ya hemos dicho, sobre el Centro de Transfusión de Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, claramente se decía que no existe un plan foral que programe las actividades y procesos de la donación, obtención, evaluación, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución de células y tejidos humanos para uso humano. No existe en Navarra un servicio público que centralice y coordine las actividades y procesos del banco en las áreas de células y tejidos.*

Los responsables del sistema navarro de salud han optado por la fórmula de satisfacer las necesidades conforme las mismas van presentándose sin crear un banco central público –eso es tal cual lo que dijo Comptos– y habría que considerar la

oportunidad de elaborar un plan sobre células y tejidos conjuntamente con un plan de hemodonación y transfusión de sangre que ofrezca un marco claro de actuación y coordinación a medio y largo plazo, dentro de los planes estratégicos del Departamento de Salud.

En estos planes convendría evaluar también las oportunidades de llegar a ser una comunidad de referencia en estos temas esenciales para la salud y la investigación y el desarrollo tecnológico sanitarios.

Diré al respecto que esto no es nada nuevo, porque ya en el año 99 se creó un grupo de trabajo para estudiar este tema, y en aquel informe, dentro de los objetivos a medio plazo, aparecía: disponer de instalaciones que pudieran albergar un banco centralizado de tejidos, comenzar la centralización física en un banco único de tejidos, comenzando por las nuevas actividades que se están iniciando y, en todo caso, mantener depósitos en los centros.

Hay otro informe, de febrero de 2001, sobre un proyecto de creación de un banco de tejidos humanos en Navarra y los objetivos son exactamente los mismos, con lo cual llevamos once años, once, sabiendo que esto hay que hacerlo. Y la pregunta que nos planteamos es: ¿tan inepto es el Departamento de Salud que no es capaz de poner en marcha lo que aparece en los informes desde hace once años o existen otros intereses ocultos para que no haya un banco de tejidos público?

Para lavarse la cara, y entendemos que, como siempre, de cara a la galería, intentan hacernos ver que cumplen las recomendaciones de Comptos y nos plantean un nuevo Plan de Hemoterapia y Banco de Tejidos, y nos dicen que el Centro de Transfusión debe iniciar la función de almacenaje de tejidos, pero, insisto, es otra demostración de que no se cumplen las mociones aprobadas aquí pero tampoco se cumplen las recomendaciones de Comptos, porque en ese plan de hemoterapia dice: limitándose a los tejidos que en la actualidad se almacenan en los centros hospitalarios públicos, con lo cual no se va a hacer un banco público de tejidos, esto es, tejidos osteotendinosos, membrana amniótica, córneas. Y nos volvemos a preguntar con mayor insistencia todavía qué intereses ocultos tiene su departamento y el partido de UPN, a quién quieren engañar. Los bancos públicos tienen córneas en Virgen del Camino; osteotendinoso en el Hospital de Navarra, donantes vivos y fallecidos; osteotendinoso en Ubarmin, solo extraído en Ubarmin; osteotendinoso en el Hospital de Estella, solo extraído en el hospital. Y la Clínica Universitaria tiene válvulas cardíacas, tejido vascular, etcétera, no voy a detallar todo. Extraer es algo que no hacen todos los centros públicos, pero implantar sí. Entonces, lo que se implanta en lo público que no está en un banco público, ¿cómo se paga?, ¿cuáles son las tarifas?

Es cierto que tenemos distintos conceptos o formas de hacer política. Nafarroa Bai quiere un banco de sangre y tejidos público y de calidad, y, por qué no, pionero y de referencia. UPN no lo quiere así. Son dos proyectos legítimos para defender, pero defendibles desde la claridad, la información, el control. La ciudadanía tiene que tener toda la información que en este tema se requiere.

Nos preguntamos: ¿cuánto ganan unos?, ¿por qué no lo quieren público? Tengan en cuenta que estamos hablando de algo que es posible gracias al altruismo de las personas y esas personas se merecen respeto y claridad. No vamos a discutir si unos queremos un banco público y otros quieren otro tipo de banco, que cada uno defienda su proyecto, pero, insistimos, desde la máxima claridad, sin oscurantismos. Entendemos que del altruismo al enriquecimiento esto es inconcebible y, por supuesto, el altruismo es incompatible con la privatización y el ánimo de lucro. Ya vale de medias tintas. ¿Van a cumplir las recomendaciones de Comptos en su integridad o no las van a cumplir?, ¿van a hacer un banco público de sangre y tejidos?, ¿sí o no? No solo con lo que hay ahora en los bancos públicos, sino un banco de sangre y tejidos público, ¿sí o no?

Y algo que quiero matizar porque me parece importantísimo es que desde noviembre de 2006 existe un real decreto que traspone la directiva europea en materia de células y tejidos y que en nuestra Comunidad se incumple de manera clara. Además, quiero recordar que pasados dos años de su incumplimiento se procede a sancionar por dichos incumplimientos. Y nos preguntamos: ¿también en ese terreno van a ser testigos en Europa de la gestión de nuestras autoridades sanitarias? Pues mucho nos tememos que, a este paso, sí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo en el turno a favor de esta iniciativa porque estamos convencidos de la necesidad de apostar por un banco público de células y tejidos, tal es así que incluso estaba dentro de nuestro programa electoral.*

En el Partido Socialista tenemos la firme convicción de que todas las células y tejidos que se donan en un acto totalmente altruista y desinteresado, deben estar centralizados en un banco público de tejidos. Y esto simplemente es de sentido común.

En Navarra en estos momentos existen diferentes bancos que contienen diferentes tejidos, y unos bancos están en centros públicos y otros están en la Clínica Universitaria, o sea, en un centro priva-

do. La señora Fernández de Garaialde ya ha explicado detenidamente qué es lo que hay en cada uno de estos bancos.

¿Cómo son y cómo están los bancos de tejidos de los hospitales públicos? Pues son bancos pequeños, disgregados en diferentes servicios y en diferentes hospitales, y solamente contienen tejidos muy concretos, como pueden ser los tejidos osteotendinosos.

La mayor parte de los tejidos que se extraen en los distintos hospitales públicos a pacientes que han entrado dentro del sistema público y que son atendidos dentro del sistema público de salud se almacenan en el banco de tejidos que tienen la Clínica Universitaria, siendo esta entidad privada la que mayor banco de tejidos tiene en la Comunidad Foral. Esta es la situación con la que nos encontramos en estos momentos.

¿Hacia dónde vamos a avanzar? Bueno, pues se ha constatado la necesidad –así lo ha dicho el informe de la Cámara de Comptos, que ha tenido que venir a decirselo a la señora Consejera– de unificar todos estos pequeños bancos diseminados en los centros públicos en un único banco de células y tejidos. El Partido Socialista está totalmente de acuerdo, es de sentido común para un mejor funcionamiento y por una mayor seguridad del almacenaje centralizar todos en un único banco. Pero nosotros queremos ir más allá, y es aquí donde radica la diferencia entre un partido de derechas, un partido que apuesta por dar cancha a la privatización, y uno de izquierdas que apuesta por el sector público.

Como Partido Socialista queremos que todas las extracciones de células y tejidos que se hagan en un centro público, en una atención sanitaria pública se queden en un banco público de células y tejidos, queremos que se unifiquen todos los bancos y se cree un único banco de células y tejidos público, y para ser más clara diré que queremos que todos estos tejidos extraídos en un hospital de la red se almacenen en un banco público, y es aquí donde se incluyen todos los tejidos que, como he dicho antes, se extraen en un centro público, pero se almacenan en la Clínica Universitaria. Si la Clínica Universitaria quiere tener su propio banco de células y tejidos para sus pacientes privados, para las donaciones que hagan sus pacientes privados, nos parece perfecto, pero las extracciones que se hacen en el ámbito público a pacientes que vienen del sistema público de salud se tienen que centralizar en un banco de tejidos y células público.

La postura que estoy defendiendo en estos momentos es una postura firme y rotunda, es una postura que apuesta por el desarrollo de lo público, y concretamente por el necesario impulso de la sanidad pública de Navarra. Es por todo esto por lo que vamos a apoyar la iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Intervendré muy brevemente. En la línea de lo manifestado en la propuesta de resolución anterior y teniendo en cuenta que esta iniciativa también trae causa del informe de la Cámara de Comptos, nosotros entendemos conveniente y oportuna la creación de un banco público de células y tejidos en los términos que se plantean en la propuesta de resolución, y también compartimos los extremos de la iniciativa en su segundo apartado. Por tanto, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Efectivamente, también a causa del informe de la Cámara de Comptos se trae esta moción que plantea básicamente lo que ya intuíamos que podía ocurrir. Antes hemos hablado del HLA, y he dicho que la señora Consejera había planteado que en ese ámbito no pretendía privatizar el servicio, pero no lo tengo tan claro en este otro ámbito, pues estamos hablando de la creación de un banco público, a petición del grupo Na-Bai, que se apoya en la recomendación del informe de la Cámara de Comptos.*

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la creación de un banco público de células y tejidos por las razones que han expuesto los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, y además quiero hacer también una reflexión, A pesar de que es una moción y de que va a salir con una importante mayoría, no es menos cierto que el grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, en este caso UPN, no la va a apoyar, por lo tanto, hay que poner en cuestión y por lo menos hacer una alerta: ¿se piensa en este caso de otra manera que en lo referido al Centro de Transfusión Sanguínea y al laboratorio? ¿Podríamos estar hablando de una posible privatización? Porque, desde luego, en este sentido la postura del portavoz de UPN no ha sido clara y rotunda como anteriormente, no ha sido clara en el sentido de decir que están de acuerdo con que se organice de otra manera, con que se organice bien y además con que se haga con base en lo que planteaba la Cámara de Comptos. En este caso no sé si van a votar en contra o se van a abstener.

En el caso de que voten en contra quiero dejar claro que será un indicio de que la puerta se abre para la privatización, porque ante la propuesta que hace el grupo de Na-Bai, que simplemente es instar al Gobierno, al Departamento de Salud, a que cree un banco público de células y tejidos que centralice y coordine todos los tejidos que se extraen y utilizan en Navarra de una manera altruista, parece

que no tendría que haber mucho reparo, pero lo hay. Escucharemos las explicaciones.

Por otra parte, es verdad que aun teniendo este tema un gran interés para la sociedad en general y para Navarra en particular, no es menos cierto que aunque esta moción salga aprobada se puede tener la tentación de no cumplirla, y ahí apelo al grupo que apoya al Gobierno, apelo al Partido Socialista para que en la medida de lo posible, y tiene muchas posibilidades, exija la creación de un banco público de células y tejidos del modo que sabe y que puede, condicionando al Gobierno tanto en el debate parlamentario como en el presupuestario. Lo puede hacer y por lo menos mi agrupación le exige que lo haga para que no se corra ningún riesgo de privatización, porque las privatizaciones se pueden hacer de dos maneras: contribuyendo directamente a hacerlas y derivarlas o no poniendo los medios para que exista, en este caso, un banco público de células y de tejidos. Las dos fórmulas caben, son perfectas, en una se puede ver con claridad y en otra se hace de hecho, sin dejarlo en evidencia.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. No hay un banco público, pero hay bancos públicos, entonces, será un problema de eficiencia. Tenemos bancos públicos, pero no uno, será un problema de eficiencia. Por lo que ha dicho la portavoz de Nafarroa Bai da la sensación de que no tenemos nada, de que esto es un desastre. Esa es la conclusión que hubiese sacado un oyente. Por eso dice: ¿es tan inepto el Departamento de Salud...? Pero, si tiene bancos públicos, ¿dónde está la ineptitud? La ineptitud está en que quiere confundir al oyente. Como en el caso anterior, no existe laboratorio de HLA, sin embargo, pide que se estudie el laboratorio. ¡Qué contradicción tan curiosa! ¿Cómo se resuelve eso? No existe y se pide que se estudie lo que existe. Otra confusión tremenda. Es la lógica, la dialéctica política en la cual todo vale menos la objetividad.*

Yo lo entiendo en Nafarroa Bai, porque creo que es un partido absolutamente relativista, en cada momento hay que decir lo que hay que decir, con independencia de si es cierto o es falso. Es que ni tan siquiera puede existir la falsedad, porque como la verdad es lo que se dice en cada momento no hay posibilidad. Puro relativismo.

Hay bancos públicos. Y es que ella misma dice a renglón seguido que hay banco público en el Hospital Virgen del Camino, hay banco público en el Hospital General, hay banco público... ¿En qué quedamos?, ¿hay o no hay? La portavoz del Partido Socialista los ha citado, luego hay bancos

públicos, nuestros tejidos están en bancos públicos, otra cosa es que haya que hacer un banco público por razones de eficiencia. Esto es lo que les pasa a ustedes, que se enteran de lo que se está haciendo, y entonces cogen carrerilla, aprietan a ver si pasan al departamento y una vez delante hacen la moción para demostrar que el departamento es un inepto que no hace absolutamente nada, porque gracias a Navarra Bai... Pues no, señor, han tomado ustedes carrerilla, pero no van a descubrir el Mediterráneo. ¿Por qué no lo van a descubrir? Porque usted se ha enterado del Plan de Hemoterapia, que habrá tardado todo el tiempo que usted quiera, pero se ha enterado del Plan de Hemoterapia de octubre de 2009, y en el Plan de Hemoterapia de octubre de 2009, es decir, de hace escasos meses, justo lo suficiente para que usted se haya enterado y haya tomado carrerilla, se dice que se está planificando la centralización de las células y tejidos de los bancos públicos existentes en el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra –lo dice en la página 123–, y también se dice que en junio de 2010 –carrerilla al canto– se terminará el estudio de almacenaje y actuaciones. Si tardamos un poquito más en programar la intervención se queda usted con la carrerilla, pero sin resultados. Esta es la realidad.

Además, olvida cosas importantísimas. Como dice la Cámara de Comptos –usted coge lo que le interesa– está la masa crítica. Esta Comunidad, pionera en todos los sectores sociales, culturales y económicos en el país y de las pioneras en Europa, tiene un problema de masa crítica en muchos aspectos, y con ello tenemos que pelear: ¿tenemos masa crítica para almacenar todos los tejidos? Por ejemplo, le pongo a usted el ejemplo del cordón umbilical. ¿Podemos almacenar el cordón umbilical? Es un problema de eficiencia, no tenemos donaciones para soportar una tecnología semejante. ¿A qué precio nos saldría, y parece que a usted le preocupa el precio? ¿No será mejor coordinar para buscar eficiencias con otras comunidades, con otros bancos, públicos o privados, para que al menor costo podamos tener nuestras donaciones, las que sean, aquellas en las que no haya masa crítica –le he puesto un ejemplo, pero seguramente hay muchos más– con eficiencia?

El otro día un ponente decía en la Comisión de Salud que deberíamos crear una agencia de evaluación de la cartera de servicios. Por cierto, no la había en su comunidad, pero lo decía. ¿Por qué motivo? Porque en este país están apuntando con cierta gravedad problemas de sostenibilidad, y ya está bien de tener que repetir todo en todas las comunidades, porque no todas las comunidades lo pueden soportar, entonces, hay que buscar la agencia que sea capaz de decir: sí, señor, ese servicio se puede poner porque es eficiente y este otro no se puede poner porque es ineficiente. ¿Qué

hacemos con la masa crítica?, ¿la metemos también en esos oscuros intereses que usted ve por todos los lados?, ¿la ocultamos en esos oscuros intereses en este caso de Navarra Bai?

Ah, y eso de la masa crítica lo digo en relación con el “todos”, porque en su moción –hay que leer las mociones, yo cuando decido lo que hay que votar y lo consulto con mi grupo es que me las he leído de cabo a rabo– dice: “todos los tejidos”, no excluye ninguno, todos, podamos o no podamos, qué más da, el papel lo soporta todo.

Usted me hace preguntas. ¿Qué intereses ocultos? Pues mire usted, los intereses ocultos de mi grupo y del Gobierno son que apoyamos una sanidad de calidad, una sanidad eficiente y una sanidad en la que estén integrados todos los servicios y recursos disponibles, todos, y aquí sí que vale el adverbio de cantidad todos, no como usted, que quiere excluir algunos. ¿Por qué motivo? ¡Ah! Intereses ocultos. ¿Cuáles son los intereses ocultos de Navarra Bai? Por ejemplo, ¿quiere una sanidad de calidad? Pues, según lo que acabo de demostrar, me da la impresión de que no, porque no es capaz de utilizar eficientemente los recursos disponibles, sino que los quiere dejar ociosos. ¿Por qué? Porque llevan un sello que a usted le hace un daño horroroso, que es el sello privado, que, lo quiera usted o no, forman parte del sistema sanitario nacional y navarro. ¿Por qué motivo? Por razón de eficiencia. ¿No querrá usted con esos intereses ocultos hundir a determinadas instituciones que yo no voy a mencionar pero que todo el mundo va a imaginar? Hundirlas. ¿Por qué motivo? Ah, no lo sé, seguramente por el sello, porque hace una discriminación injustificada, a unas instituciones privadas hay que hundirlas y a otras hay que apoyarlas, sin ir más lejos, ayer por la tarde decían que había que concertar una institución privada que presta servicios sanitarios al sistema público, a esa había que concertarla en todo lo que pida, con necesidad o sin ella, a otra, por el contrario, hay que ponerle toda la proa posible. Pero ¿quién es el perjudicado? El perjudicado no es otro que el sistema de salud. Por eso me pregunto si sus intereses ocultos son hundir a determinadas instituciones y no buscar la eficiencia ni buscar la equidad.

En cuanto al punto segundo –usted se ha olvidado de él, pero yo no me olvido–, estamos en un proceso de desburocratización, todo el mundo lo dice, hay que desburocratizar la Atención Primaria, la Atención Especializada porque los médicos se dedican más tiempo a poner sellos que a auscultar, y así sucesivamente, hay que desburocratizar, en eso estamos. Pero hete aquí que lo que hace su moción es que se burocratice. Le parece poco que el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra tenga que dar cuenta, y cómo la da, a las

autoridades sanitarias de este país, comenzando por la señora Consejera y terminando por el Gobierno central, para que usted diga: y además, haga usted una memoria.

En resumidas cuentas, distracción. ¿Es que acaso no es suficiente con estas informaciones públicas, al alcance de cualquiera en esta época de la información? No, hay que mandarle una memoria a la portavoz de Nafarroa Bai, probablemente para que no se la lea y la archive.

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, vaya terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: Terminó, señora Presidenta. Más papeles, más papeles que distraen esfuerzos y recursos. Y cuando tengamos más recursos y esfuerzos que hacer para atender papeles innecesarios seguramente tendremos una moción que diga: hay que desburocratizar el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui...

SR. MARCOTEGUI ROS: No he anunciado que, no obstante, nos abstendremos porque lo que usted plantea está previsto en el Plan de Hemoterapia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde. Señorías, un poco de silencio.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Sigo pensando que el señor Marcotegui no me conoce ni conoce la sanidad ni se lee los documentos. Yo sí me leo una memoria si me la dan, el que no ha leído en este caso es usted porque no sabe de qué habla con lo que hay ahora mismo en los servicios públicos.

De todas maneras, haré una sugerencia. Es cierto lo del cordón umbilical, yo también podría tener mis dudas. Si ponemos "excepto el cordón umbilical", ¿ustedes apoyarán la moción? Yo estoy dispuesta a hacer una in voce excluyendo el cordón umbilical, a ver si ustedes apoyan la moción.

Es evidente que el señor Marcotegui es el menos indicado para hablarme a mí de incoherencias, de discursos grandilocuentes y no sé qué más cosas dice, porque para muestra lo que nos pasó hace dos días en la Comisión de Salud, cuando fue incapaz de tomar la palabra para posicionarse sobre la actuación del departamento con ese centro al que ha hecho referencia, que no cumplió ni siquiera lo que usted firmó, con lo cual a mí no me hable de incoherencias ni de discursos hechos en laboratorio, porque sus discursos son los que están hechos en laboratorio y además intenta tergiversar y decir cosas que yo ni siquiera he dicho. Por cierto, todavía no se ha dado cuenta de que esta Parlamentaria diferencia entre lo que es con ánimo de lucro y lo que es sin ánimo de lucro,

¿verdad? Llevo mucho tiempo diciendo que no sé si usted hace caso a la portavoz señora Chivite cuando habla, pero ya sé que a mí no me hace caso en absoluto. Y vuelvo a insistir en que no me hace caso cuando hablo, porque creo que en mi discurso he dicho que existen unos informes, uno del 99 y otro del 2001, en los que se habla de los distintos bancos públicos que tenemos, y las recomendaciones a medio plazo decían: disponer de instalaciones que pudieran albergar un banco centralizado de tejidos, comenzar la centralización física en un banco único de tejidos, comenzando por las nuevas actividades que se estén indicando.

Eso lo he dicho yo y lo he leído en los informes, y vuelvo a decir lo mismo que he dicho antes: si en once años el departamento no ha sido capaz de hacerlo, me parece una ineptitud por parte del departamento.

Por supuesto que en los bancos públicos existe, y lo he dicho también, osteotendinoso, córneas, pero faltan las cosas más importantes, que son válvulas, tejido vascular y un largo etcétera. Y lo que no entiendo, en función de esa masa crítica, es por qué no están en un banco público y que la clínica a la que ustedes se refieren pida o compre al banco público.

Quiero hacer otra referencia. Cuando digo que existen distintos modos de ver lo que es un banco de sangre y tejidos, pido, y lo he dicho antes, claridad. El Banco de Sangre y Tejidos de Cataluña tiene incluso en su página web, en la que se puede entrar, lo que vale una válvula aorta, lo que vale una válvula mitral, lo que vale una córnea. Aquí es imposible acceder a datos como esos. ¿Por qué?, ¿por qué es imposible acceder a datos que en otras comunidades son públicos para cualquier persona, cualquier ciudadano que quiera entrar en esa página? Porque no sabemos qué tejemaneje ni cómo se pagan ni cómo se cobran, no sabemos nada de esa parte de bancos de tejidos que no están en el sistema público.

Por otro lado, también voy a hacer referencia a lo que tienen en Valencia, porque el centro de transfusiones de la Comunidad Valenciana tiene promoción de la donación, obtención, procesamiento, almacenamiento y distribución de hemoderivados, banco de órganos y tejidos de la Comunidad Valenciana, banco de sangre de cordón umbilical, que probablemente aquí no pueda ser; seguridad, tipaje HLA, hemovigilancia. Y aquí lo único que vamos a tener es un banco de sangre de extracción y de almacén de sangre, todo lo demás ustedes sabrán adónde lo van a llevar. Y lo que yo quiero es saber dónde lo van a llevar, si es su política es su política, pero quiero saber con claridad todos los movimientos que se hacen con esos materiales, tanto con los hemoderivados como con los tejidos. Eso es lo que queremos, claridad. Hagan

el proyecto que ustedes quieran, que no es el mío, nosotros siempre defenderemos el nuestro, pero a nosotros como partido político y a toda la ciudadanía díganles claramente qué es lo que están haciendo con ese material que viene del altruismo. Díganselo claramente.

Por cierto, señor Marcotegui, no me ha respondido, si quitamos lo del cordón umbilical, ¿apoyarán la moción? No me ha respondido a la pregunta. Todos los tejidos de un banco público, salvo el cordón umbilical. Cuando me responda...

SRA. PRESIDENTA: *No sé si necesitamos un turno de receso para hacer...*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, ¿puedo responderle?*

SRA. PRESIDENTA: *No tiene turno. Si hay posibilidades de hacer una enmienda in voce hacemos un receso y, si no, seguimos. ¿No?*

Pues entonces seguimos. Una vez debatida la moción, lo que procede ahora es pasar a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 2 votos en contra, 15 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un banco público de células y tejidos, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un diagnóstico de la situación económica de las personas que están en el paro, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un diagnóstico de la situación económica de las personas que están en el paro, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Con esta moción, que yo creo y espero que pueda salir adelante por unanimidad, Nafarroa Bai pretende sobre todo la aceptación, un primer elemento que nos parece fundamental, de estar ante una situación excepcional derivada de la crisis, que está afectando a miles de personas y que está colocando a esas personas en una situación excepcional, situación que en muchos casos está rayando los ámbitos de la pobreza, por mucho que las mismas personas que la están sufriendo, en la mayoría de los casos por propia vergüenza social, intenten ocultar esa realidad.*

Nafarroa Bai hace esta propuesta desde el convencimiento de que no hay mayor medida anticri-

sis y no hay mayor prioridad de las Administraciones Públicas ante la crisis que, en primer lugar y de forma prioritaria, atender a las personas víctimas de esa misma crisis que se encuentran en esa situación siendo absolutamente ajenas a lo que está ocurriendo.

Ante esta situación excepcional, proponemos que las Administraciones, cada una en el ámbito que le corresponde, este Parlamento, el Gobierno de Navarra, el Gobierno del Estado, actúen y practiquen medidas que corrijan la situación.

La moción tiene tres puntos, dos directamente vinculados a lo que son requerimientos al Gobierno de Navarra y uno al Gobierno del Estado.

Creemos que es conveniente y necesario que el Gobierno de Navarra haga un diagnóstico absolutamente objetivo de cómo está nuestra Comunidad, cómo están los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad en cuanto a las afecciones que la crisis, sobre todo centrada en la pérdida de empleo, les está produciendo y qué situaciones está generando. Creemos que es bueno conocer con regularidad esta situación y además que se hagan actuaciones y programas específicos temporales que atiendan la misma.

Siendo conscientes de que la situación que, como digo, en muchos casos tiene signos evidentes de pobreza, aunque esté ocultada socialmente, el tercer elemento de la moción es que esta realidad, que obedece sobre todo a la pérdida de empleo, adquiere una situación mucho más dramática cuando las prestaciones formalmente establecidas dejan de percibirse simplemente porque se agotan. Y creemos que deben ser restauradas las modificaciones que se hicieron en su momento a nivel estatal en relación con las prestaciones de la Seguridad Social por el subsidio de desempleo, quitando los recortes realizados, en concreto en 1992. En aquel momento había una serie de prestaciones bastante más amplias que las actuales que por lo menos conseguían que el tiempo de percepción del subsidio de desempleo fuese mayor que el que está en estos momentos en vigor. Por eso planteamos que este Parlamento inste al Gobierno del Estado a modificar el artículo 210.1 del decreto legislativo de 1994 en lo referente a la percepción de subsidio y al tiempo de duración del mismo, reponiéndolo a su situación anterior a esta modificación.

Creemos que es en estos momentos difíciles, seguramente con importantes caídas de ingresos, hay que arbitrar actuaciones prioritarias para atender las consecuencias de la crisis. Es justamente en estos momentos difíciles cuando la atención social, la igualdad y la universalidad de las prestaciones y de las garantías que debe dar la Administración se tiene que visualizar con más crudeza.

Creemos que los tres puntos de la moción son, por supuesto, absolutamente necesarios y esperamos, sobre todo por el bien de las miles de personas de nuestra Comunidad que están sufriendo estas consecuencias y que resultarían igualmente beneficiadas con el tercer punto, que la misma salga adelante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Decía el señor Jiménez que una de las grandes medidas contra esta crisis es atender a las personas que están en una situación marginal, que no reciben ningún tipo de ayuda por desempleo. Nosotros entendemos que, además de eso, una de las mejores medidas de trabajar contra la crisis es trabajar por el empleo y luchar por crear mayor empleo.*

Estamos de acuerdo en los dos primeros puntos de la moción, y anuncio que votaremos en contra del tercero, incluso en el primer punto, señor Jiménez, le sugerimos que ese plazo de tiempo de tres meses que usted propone se amplíe a seis, considerando que un plazo de tres meses en la Administración es más bien corto.

¿Por qué estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo porque la mayor parte de las cuestiones que plantea, como hacer un diagnóstico sobre la situación económica de las personas en paro, se está haciendo, el Gobierno lo está haciendo a través de la Comisión Anticrisis que existe, que está formada por el Partido Socialista, UPN y el Gobierno, además de otras entidades empresariales y los sindicatos. De esa Comisión Anticrisis cuelga una comisión de lucha contra la crisis desde el punto de vista social, en la que están también el CDN y el Gobierno, a través del Servicio Navarro de Empleo, de Vivienda, y hay representantes de organizaciones que trabajan con inmigración, quizás uno de los sectores sociales más desfavorecidos y que más está sufriendo la crisis, y también está el Departamento de Asuntos Sociales, además de entidades como Cruz Roja, Red de Lucha contra la Pobreza, Cáritas, Anafe, Centro Guía, etcétera.

Esa comisión se reúne al menos una vez al mes para evaluar qué personas quedan en desamparo porque ya no cobran el subsidio de desempleo, no cobran ningún tipo de pensión o no cobran ningún otro tipo de subsidio, y se les canaliza hacia la renta básica. Navarra y el País Vasco son las únicas comunidades en las que la renta básica se recoge como derecho, como una garantía de que cualquier persona que se queda en total desamparo, sin prestaciones económicas, en una situación de desempleo, va a cobrar una renta básica que

para una familia que estuviera formada por una persona equivaldría al salario mínimo interprofesional, incrementándose porcentualmente hasta el punto de que una familia que tuviera cinco o más miembros cobraría el 150 por ciento del salario mínimo interprofesional.

Ustedes saben que el año pasado la renta básica supuso para el Gobierno un gasto de veintidós millones de euros y este año hay presupuestados quince millones de euros, pero como es una partida abierta, en la medida en que sea necesario incrementarla para atender a las personas que necesitan renta básica, se ampliará, y lo más importante, como digo, es que es un derecho garantizado.

El segundo punto habla de formación a las personas que se quedan sin ningún tipo de ayuda. Se está haciendo a través de las medidas de lucha contra el desempleo y también el año pasado apareció, a través de las entidades locales, un programa dirigido a facilitar trabajo a personas que cobraban renta básica, programa que tuvo más o menos aceptación y que incluso provocó un seguimiento de las personas con renta básica a las que se les ofrecía trabajo a través de las entidades locales, pues hubo quien rechazó este tipo de trabajo. Lógicamente, eso llevó al departamento a realizar acciones de inspección.

Finalmente, en cuanto al punto número 3, es una cuestión que atañe a la Seguridad Social desde el año 92. Nosotros entendemos que un incremento de cuatro a seis meses incrementaría el gasto público en un momento de crisis y, lógicamente, en estos momentos tampoco viene al caso y entendemos que tampoco es tan importante, lo importante es que en Navarra, en nuestra Comunidad Foral, aquellas personas que se quedan sin ningún tipo de ayuda, que agotan todas las posibilidades de ayuda, tienen la renta básica y que el Gobierno de Navarra, como digo, está facilitando el cobro a través de esa comisión de seguimiento de la crisis en temas sociales.

Terminaré diciendo, como decía esta mañana el señor Zabaleta en la pregunta que hacía al Consejero de Hacienda, que hablaba de rigor, de garantía, de confianza, hablaba de que este Gobierno, sobre todo, debería dirigirse a aquellos sectores sociales más desamparados, que este Gobierno trabaja con ese rigor y garantiza este tipo de ayudas. También hay que decir que este Gobierno es el que hace que Navarra siga siendo la Comunidad con la tasa de desempleo más baja de toda España, que Navarra siga siendo la Comunidad con la mayor tasa de empleo de España y que tenga el menor número de hogares con personas en paro. Tenemos una tasa de desempleo que en estos momentos no llega al 11 por ciento, aunque hay que seguir trabajando para reducirla.

Tenemos un número de parados en torno a los cuarenta mil, pero si tuviéramos la tasa de desempleo media de España superaríamos los sesenta mil, y no digo nada si nos referimos a comunidades del sur de España donde hay tasas que superan el 25 por ciento, y esto hay que decirlo también en un momento de crisis, porque además de que este Gobierno fue el primero que puso en marcha medidas anticrisis ya desde el año 2007, Navarra sigue estando en posiciones punteras de lucha contra el desempleo, que no es ningún consuelo, lo sabemos, pero debemos saber exactamente en qué situación estamos con respecto al resto de España, y hay que decir que estamos justamente en la media de las regiones más desarrolladas de Europa, que es adonde tenemos que dirigir nuestra mirada y nuestras acciones.

Por consiguiente, señor Jiménez, le recuerdo, le sugiero el cambio de tres meses a seis. Votaremos a favor de los dos primeros puntos y del tercero no. Queda dicho también que solicitamos una votación por puntos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Voy a decir tres cosas respecto de los tres puntos que plantea la moción de Nafarroa Bai.

En primer lugar, lo que se dice en el punto 1 es hacer algo que creo que es obvio. ¿Realmente cree que necesitamos hacer un diagnóstico de cómo están las personas que han perdido su empleo, que han perdido las prestaciones, que han perdido los subsidios? Yo creo que la conclusión es fácilmente entendible por todos los que estamos aquí, francamente, están mal, lo cual no significa que no vayamos a apoyar que se pueda hacer un diagnóstico que nos diga cuán mal están y por qué.

En segundo lugar, en relación con lo que usted plantea de un programa temporal de apoyo, simplemente quiero recordarle que, independientemente de que nos guste más o menos, lo cierto es que hoy esas personas tienen a su disposición una renta básica que el Parlamento ha decidido que sea equiparable al salario mínimo interprofesional, una serie de medidas anticrisis, muchas de las cuales abundan en la dirección de ayudar precisamente a las personas que peor lo están pasando, que, desde luego, son estas personas que han perdido ya toda la posibilidad de recibir ayudas a través del desempleo y de las prestaciones consiguientes, y hay un plan de empleo que contiene una serie de ayudas que van precisamente encaminadas sobre todo a formar a esas personas aprovechando estos momentos para que encuentren más fácilmente una salida a su situación. Como le digo, es cuestión de que usted comparta más o menos el contenido de

esos programas que se están estableciendo en esta situación. En todo caso, le animo no solo a que plantee que el Gobierno de Navarra genere programas, sino que incluso ustedes planteen y propongan alternativas para ver de qué manera es factible ayudar a estas personas.

Por último, nosotros tampoco estamos en disposición de votar a favor del punto tercero, aunque si votaremos a favor de los dos anteriores. ¿Por qué? Primero, porque creemos que está mal redactado, no es lo mismo instar a las Cortes que instar al Gobierno. Usted ha hablado de instar al Gobierno, entiendo que puesto que eso implica una modificación legislativa sería pedir al Congreso de los Diputados que transite en la dirección de modificar esa ley en concreto, pero yo le recomiendo que lo traslade a su Diputada en el Congreso de los Diputados, que abra un debate general en España para ver si eso es factible o no.

Y terminaré recordándole que el Gobierno de Zapatero ya ha establecido ayudas complementarias para las personas que han perdido todas las prestaciones y todos los subsidios. Son cuatrocientos veinte euros mensuales durante seis meses, que creo que van en la dirección que usted plantea. No sé si resultará suficiente, si resultará insuficiente, pero, desde luego, lo único que puedo dejar en evidencia es que en el Partido Socialista, en el Gobierno de España, no estamos de brazos cruzados. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Vamos a apoyar los tres puntos de la iniciativa por entender que lo trascendente de esta es poner de relieve una grave situación social que se da en nuestra Comunidad y en el resto del Estado. Afecta particularmente a personas que han resultado desfavorecidas por la grave situación de crisis, finalmente y casi de forma milagrosa reconocida como una realidad, que está dando lugar a que nuestra Comunidad, siendo próspera, teniendo menores tasas esté en una situación de desempleo que no se había conocido, y esta situación afecta a personas a las que al cabo de un poco tiempo coloca en una situación prácticamente de exclusión social.

Hemos pretendido superar eso, como se ha puesto de manifiesto, a través de una renta básica aplicada conforme al criterio del salario mínimo interprofesional, pero esto no es suficiente, hay que desarrollar actitudes positivas, activas, proactivas, con un criterio continuo de revisión, no vale configurar unas medidas y pensar que por sí mismas tienen efectos taumatúrgicos y solo por ser aprobadas por esta Cámara o por el Parlamento van a ser efectivas. Hoy hemos asistido a un deba-

te de planteamiento de autocrítica, que, por otra parte, mi agrupación ya había venido exponiendo, de la necesidad de un proceso continuo de revisión, a la vista de que esas medidas no están dando el resultado previsto. En este sentido, por tanto, tenemos que valorar la propuesta que contiene la iniciativa del grupo de Na-Bai como una llamada de atención no solo a las fuerzas políticas, sino al conjunto de la sociedad.

Hay aspectos formales que pueden ser discutibles. A estas alturas, discutir el plazo de tres meses para tener un diagnóstico preciso de la situación..., es que la mínima previsión de una actitud responsable es tener un diagnóstico del día a día, porque los datos de las encuestas de población activa, etcétera, los conocemos mes a mes, y, por tanto, a partir de ahí, tenemos que tener capacidad de revisión. Los diagnósticos ya los produce la lamentable realidad diaria del incremento del paro y de las demandas de la renta básica, que muy bien, que lo estamos haciendo con diligencia, etcétera, pero es evidente que eso diagnostica, si se quiere conocer y ver la realidad, en qué situación nos encontramos. Hacer programas temporales..., bueno, programas temporales para ver si somos capaces de aportar nuevas medidas que incidan positivamente en la actividad económica y que permitan crear expectativas y realidades de empleo.

Y, finalmente, con independencia de la forma, de si instamos o no a las Cortes, es evidente que tenemos la capacidad de hacer una proposición de ley y remitirla a las Cortes. ¿Para qué? Para que las Cortes hagan lo que hacen siempre, no darle trámite, dejarla abandonada, con un desprecio al reconocimiento de la autonomía que tienen las Cámaras de las comunidades para tomar estas iniciativas.

En este sentido, claro que es más positivo que la Diputada de Na-Bai tome una iniciativa en el Congreso, que lo plantee cuando negocia los presupuestos, pero qué duda cabe de que la reforma que se introdujo fue un paso atrás y que hoy las circunstancias nos están reconociendo que aquella fue una medida igual acertada en aquel momento, no lo critico, pasado está, pero hoy desacertada, porque no podemos negar el derecho a las prestaciones por desempleo a través de medidas sociales, que son paliativas. Estamos hablando del derecho al desempleo frente a medidas de política social, y nosotros entendemos que hay que garantizar el derecho al desempleo como primera medida, y solo si la retribución del derecho al desempleo fuese realmente menor que el derecho que hoy aquí, al menos en Navarra, tenemos reconocido en la renta básica, compensar con la renta básica. En todo caso, entendemos que la situación del desempleado que percibe el seguro de desempleo es psicológica y socialmente distinta de la de

quien tiene que acudir a la renta básica, que le coloca en una situación de cuasi exclusión social.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la moción en todos sus términos por lo que refleja de espíritu, de tratar de poner los medios para superar esta situación en lo que afecta a la Comunidad Foral, indudablemente, y también para crear y contribuir a una sensibilidad que, sin duda, igual debería ser ejercida de una forma más consciente en el resto del Estado.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. El problema de estas resoluciones no es que tengan efectos taumatúrgicos, como reclama el señor Alli, es que ni siquiera tiene efectos políticos, que es lo que nos compete.*

El objetivo de esta iniciativa es idéntico al de una que hace casi un año aprobó esta Cámara, en el sentido de establecer un plan especial de ayudas extraordinarias a las familias y a las personas que por la crisis económica se encuentren en situaciones desfavorecidas. ¿Cuál ha sido la modificación de esas medidas que ha realizado el Gobierno de Navarra? Ninguna, absolutamente ninguna.

Por lo tanto, está bien que haya un nuevo pronunciamiento de esta Cámara, pero conociendo que los efectos políticos del mismo, mientras no haya una voluntad del Gobierno o de los grupos de esta Cámara de mayor ejercicio de presión hacia el Ejecutivo, evidentemente, van a ser escasos o nulos.

Es evidente que el rostro humano de la crisis es el que encarna el paro. La economía es la ciencia social que busca la producción, la distribución y el consumo eficiente de bienes y servicios, y en estos momentos está claro que no hay ni eficiencia ni eficacia social.

La inserción laboral no solo es una fuente de recursos, también significa un favor de integración social de normalidad. Por lo tanto, a nuestro juicio, es el momento de fijarse fundamentalmente en los colectivos que tendrán una muy difícil inserción laboral aun cuando la crisis se haya despejado.

Nos preocupan, y nos preocupan sobremanera, los más vulnerables. La crisis, sin lugar a dudas, está siendo fuerte con los débiles y débil con los fuertes, y los más afectados son los mayores de cuarenta años, un 45 por ciento de los parados registrados en Navarra están en este tramo de edad de más de cuarenta años, un tramo de personas que presentan una difícil empleabilidad, a la vez que también hay que reconocer que una menor formación de cara a su posterior reinserción laboral.

Por lo tanto, nos parece que es necesario articular medidas específicas para este colectivo de

navarros y de navarras que se encuentran en esta difícil situación sociolaboral exclusivamente por razón de edad.

Nos preocupa también la caída de la tasa de actividad registrada en la última encuesta de población activa en Navarra, la menor desde el año 2005. Incluso en España es ligeramente superior a la que tenemos en nuestra Comunidad. Este factor indica que la población navarra, la que puede hacerlo económicamente, alarga en el tiempo su entrada en el mercado laboral o sale demasiado temprano. Hay que recordar que un objetivo estratégico europeo es situar las tasas de actividad por encima del 60 por ciento y nosotros vamos precisamente en el sentido contrario. Por lo tanto, nos parece que hay elementos preocupantes en cuanto a lo que deben ser las políticas para redirigir en nuestra Comunidad.

La evidencia de estos riesgos y amenazas de exclusión para determinados sectores sociales es algo a lo que este Parlamento, y especialmente el Gobierno de Navarra, deben estar muy vigilantes.

Nosotros creemos que ha llegado el momento de pensar, y pensar seriamente, en constituir un observatorio de la cohesión social en nuestra Comunidad ante la crisis, un observatorio que venga a informar y a establecer de forma permanente posibles soluciones a esos colectivos que en estos momentos se ven amenazados de exclusión social por el incremento de la falta de empleo.

En un año el conjunto de prestaciones y subsidios por desempleo ha aumentado en Navarra en un 35 por ciento, pero lo más preocupante es el agotamiento de la prestación contributiva por desempleo y que una vez terminada esta desemboca en otras medidas y programas, como el de los subsidios, renta activa de inserción o temporal de protección de desempleo e inserción.

A finales de 2008 las prestaciones contributivas por desempleo suponían en Navarra el 75 por ciento, y los subsidios de desempleo y rentas de inserción reconocidas una vez agotadas las prestaciones suponían el 25 por ciento, 75 por ciento y 25 por ciento. Un año después, en el año 2009, el peso de las prestaciones contributivas ha caído al 63 por ciento y los subsidios por agotamiento de la prestación ya suponen el 37 por ciento, doce puntos más de personas que han necesitado apostar por estas prestaciones acabada la prestación por desempleo.

De esta difícil situación que atraviesan las familias navarras dan cuenta también los datos extraídos de la propia encuesta de población activa. No está la Consejera de Asuntos Sociales en este momento, pero realmente nos parece que hay datos muy preocupantes. En el último trimestre del 2009 se estimaba la existencia de casi nueve mil

hogares en nuestra Comunidad, el 3,76 por ciento del total de hogares, en los que ningún miembro se encontraba ocupado, a pesar de estar en condiciones para ello.

¿Cuántas familias reciben la renta básica, a la que se apela por los grupos mayoritarios? Tres mil. Tres mil familias son las beneficiarias de la renta básica. La encuesta de población activa detecta que en estos momentos nueve mil familias se encuentran sin ingresos en nuestra Comunidad. Hay una diferencia de seis mil familias, y además se está incrementando. Habrá que hacer algo con lo que no cubre el programa de renta básica.

La primavera económica se retrasa, el duro invierno se alarga, y para afrontar la situación es preciso estar abrigados, estar protegidos, algo de lo que parece que no tiene mucha intención nuestro Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Cuando he salido a defender esta moción, por querer centrarla y también por cierto respeto a las personas a las que nos estábamos refiriendo, he pretendido escaparme del debate del empleo, los parados, lo bien o lo mal que lo hace el Gobierno, y no me voy a centrar mucho en eso, pero voy a hacer dos referencias puesto que ha sido argumento de quienes han intervenido.*

Miren, señores de UPN, si ustedes se vanaglorian de todo lo que han atraído o han conseguido para esta Comunidad comparativamente con las demás, atiendan a sus cuarenta y tres mil setecientos parados, porque no querrán decir lo bien que lo han hecho en esta Comunidad y considerar que los parados son de la oposición. Esta moción es para atender a los cuarenta y tres mil setecientos parados, que son nuestros conciudadanos y nuestras conciudadanas.

Últimamente, hay que reconocer un cambio sustancial en el discurso del Partido Socialista, que no sé si ya ha modificado la prepotencia de no necesitar de nadie por la humildad de invitarnos a todos a participar en la necesidad de afrontar la crisis. No sé realmente si es porque se les han acabado las ideas o porque ya se ha acabado el dinero, pero, en cualquier caso, el talante... Pues entonces reconózcame que tenían muy poco talante hasta ahora, porque, claro, si el talante es lo que les ha llevado a cambiar el discurso poco talante han tenido hasta ahora, pero, en cualquier caso, el objetivo es atender a las personas que están en dificultades, y el trabajo que deberíamos hacer todos y todas por el empleo, por desgracia, no va a llegar a tiempo.

Y cuando decía el portavoz de UPN, el señor Rapún, que qué son tres meses, mire, para la

Administración tres meses son nada, para una familia o unas personas que están en paro, sin subsidio, tres meses son una eternidad, tres meses para estas personas son una eternidad. Por lo tanto, no creo que sea muy razonable pedir una modificación de ese tipo.

Reconocemos que el Partido Socialista en Madrid, su Gobierno, el del señor Zapatero, introdujo el elemento paliativo de los cuatrocientos veinte euros, y no seremos nosotros quienes vayamos a hacer una crítica porque cuando no hay nada hace falta todo, pero aquí no estamos hablando de eso, estamos hablando de la modificación del derecho de subsidio, un derecho de quien cotiza y quien paga para tener desempleo, y de unos derechos que los trabajadores tenían reconocidos y que el Gobierno de don Felipe González, si no me equivoco, se los quitó, y ahora que hacen falta lo que pedimos es que se restituyan. Se los quitó la rebaja de la cotización del tiempo de derecho a desempleo, con el Gobierno del Partido Socialista del señor González de Presidente, si no me equivoco, se los quitó. Por lo tanto, ahora que hace falta hay que restaurar ese derecho porque hay muchas personas, miles, que dependen del mismo.

Por lo tanto, nosotros no vamos a criticar los cuatrocientos veinte euros, quien los está percibiendo, si no tiene otra cosa, seguramente estará deseando que le lleguen, pero estamos hablando de otro tipo de actuaciones, estamos hablando de prioridad, y la primera obligación ante la crisis es trabajar todos por crear empleo, pero antes que eso está atender a quien lo está pasando muy mal. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Entiendo que acepta la sugerencia de votación por puntos. Pues pasamos a votar en primer lugar los puntos 1 y 2 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los puntos 1 y 2. Pasamos ahora a votar el punto 3 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 15 votos a favor; 32 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazado el punto 3. Quedan aprobados los apartados 1 y 2 de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un diagnóstico de la situación económica de las personas que están en el paro, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peajes en la N-1, autovía de Leizarán, así como en la N-121-A, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peajes en la Nacional 1, autovía de Leizaran, así como en la Nacional 121-A, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Han sido presentadas a su vez una enmienda in voce por el grupo de UPN, el grupo socialista, la agrupación de Convergencia y la agrupación de Izquierda Unida y una enmienda in voce presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Me imagino que nadie se opondrá a su tramitación. Siendo así, para la defensa de la enmienda in voce, por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En la exposición de motivos de nuestra moción decíamos que la Diputación de Gipuzkoa tenía la intención de imponer peajes a las vías de alta capacidad. El paso del tiempo ha hecho que tengamos ya las conclusiones de la ponencia y, efectivamente, estamos en el peor de los supuestos. Reconociendo la competencia que tiene Gipuzkoa, queremos denunciar la decisión que han tomado o van a tomar, ya que perjudica gravemente los intereses de los navarros. Tenemos que comenzar dejando bien claro que las vías de comunicación con Gipuzkoa, como son la A-1, la A-15 y la Nacional 121-A, se diseñaron, pactaron y ejecutaron como vías de altas prestaciones gratuitas, pero en ningún caso como autopistas.*

Hasta ahora existían dos fórmulas, para que nos entendamos, autovías sin peaje y autopistas que tenían peaje, y al lado de la autopista existía una alternativa gratuita. Esto ha cambiado totalmente. El cambio que quiere introducir Gipuzkoa lo basa en una falsa obligatoriedad de la directiva europea, utilizando argumentos medioambientales cuando en el fondo la verdadera motivación es la situación económica generada. Si toman definitivamente la decisión de imponer peajes, desde luego, no será con el beneplácito de Navarra,

decisión que perjudica gravemente al transporte de mercancías, a los usuarios en general y, por conclusión, produce pérdida de productividad y de competitividad, pérdida de actividad económica para las empresas navarras.

Pero no solo perjudica al transporte, a las empresas, a los usuarios, sino también a las propias carreteras navarras, que van a ver incrementado el paso de vehículos pesados por la A-15 y la Nacional 121-A. El estudio publicado por el Diario Vasco y encargado por la Diputación de Gipuzkoa el 19 de enero indicaba que con un peaje en Etxegarate de tres euros –se habla ahora de cinco o seis euros– dejarían de pasar por la N-1 alrededor de cuatro mil doscientos vehículos pesados al día. ¿Se imaginan por dónde van a circular muchos de ellos, no digo todos? Por la A-15, hasta que se le ponga peaje, o, si no, por la N-121-A, hasta que se le ponga peaje y al final será el último tramo porque es el que menos costo va a tener para el transportista.

Desde luego, nuestros vecinos nos van a generar un grave problema al que tenemos que oponernos con todas nuestras fuerzas políticas y argumentos jurídicos. Además, se nos anuncian desgravaciones fiscales a los ciudadanos guipuzcoanos, algo que prohíbe expresamente la directiva comunitaria, ya que indica que los peajes se aplicarán sin discriminación alguna por razón de nacionalidad del transportista, país o lugar de establecimiento del transportista o matriculación del vehículo. Y también, si ponen los peajes, tendremos que contrarrestar de alguna forma el incremento de tráfico que nos va a generar. En definitiva, proponemos un rechazo frontal a la decisión unilateral de Gipuzkoa de implantar peajes en las carreteras de comunicación con Navarra, por todo ello se hace necesario que este Parlamento tome una posición clara y rotunda en contra de dicha actuación.

La Consejera hoy no nos acompaña porque se celebra también hoy en Pamplona una reunión de las direcciones generales de las comunidades autónomas con la Dirección General de Transportes del Ministerio, en la cual se debatirá esta situación y esperamos que de alguna forma se tome alguna resolución favorable.

Para concluir diré que la enmienda in voce presentada por UPN, PSN, Izquierda Unida y CDN mejora la redacción dada por nuestra parte, y porque consideramos que hoy el objetivo del Parlamento es consensuar una resolución clara y contundente es por lo que la hemos firmado y aceptado. Con respecto a la segunda enmienda, anunciamos que no la vamos a admitir, ya que consideramos que desvirtúa un posicionamiento claro y contundente, mezclando otros asuntos que

no afectan en este caso a la decisión que pueda tomar Gipuzkoa.

Por todo ello, les proponemos, si es posible, el apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Valero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta moción, con la enmienda a la que ha hecho referencia el señor Valero y que hemos suscrito todos los grupos de esta Cámara a excepción de uno, prácticamente tiene el mismo tenor literal que una moción del grupo socialista que se debatió hace un año y que también fue aprobada por esta Cámara, pero, bueno, ya se sabe que pasado un periodo de sesiones se pueden volver a presentar las iniciativas aunque sea por otro grupo que copia la anterior. Lógicamente, si el tema sigue de actualidad, por qué no se va a poder hacer más allá de que el copyright y la idea original sean de mi compañero señor Vázquez.

Dicho esto, a nosotros nos parece que más importante que el texto de la moción de UPN y de las enmiendas que aquí se han presentado es el buen fin de la operación. Y, en ese sentido, respecto de la moción inicial de UPN, sustituida ahora por esta enmienda in voce presentada conjuntamente por dos grupos parlamentarios y las dos agrupaciones de parlamentarios forales, nos parece que el método tiene que ser la búsqueda inteligente del consenso entre comunidades y no el regocijo por el enfrentamiento permanente y, de alguna forma, nos parece que en este sentido no se ha sido todo lo hábil que se podía haber sido desde instancias del Ejecutivo foral. Evidentemente, la cosa ya no tiene remedio respecto del efecto de la consecuencia, porque la consecuencia, que es la posible decisión de las Juntas Generales, hay que reconocer que, evidentemente, es grave y hay que oponerse, otra cosa es que haya que ser de alguna forma comedidos e inteligentes políticamente a la hora de responder.

No nos parece que la enmienda que ha presentado Na-Bai mejore la enmienda que hemos firmado todos los demás y que también Na-Bai ha tenido la posibilidad de firmar en esa transacción que se ha realizado esta mañana. Creemos que no mejora simple y llanamente porque se refiere solamente a una carretera y en la enmienda que nosotros presentamos nos referimos a tres carreteras en concreto, tres vías de comunicación. Por otra parte, como estamos diciendo, nos parece más importante coincidir esta tarde en lo que nos une para el buen fin de la operación en lugar de que la oposición o la divergencia que aquí mantenemos sobre alguna otra cuestión en materia viaria en nuestra Comuni-

dad pueda deslucir una respuesta unánime o cuasi unánime del Parlamento de Navarra.

Dicho todo esto, es evidente que a mi grupo, como ya se dijo hace un año, no le parece bien el establecimiento de peajes en las vías que aquí se refieren, la Nacional 1, puerto de Etxegarate, la Autovía A-15 y la Nacional 121-A. Todavía nos parece peor que ese establecimiento se decida de forma unilateral. También nos parece mal, además de que se establezca y se haga de forma unilateral por una Administración Pública cuando afecta también a las demás, que se haga en vías que no tienen alternativas, porque, señorías, a veces se junta el debate sobre cuándo hay que pagar cuando se va a algún que otro sitio, bueno, este es un tema que en esta Cámara casi forma parte del debate permanente, pero no es lo mismo que exista un peaje cuando hay una vía alternativa que que exista un peaje cuando no hay una vía alternativa a la vía con peaje. Esto es muy diferente y, en todo caso, es incluso novedoso en nuestro país. Por lo tanto, nos parece que hay tres motivos de gravedad y de error si finalmente la Diputación Foral de Gipuzkoa toma esa decisión.

Pensamos que todo esto tiene que hacerse con consenso amplio y con consenso suficiente y, en cualquier caso, como quiera que no afecta exclusivamente a quien tiene las competencias de mantenimiento de las vías de transporte, sino que afecta al conjunto de la circulación no solamente de ese territorio sino de todos aquellos que pasan por dicho territorio, cuestión jurídica de la que, desde luego, alguien debería tomar nota, nos parece que, evidentemente, la oposición tiene que ser clara en ese sentido. Todo esto hay que verlo desde una perspectiva suprarregional e incluso desde una perspectiva nacional. Entender que como quiera que se tienen las competencias de mantenimiento en materia de carreteras se puede decidir sobre el establecimiento de peajes, incluso sin haber vías alternativas, nos parece sinceramente que es incumplir la propia finalidad de la competencia al respecto.

En cualquier caso, al margen de estas consideraciones, lo que parece evidente es que una decisión de estas características no consensuada con Navarra es una decisión perjudicial para los intereses de la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, necesita y demanda una respuesta como la que hoy puede dar el Parlamento de Navarra, suficientemente clara, fuerte y a la vez abierta al diálogo. Lo que queremos nosotros es que desde el Parlamento se manifieste esa oposición al mismo tiempo que esa oferta de diálogo al respecto y mantenemos la confianza en que el diálogo sea el camino, pero también, lógicamente, tendremos que dejar claro que estas decisiones, por simple sentido común y no por cuestiones de debate político, pueden provocar otra serie de decisiones en el

marco de las mismas competencias aunque el título jurídico de las mismas sea suficientemente superior y distinto.

En definitiva, señorías, esperamos el voto favorable y esperamos, repito, que esta postura de oposición y oferta de diálogo pueda finalmente evitar que se produzca esa decisión que hasta ahora no está tomada, como comentábamos con anterioridad, y que esperamos que finalmente no se tome. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Nosotros hemos firmado la enmienda in voce que sustituye a la propuesta inicial del Grupo Parlamentario UPN porque entendemos que esta es mucho más completa, mucho más necesaria en los términos en los que se ha planteado, porque desde el CDN hemos venido defendiendo en los quince años de presencia en esta Cámara nuestro rechazo, como criterio general, a la implementación de peajes en las vías de gran capacidad y con más rotundidad, si cabe, en aquellas que no tenían inicialmente esa vocación. De ahí que con nuestro apoyo y con nuestra colaboración diversas vías de gran capacidad que se han construido a lo largo de los últimos años en la Comunidad Foral de Navarra, como pueden ser la autovía del Camino o la autovía del Pirineo, no tengan la vocación de peaje sino realmente otras características en la línea de lo que se viene desarrollando, como digo, a lo largo de los últimos años en Navarra.

Nosotros queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro rechazo a la posición que la Diputación Foral de Gipuzkoa viene manifestando sobre la posibilidad de implantar peajes en la N-1, en la A-15 y en el N-121-A. Rechazamos esta posición porque para nosotros esta es una postura injusta en la medida en que, como ya se ha dicho, no hay vías alternativas. Es una medida unilateral, evidentemente, recaerá en el ámbito de la competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, pero para nosotros es una medida unilateral que en ningún caso se tiene que adoptar en los términos y de la manera o por el procedimiento que se ha adoptado. Entendemos, además, que es una medida discriminatoria que incluso puede atentar contra la competencia y que realmente va a suponer una carga más sobre un sector muy concreto que está sufriendo también con gran intensidad los rigores de la crisis económica.

Y tenemos el convencimiento de que esta iniciativa no solo va a tener un efecto en el ámbito de Gipuzkoa, va a tener un efecto en toda España y va a tener un efecto muy especial en la Comunidad

Foral de Navarra. Por todo ello nosotros seguimos apelando al necesario consenso en esta materia, a la necesidad de una estrecha colaboración y coordinación, a que será necesario avanzar en una estrategia global para que situaciones como esta no tengan ningún efecto negativo y, por tanto, sean acordadas en el marco de un proceso de coordinación y de colaboración. Porque es evidente que con colaboración y con coordinación estas cosas pueden resolverse y, en esa línea, nosotros siempre hemos defendido la necesidad de que con nuestros vecinos, desde el respeto a realidades institucionales distintas y diferentes, tengamos una relación estrecha para poder solventar las dificultades y los problemas que el día a día genera, pero si esta iniciativa solo tiene un afán recaudatorio, evidentemente, nosotros no hacemos sino rechazar con más intensidad esta iniciativa y esta dinámica en la que se ha planteado la decisión de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

El Grupo Parlamentario UPN, responsable de esta iniciativa, no va a aceptar la enmienda in voce del grupo Nafarroa Bai y, por tanto, señorías, ni nos vamos a referir a ella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nuestro voto va a ser, lógicamente, favorable a la enmienda porque la hemos ratificado con nuestra firma y porque creemos, además, que mejora sustancialmente la moción planteada por UPN, porque siendo el fin el mismo, lo cierto es que también interesa mantener las formas y, sobre todo, apelar a una lógica de confraternidad, por decirlo de algún modo. Estamos en la muga, muchas decisiones que se toman aquí pueden afectar a la otra parte, a Gipuzkoa, o al revés, como en este caso, la Diputación de Gipuzkoa plantea una decisión con un afán recaudatorio y, además, legítimo, entre otras cosas porque cada uno resuelve sus problemas como puede y cree que lo debe hacer, pone peaje a unas infraestructuras siendo ese peaje cuando menos discutible, porque, como bien ha dicho el señor Lizarbe, en alguna de ellas no hay alternativa y, en segundo lugar, están planteadas con la finalidad de no tener, lógicamente, ningún tipo de peaje. Son mejoras que se han hecho en la carretera y que no están pensadas en ningún momento para que sean autopistas. Por lo tanto, con el respeto que tenemos que tener hacia cualquier decisión que tome otra Administración, no es menos cierto que aquí cabe una posición, y lo deseable sería que fuera unánime esa posición, en el sentido de que las cosas se tienen que hablar, se tienen que dialogar y se tienen que pactar. Un principio que debería estar presente siempre en cualquier mesa de negociación es

que al final el espíritu nos llevara a no tener que votar porque hubiéramos sido capaces de convencer; hartos difíciles en el ámbito de la política, pero, desde luego, no hay que cejar en el empeño porque me parece que es lo que mueve en una cuestión tan noble como la capacidad de convencimiento aunque el otro esté en una posición cerrada.

Por lo tanto, como quiera que esta enmienda de sustitución habla de la necesaria coordinación entre las Administraciones Públicas y, además, ya que estamos también afectados por las medidas que pueda tomar la otra parte de la muga, lo importante es que se haga dentro de una estrategia global que esté soportada y que tenga miras más amplias que estrictamente la muga de Gipuzkoa. Creo que este es un ejercicio de respeto a una decisión que aparentemente va a tomar una Administración, pero invitándola claramente al acuerdo, al pacto, a la negociación, en definitiva, al convencimiento de que las cosas se pueden hacer y se deben hacer de otra manera. En ese sentido, nosotros hemos estado en la línea del diálogo, en la línea de la coordinación y de la concertación y por eso es por lo que hemos suscrito esta enmienda in voce que creemos que mejora sustancialmente el espíritu y la redacción de la moción. Esa es la razón que nos ha llevado a plantearnos el voto afirmativo.

No sé si la enmienda de Na-Bai va por ahí, pero cabe recordar que aquí todavía hay autopistas que siguen siendo de peaje para una parte de la ciudadanía, y no seré yo quien diga ahora que algunos no nos beneficiamos de unos peajes más que blandos, pero no es menos cierto que los ciudadanos del sur para venir a Pamplona al médico o a cualquier Administración Pública tienen que pagar religiosamente una autopista y, desde luego, les resulta más caro que a mí, yo vengo prácticamente todos los días y tengo una situación privilegiada respecto al común de los ciudadanos que viven de Campanas para abajo o del primer peaje para abajo. Esa, desde luego, es una reivindicación que está pendiente y en este momento viene a cuento recordar que todavía hay quien tiene que pagar por una vía simplemente para hacer cuestiones administrativas en la capital del Reyno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para la defensa de la enmienda in voce, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Amezketa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes. Los debates sobre la gratuidad de las vías de comunicación son un auténtico clásico en este Parlamento. Cualquier persona que tenga curiosidad y paciencia para leer los Diarios de Sesiones sobre este tema se convencerá.

Los que no hemos vivido otras legislaturas sabemos cuáles son las posiciones, los argumentos que a lo largo del tiempo ha mantenido cada formación política, incluyendo, entre otros, el que tuvimos al inicio de esta legislatura, yo creo que fue en septiembre u octubre de 2007.

La AP-15, vía de comunicación que atraviesa Navarra de norte a sur o de sur a norte, como ustedes prefieran, ya no va de ninguna parte a ninguna parte, como hizo durante muchos años, pero es evidente que sigue siendo un muro incapaz de resolver los problemas de incomunicación que hay con muchos de los municipios, pueblos vecinos, y, además, sigue siendo una fuente inagotable de desigualdades, de trato discriminatorio, y no solo en lo económico, para una buena parte de los ciudadanos navarros. No me voy a extender aquí en detallar lo que tantas veces y con tanta proliferación se ha dicho en esta misma Cámara por la mayoría de los grupos.

Durante estos años y durante todos estos debates el Gobierno de UPN y su grupo parlamentario se han venido oponiendo radicalmente a la eliminación de los peajes en esa vía, argumentado fundamentalmente el alto costo económico que conllevaría la recuperación de la sociedad, en definitiva, la eliminación del peaje, costo que se ha puesto siempre como argumento, pero cuya única responsabilidad recae en quien un día decidió olímpicamente prorrogar la concesión. Así de sencillo, decidió prorrogar la adjudicación de un servicio que el conjunto de los navarros había pagado ya unas cuantas veces y que respondía exclusivamente a los intereses políticos del Gobierno y de su socio en aquellos momentos, que era el Gobierno del Estado.

Y ahora el grupo político de UPN nos sorprende con una moción en la que nos solicita rechazar las intenciones que otras Administraciones tienen de establecer peajes sobre vías que son de su competencia, también con el mismo argumento, entre otros, de la discriminación hacia los navarros y con argumentos de índole económica. La Consejera del departamento, que hace un momento ha tenido la deferencia de decirme que tenía que irse, deferencia que agradezco, pero, en definitiva, si ella no está presente el Gobierno tendrá que asumirlo, decía, y leo textualmente: Esta propuesta, la propuesta de peaje que se hace desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, es absolutamente inoportuna en la actual coyuntura de crisis, afectaría muy especialmente al sector de transporte, uno de los sectores estratégicos de Navarra y también de Gipuzkoa. Su repercusión no se limita a ese sector, sino a la empresa, al empleo y, en general, a los ciudadanos.

Estamos absolutamente de acuerdo, pero esas mismas consecuencias, las mismas, tiene el mante-

nimiento del peaje, por ejemplo, en la AP-15. El argumento que dan solo sirve si de inmediato acuerdan resolver la eliminación del peaje en la AP-15. La afectación negativa que tiene el costo de circular por cualquier vía de comunicación, por cualquier vía de transporte, es la misma al margen de si la vía es autopista, autovía, vía de altas prestaciones, de altas capacidades o como se le quiera llamar; y, si cuesta dinero, la repercusión económica es exactamente la misma para todo el mundo. Si no se toma esa medida la propuesta que se nos plantea es puro fariseísmo y pura demagogia, así de sencillo, porque ustedes están diciendo que aquello no vale por esto, pero las mismas causas afectan a los ciudadanos con lo que se empeñan en seguir manteniendo.

Conocen ustedes sobradamente la existencia de una directiva europea tendente a la aplicación de tasas al transporte de mercancías por carretera con la finalidad de que ese transporte se realice por otros medios menos contaminantes y más sostenibles. Vale. Mientras ustedes están acusando a otros, en este caso a la Diputación Foral de Gipuzkoa, de discriminación ustedes, por las mismas razones de conveniencia de desvío de tráfico y de recaudación, obviamente, mantienen una política absolutamente contraria a la directiva europea, y, además, absolutamente discriminatoria. El peaje que abonan los turismos en la AP-15 es más que el doble del que abonan los camiones de gran tonelaje, así de sencillo, algo absolutamente contrario a la directiva europea. En definitiva, quien más consumo hace menos paga.

En definitiva, ustedes hacen lo mismo que denuncian que pretenden hacer otros y por las mismas razones, y están canalizando el tráfico, en este caso el pesado, por donde más les conviene. Los argumentos son exactamente los mismos que denuncian. Yo les recuerdo que desde hace montones de años todos los viajeros que llegan a esta ciudad, tanto desde el norte como desde el sur, y que deciden elegir unas vías medianamente seguras, entran en Pamplona pagando. Se están quejando ustedes de lo mismo que llevan haciendo tantos años.

Hemos leído, y se acaba de repetir aquí hace poco, acusaciones de incomunicación por las medidas que acaba de tomar la Diputación Foral de Gipuzkoa. Bueno, pues parece que hace más de dos años la señora Consejera, en definitiva, este Gobierno, fue directa y personalmente informado de la posibilidad de que se tomaran esas decisiones. Probablemente entonces se prefirió el cuento por el trabajo sucio de las filtraciones que entrar en la vía del diálogo, y, claro, los demás también toman nota de estas actitudes. Cuando se confunde política con marketing se debe ser consciente del riesgo de ineficacia que se genera y de que quien rompe las comu-

nicaciones porque le da la gana tiene poco derecho a quejarse luego de incomunicación. Vuelvo a recordarles la directiva europea sobre tráfico de mercancías. A no tardar mucho, volveremos o volverán a tratar de ello en esta Cámara en relación con las vías navarras, y tal vez entonces haya que recordar las actitudes que se están teniendo en este momento. Pero no se preocupen ustedes, señores del Gobierno, porque probablemente para esas fechas ya no tendrán las responsabilidades que ahora tienen.

Finalmente, en su respuesta, que supongo que alguna habrá, no empleen acusaciones demagógicas, actitudes y mensajes diferentes a los utilizados por este grupo en la Cámara. Por si aún no se han enterado, Nafarroa Bai, segunda fuerza política de la Comunidad Foral de Navarra, tiene como objetivo a todos los ciudadanos de Navarra y la defensa de sus intereses. Nos hemos opuesto siempre a la existencia de peajes por el uso de las vías de comunicación, y ahora también, porque seguimos siendo coherentes, independientemente de quién sea el que proponga la eliminación o la no implantación de esos peajes. De todas formas, la propuesta de resolución que inicialmente planteó UPN nos llevaba a votarla favorablemente...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Amezketa, debe ir terminando.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Gracias, termino en un momento. Entendimos que la enmienda que presentó luego el Partido Socialista la mejoraba, pero han tenido ustedes, como grupo mayoritario e inicialmente proponente, la habilidad de plantear una enmienda in voce que se carga parte de la resolución inicial, lo que tenían de positivo las enmiendas añadidas, y esto, en definitiva, es lo que nos obliga a presentar nuestra propia enmienda, en la que, en definitiva, decimos que nos oponemos a la implantación de peajes por la Diputación Foral de Gipuzkoa, pedimos al Gobierno que establezca cauces de comunicación que ya existieron en su día y que el propio Gobierno de Navarra cerró, y también pedimos, cosa que se pedía en algún otro momento, en una de las enmiendas ahora retiradas, que el Gobierno de Navarra estudie la forma de suprimir, porque también lo seguimos queriendo, el peaje actualmente existente en las vías navarras. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Amezketa. ¿Van a hacer uso de la réplica? Señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño. Haré tres puntualizaciones, señor Amezketa. Efectivamente, no hay que meter el dedo en el ojo al grupo Nafarroa Bai porque ellos mismos se lo meten todos los días.*

Respecto a la AP-15, nos hemos enterado de todas las conclusiones. Una es que están contra el

peaje de la AP-15, pero no me ha quedado claro, a no ser que sea para un último capítulo, si también están en contra de los peajes que va a poner Gipuzkoa, porque ha dedicado toda la intervención a hablar de los peajes de la AP-15, entonces, no sabemos en qué hemos quedado.

Lo que sí ha quedado claro es que la intervención es muy fácil. La propuesta de resolución dice: instamos a que Gipuzkoa, nuestros compañeros, no pongan el peaje, que lo harán, y nosotros aquí quitamos el peaje de la AP-15. Y si con peaje nos venían cuatro mil doscientos camiones pues ahora nos podrán venir diez mil. Esto es un negocio redondo, cobran ellos y nosotros sufrimos el tráfico. Eso es lo que nos puede pasar con la propuesta de resolución que ha presentado Nafarroa Bai.

Creo que en Gipuzkoa quieren poner peajes a carreteras amortizadas sin alternativas gratuitas, pero cuando usted habla de la AP-15 olvida hablar de las alternativas como la Nacional 121, tenemos una alternativa y una política de reducción de peajes. Creo que la señora Figueras ha reconocido esa reducción de los que usan habitualmente esa carretera, y hay que incidir en esa política, porque lo que hay que hacer es amortizarla, y una vez amortizada se hará gratuita.

De todas formas, creo que era previsible la respuesta de Na-Bai, que no iba a apoyar esta propuesta. Ha buscado argumentos, como se buscan en otras cuestiones, para oponerse a cualquier tipo de infraestructura o a cualquier decisión que afecte a Navarra. En esta decisión han elegido a los de allá y a Navarra la han dejado en segundo término, han querido solucionar su problema en Gipuzkoa y a los navarros nos han dejado en segundo término con la decisión. Y este es un buen ejemplo. Yo les pediría una última cosa, creo que el acuerdo unánime de este Parlamento sería importante, pero ustedes sabrán en qué posición se quedan, si eligen lo de allá o eligen lo de aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Tiene la palabra el señor Lizarbe. Tiene dos minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. De todas formas, yo entiendo que el señor Amezketa ha dicho que va a votar a favor, por lo tanto, la respuesta de la Cámara va a ser clara, la posición también. El texto de la moción, que yo agradezco a los grupos, mejora sustancialmente la moción inicial de Unión del Pueblo Navarro, aunque no se haya dicho con demasiada, pero, en cualquier caso, quiero aclarar dos cosas.*

Por ejemplo, hemos quedado en que no íbamos a hablar del peaje de la AP-15, al menos los enmendantes, los dos primeros. Pero si hay que hablar se habla, lo que no puede ser es que no se hable y se diga que la AP-15 no está amortizada, porque la AP-15 sí que está amortizada, lo que

pasa es que hubo un momento en el que al señor Palacios, actualmente en el Partido Popular, cuando era el Consejero del ramo, no se le ocurrió mejor cosa que convencer al Gobierno de UPN de que lo que había que hacer era vender el 50 por ciento de la parte que el Estado tenía en el patrimonio público a una empresa privada, y por eso ahora es más difícil el rescate, pero eso no significa que no esté amortizada. Por lo tanto, cuidado con el Partido Popular, que una de las últimas cosas que hizo en Navarra fue convencer al Estado para que vendiese su parte. Es verdad que posteriormente el Consejero de Economía, de UPN, no permitió que el Gobierno de Navarra vendiese la suya, que también estaba previsto en alguna agenda. Por lo tanto, cuidado con el tema. ¿A qué se dedica el Partido Popular en esta Comunidad? A hacer más difíciles las cosas.

Bueno, señor Amezketa, que no sé exactamente dónde está aunque presiento su espíritu, supongo que detrás de mí...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. En todo caso, señorías, yo creo que hay un debate subsiguiente y posterior, que no es para ahora, y es sobre la aplicación de la directiva de transporte de mercancías en la Unión Europea, que, efectivamente, habrá que ir aplicando, lo que no puede ser es que lo aplique un territorio concreto y pequeño, que está precisamente en uno de los núcleos fronterizos de transportes más importantes entre España y Francia, porque se le ocurre un día, eso tendrá que ser consensuado, no solamente comunicado, con el resto de los territorios.*

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, han acabado los dos minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Y, por cierto, si en estos momentos está pagando la mitad el transporte pesado que el de turismo es precisamente para que el transporte de gran tonelaje no atraviese los pueblos y ciudades de la Nacional 121, y es gracias a una iniciativa del Partido Socialista. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos a votar la enmienda in voce que sustituye a la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobado que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peaje en la autovía Nacional 1, en la autovía A-15 y en la Nacional 121-A, todas*

infraestructuras diseñadas, pactadas y ejecutadas como vías de altas prestaciones.

Ha sido suprimida la moción que figuraba en el decimoséptimo punto del orden del día.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos con el nuevo decimoséptimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes. La verdad es que ensanchar la mirada, profundizar en la democracia y mejorar la convivencia son los tres únicos objetivos de Nafarroa Bai a la hora de plantear esta moción.*

El debate sobre el laicismo es un debate viejo, con muchos años de tradición en nuestro sistema político, por lo tanto, es un tema que debe abordarse con seriedad y con cierta profundidad. Hay que tener en cuenta que la laicidad no es la actitud hostil hacia las religiones, sino que supone la neutralidad, la aconfesionalidad del Estado. Por supuesto, reconocemos las aportaciones de las religiones a nuestra cultura. Los que queremos avanzar en la aconfesionalidad vivimos en esta sociedad y, por lo tanto, somos conscientes del hecho religioso en nuestra sociedad, pero si el hecho religioso es mayoritario o si deja de ser mayoritaria una religión no es el debate en este punto.

Las sociedades actuales se caracterizan por la enorme pluralidad que existe en su seno, pluralidad de identidades nacionales, pluralidad de creencias, diversidad en el tipo de culto e incluso diversidad en las formas de construir los vínculos familiares. Somos una sociedad compleja y una sociedad plural. En todo caso, hay elementos positivos que nos obligan a construir nuestra sociedad, desde luego, nuestro sistema de valores desde el pluralismo y desde la empatía social.

Como se sabe, la Constitución Española, en varios de sus artículos, pretende salvaguardar esa neutralidad necesaria del Estado respecto a la confesionalidad de la ciudadanía. Así, el artículo 14.1 señala que no puede prevalecer discriminación por razón de religión, y el artículo 16.3 de la Constitución establece que ninguna confesión tendrá carácter estatal.

Esta normativa exige, pues, cierta atención de los poderes públicos a la hora de asegurar esa neutralidad implorada por la Constitución Española.

En este sentido, recientemente el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ha dictaminado en una sentencia que la presencia de crucifijos, en este caso en las aulas de centros públicos, vulnera el artículo 9 de la Convención de los Derechos Humanos al restringir el derecho de los padres a educar a sus hijos en sus propias convicciones y restringir también la libertad religiosa del alumnado.

Como la proposición no de ley aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados también subraya, refiriéndose a la sentencia de Estrasburgo, la presencia de este tipo de símbolos puede provocar en los menores de edad que se encuentran en proceso de formación el sentimiento de que el Estado está más cercano a la confesión con la que guardan relación esos símbolos que a otras confesiones respecto de las que no está presente ningún símbolo en el centro público.

Esta moción, esta propuesta, obviamente, supera, quiere superar la polémica concreta de los centros educativos, sean públicos o concertados, porque lo que plantea es que en las instituciones públicas se den pasos a favor de la laicidad. Por lo tanto, es preciso tener en cuenta que es necesario avanzar en la neutralidad o, si se prefiere, avanzar en la laicidad de las instituciones públicas, sea cual sea el nivel de las mismas.

Por ello, en la acción institucional, individual o colectiva no se puede confundir, en temas religiosos, lo mayoritario con lo universal. Se trata de algo básico si el Estado español es un Estado aconfesional. No tiene ningún sentido que las actuaciones públicas estén presididas por símbolos o actos religiosos en las instituciones públicas, en los centros educativos públicos, en los hospitales públicos, en los juzgados o en las cárceles; no caben los símbolos religiosos porque se trata de hacer compatibles todas las voluntades, todas las libertades. El ámbito de lo público es el ámbito de lo universal, es lo que afecta a todos y a todas, concierne a todos y a todas y es, por lo tanto, responsabilidad de todos y todas.

En democracia, lo público universal nunca puede confundirse con lo mayoritario, con lo colectivo parcial. En democracia no puede ser lo mismo, desde luego, por muy mayoritaria que sociológicamente sea una religión u otra. Precisamente lo público y universal es la forma más razonable de afrontar el reto del pluralismo social.

Por eso mismo, la laicidad de las instituciones adquiere una importancia crucial ya que es la base para una convivencia en pluralismo, libertad e igualdad. Es el mejor principio, la más eficaz

garantía de libertad e igualdad como pacto incluyente, como norma convivencial, como lugar de encuentro y espacio común de todos los ciudadanos y ciudadanas. Viene a ser, pues, el único marco coherente posible, decimos en Nafarroa Bai, para una organización social y política plenamente democrática.

Hay que abordar este asunto con una mirada de futuro, teniendo en cuenta que en temas religiosos, como en otros asuntos, no se puede aplicar solo la regla de la mayoría. Con esta propuesta queremos seguir la estela del Congreso de los Diputados y la estela del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo en una idea que ya ha cumplido me parece que doscientos años, que es la separación entre el Estado y la Iglesia.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. El Partido Socialista va a apoyar íntegramente el texto de esta moción planteada por Nafarroa Bai porque, efectivamente, la realidad solo tiene un camino, y lo que determina y delimita la Constitución, a nuestro juicio, es claro y evidente. No obstante, en esta intervención me gustaría delimitar cuál es la postura del Partido Socialista a este respecto y en torno a este debate de la laicidad.*

En primer lugar, nosotros tenemos muy claro que democracia y religión no son, en absoluto, conceptos incompatibles, es más, el concepto de democracia es precisamente el que delimita el marco más adecuado para poder hablar o para poder apelar a la libertad de conciencia y para el libre ejercicio de la fe y del pluralismo de las religiones, sean cuales sean estas.

Por tanto, en este contexto en el que estamos debatiendo, la democracia es lo que nos permite evitar derivas fundamentalistas como las que se producían cuando en España, por desgracia, no existía el sistema democrático.

En ese sentido, defendemos y hacemos un llamamiento a favor de la laicidad, pero no para que esta se convierta en un elemento de confrontación, sino para tratar de garantizar, precisamente a través de ese ejercicio de laicidad, las libertades que están consagradas en la propia Constitución Española.

Desde nuestro punto de vista, el debate sobre la laicidad está basado en algo que creemos básico, y es que debe producirse en un proceso que tenga cuando menos cuatro fases. En primer lugar, la fase por la cual se consolida la ética pública que delimitan la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en segundo lugar, consolidar y crear una cultura laica pública

que bien saben ustedes que a veces no resulta del todo fácil; en tercer lugar, consolidar unas nuevas relaciones de cooperación, caracterizadas por la igualdad y la no discriminación con las diferentes confesiones religiosas; y, en cuarto lugar, llegaríamos a la fase que se propone en el punto 2, que es la desaparición de cualquier símbolo que delimite la confesionalidad, que no tiene que pervivir en función de lo que delimita la Constitución.

Por tanto, nos toca a nosotros, a los que estamos ejerciendo la política en este momento, dirigir y acompañar en la medida en que sea posible ese proceso para cumplir con el mandato constitucional, y esta iniciativa que trae hoy a colación el grupo de Nafarroa Bai sirve precisamente para recordar que tenemos que avanzar en esa dirección.

Para terminar, voy a hacer un breve repaso de lo que, a nuestro juicio, ha formado parte de ese proceso que ya está en marcha. No es un proceso que tenemos que poner en marcha en estos momentos, algunas cuestiones ya se han ido consiguiendo, se ha ido consiguiendo que hoy, con el beneplácito de unos y las críticas de otros, tengamos en nuestro currículo una asignatura como es Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, que avanza en esa dirección. Tenemos una Alianza de Civilizaciones que trata de que no compitan las religiones entre sí sino que enriquezcan el carácter universal de las mismas. Tenemos también el reconocimiento de otras fórmulas de matrimonio que hasta hace bien poco no se reconocían y que han avanzado precisamente en la aconfesionalidad de esas fórmulas. Es evidente que se han agilizado determinados trámites para el divorcio. También tenemos importantes avances en todo lo que concierne a los prejuicios que anteriormente existían para todo lo que está en torno a la investigación biomédica. En fin, se ha eliminado también la partida presupuestaria directa que existía en anteriores leyes presupuestarias para la financiación de la Iglesia Católica, derivándola a la casilla del IRPF.

En definitiva, en el proceso que nosotros defendemos ya se han producido, digamos, algunos elementos que nos parecen importantes e, insisto, puesto que entendemos que todavía hay que seguir avanzando en esa materia, vamos a apoyar integralmente la propuesta que hoy ha traído Nafarroa Bai. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Salgo a la tribuna, evidentemente, en el turno a favor para apoyar esta moción de Nafarroa Bai en la que se

plantea la aplicación de la laicidad en los poderes públicos.

El proyecto laico moderno nació para poner fin a las guerras de religión, hacer posible la paz religiosa y facilitar al Estado la protección del pluralismo. El laicismo, por lo tanto, no tiene como misión erradicar la religión, sino defender la autonomía del orden jurídico y político frente a ese clericalismo teocrático que muchas veces, tengo que decirlo, padecemos.

La finalidad de este laicismo moderno es crear una ciudadanía moral y socialmente activa y a ello, evidentemente, consideramos que también pueden contribuir las religiones y las iglesias. No basta tener un Estado laico para construir una sociedad laica, que es la pretensión a la que aspiramos.

Existe un modelo de laicismo que es una expresión del ateísmo militante y anticlerical, pero creo que eso también obedece a tiempos pasados, de la misma forma que la religión practicante impositora que se entremezcla en todas las funciones del Estado nos parece que también es de peores tiempos.

Los laicistas defendemos la separación Iglesia-Estado, el fin de la financiación pública a las iglesias, la transformación de la enseñanza confesional de la religión en estudio comparado de las religiones en la escuela, y, por lo tanto, la modernización de lo que son los principios religiosos y la adecuación a la sociedad en la que vivimos.

Hoy, miles de católicos defienden el Estado laico y rechazan el confesionalismo político. En este laicismo moderno ya no se defienden las tesis de que la religión es un asunto exclusivamente privado y de que las iglesias no deben intervenir en los debates públicos, nosotros consideramos que lo pueden hacer. El laicismo inteligente, diría yo, defiende el rol público de las religiones, pero propugna que se ejerza en la sociedad civil, no en el Estado ni en el ámbito jurídico.

La educación moral, la generación de iniciativas ciudadanas de transformación social, la creación de cultura, la invitación a un estilo de vida feliz, la práctica de esas virtudes públicas, la creación de comunidades, la difusión de espiritualidad, el diálogo intercultural son aportaciones que pueden hacer las religiones a la esfera pública de la sociedad y que consideramos muy valiosas. A nuestro juicio, todas refuerzan y enriquecen la laicidad. Por eso considero que es necesario que la institución católica en España, y en Navarra también, deje de polarizarse en el Estado y acabe, de una vez por todas, con su pretensión de ser la guardiana moral de las leyes, y de ello tenemos un ejemplo muy práctico en el sermón dominical de la Javierada. No se puede consentir que haya instituciones que pretendan ser las guardianas morales de las leyes emanadas de los poderes públicos por-

que en democracia la representación popular obedece única y exclusivamente a los representantes populares y a los sistemas democráticos establecidos. La misión de estos señores predicadores está en la sociedad civil, no en estos discursos.

La Constitución establece la aconfesionalidad del Estado. En las instituciones del Estado no debe haber símbolos religiosos ni celebraciones religiosas, y en esta Cámara tenemos un ejemplo. Año tras año aparece una imagen que viene a ser venerada y celebrada en este mismo Salón de Plenos prácticamente por parte de todos los grupos parlamentarios, con la asistencia de los mismos. Ese es un ejemplo de contradicción entre lo que algunas veces defendemos con nuestras mociones y lo que hacemos con nuestros hechos, pero fuera de estas instituciones, fuera de este Parlamento de Navarra, los símbolos religiosos, hay que aceptarlo, son expresiones culturales que tienen todo el derecho a manifestarse, siempre que, evidentemente, no constituya ninguna agresión. La tolerancia es una virtud laica, y la seguiremos defendiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias. Señorías, buenas tardes. Pues bien, ya hemos tomado nota de cómo conciben ustedes el Estado nuevo, ese Estado laico al que aspiran, pero que hoy por hoy no coincide con el Estado que contempla la Constitución, como ustedes saben perfectamente. No es ese el Estado, qué va, hombre, qué va. Basta leer el artículo 16.3, que siempre citan parcialmente, es que tiene virtudes esto... Dice el artículo 16.3: Ninguna confesión tendrá carácter estatal –punto y seguido–. Los poderes públicos tendrán en cuenta –es decir, recogiendo todos los símbolos religiosos y metiéndolos en un almacén para que no los vea nadie– las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Podrían haber dicho con todas las confesiones religiosas, pero no, dice la Iglesia Católica. Bueno, es igual, es tontería, ya sabemos.*

Cambien ustedes la sociedad y hagan ese Estado laico, están en su derecho, yo no se lo reprocho ni les critico en absoluto, lo único que les digo, cordialmente, es que hoy por hoy el Estado que ustedes nos han vendido aquí no es el que contempla la Constitución del 78, será el que contempla otra constitución, por muy cordiales que sean sus actitudes laicistas, que sí, que estamos en el entendimiento. El consenso constitucional es el que es y el que fue, y nosotros siempre estaremos abiertos al consenso. Ustedes dicen no sé qué de las mayorías. No, que gobiernen las minorías, hombre, y hagamos entonces un Estado, una estructura de

Estado virtual que establezca cuáles son esas virtudes laicas, que sea el único definidor, que esto ya tiene antecedentes históricos, del bien común y que los demás no sean más que simples vasallos, eso sí, la religión al ámbito de lo privado. De momento no he oído a nadie que diga que las procesiones no se van a poder celebrar; pero al ámbito de lo privado. La religión, en definitiva, es una especie de patología que estorba al funcionamiento de ese concepto que tienen ustedes de Estado, que les digo que no lo critico y que, en efecto, si consiguen ustedes cambiar la sociedad tarde o temprano en una reforma constitucional tomará esta figura.

Porque hablando de Estados laicos, Francia es un Estado laico, es un modelo. Estados Unidos también es un Estado laico, pero la de veces que hablan los políticos de las virtudes y leen párrafos enteros de la Biblia, y viene el nuevo, el profeta de la modernidad, y jura el cargo delante de la Biblia de Lincoln. Hombre, mire usted, eso sí es convivencia, lo que ustedes plantean es una convivencia estrecha y en estos momentos dicen: ya vale de la influencia histórica, que no digo que no haya existido, de la religión católica, hay que abrir un poco y oxigenar las cosas. Pues bien, pero mire usted, en la Constitución dice lo que dice. Por cierto, esta mañana hemos apelado al Tribunal Constitucional, ¿no?, para que sienta doctrina, como hicieron ustedes en el año 2001 contra la ley de inmigración del Partido Popular y como se hizo antes contra la ley anterior de inmigración del Partido Socialista. Bueno, pues a ver qué nos dice ese tribunal al que apelamos. En la sentencia 46/2001 y en la sentencia 128/2001 habla de un Estado que mantiene, según la Constitución, una actitud positiva respecto del ejercicio colectivo de la libertad religiosa en sus plurales manifestaciones o conductas, de manera que el tribunal introduce la idea de aconfesionalidad o laicidad positiva porque, si ustedes miran el artículo 16.1 de la Constitución, esa medida, la segunda que usted propone, y que yo no critico que usted la proponga, es una medida de orden público. Ya lo dice el 16.1, léanlo bien: controlará las manifestaciones en la medida que alteren el orden público. Yo no tomaría una iniciativa de esas. Léanlo bien.

Contra estos acuerdos del Tribunal Constitucional ustedes sacan a relucir la sentencia del Tribunal de Estrasburgo. Le diré que el Consejo de Europa, reunido estos días en Interlaken, ha dicho que ese tribunal no es competente para juzgar en esta materia. Además, lo remite al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, consolidado por el Tratado de Lisboa, que en el artículo 17 apunta que estas cuestiones que ustedes dicen corresponden al derecho interno de los países, por tanto, no hablen de Estrasburgo.

Y cordialmente le diré otra cosa al señor Eceolaza. La cita que hace esa proposición de ley no es a la sentencia del Tribunal de Estrasburgo, que va a ser eso, es a una sentencia del Contencioso-Administrativo del Juzgado de Valladolid, de 14 de noviembre de 2008. Fijese usted el rango que tiene frente al Tribunal Constitucional.

En cualquier caso, ustedes están en su derecho de hacer ese planteamiento. De acuerdo. Aquí, cuando juramos o prometemos la Constitución, ustedes y nosotros, otros dicen que por imperativo legal y el señor Eceolaza hace referencia a un argumento más, creo. Bien, pues fijense si nosotros dijéramos que lo hacemos por nuestra convicción cristiana, pues a lo mejor nos excluirían de las instituciones. (RISAS)

Este, evidentemente, es un momento importante, que, por cierto, para hablar de estas cosas ustedes considerarán, como yo, que mejor que hacerlo a golpe de moción, porque no sé si ustedes habrán tenido tiempo para pensar las cosas, es hacer una proposición de ley como la que están ustedes preparando por ahí y ya la debatiremos porque, insisto, nosotros estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, nosotros no representamos a esos más de treinta y cinco millones que se declaran católicos, que va, nosotros no representamos a esos, nosotros representamos y decimos que la Constitución hoy no dice lo que ustedes han venido a vendernos esta tarde aquí, eso es lo que decimos, nada más, y si quieren y tienen alguna duda, al Constitucional, como hemos ido esta mañana.

Ahora veamos qué dice la calle de todo esto. Pues probablemente a lo mejor le extraña que nos preocupemos de pronto, por oportunismo de unos y para no perder el paso otros, de que hay que retirar a día de mañana todos los crucifijos. ¿Usted cree que los problemas que tiene la democracia navarra vienen de que haya o no un crucifijo en las aulas? Hombre, decir como decía ayer un representante de una organización de padres que en Navarra no hay problema, aunque queda un reducto por ahí... Ni que estuviera en un operativo militar. Oiga, dejen ustedes vivir.

Nosotros, respecto a los centros escolares que parece que es el centro del debate diremos siempre lo siguiente. De reducto, nada, no hay una ley que prohíba ni que exija que figure ningún símbolo religioso en ningún colegio público de Navarra, no hay ninguna, ninguna ley que lo prohíba, por tanto, si existe en algún caso eso será por decisión de la comunidad educativa, y nosotros jamás prohibiremos, nuestra actitud va a ser siempre ni prohibición ni imposición, respeto, tolerancia y autonomía, y eso sí que es real, porque me da la impresión de que en toda su propuesta existe la intención de crear una realidad política ficticia. Vamos a seguir todos junticos el paso de la socie-

dad. Para ustedes, parece que la sociedad progresa en su dirección. Pues adelante. Nosotros mantendremos los criterios que siempre hemos mantenido con lealtad, evidentemente, al pacto constitucional y a la democracia, no vaya a ser que alguien complique las cosas. No es este un asunto de guerra de religión, ni mucho menos, ni de creyentes y no creyentes. Y puestos a hablar de los partidos políticos, ¿quiere usted que le diga, que no lo voy a hacer, qué alcalde de una comunidad autónoma limítrofe con Navarra ha dicho que él no va a retirar ningún símbolo religioso de su salón de plenos? No se lo voy a decir. ¿Sabe usted qué alcalde de qué ciudad importante de Andalucía ha dicho que no lo va a hacer? ¿Sabe usted qué presidente de las Cortes de la República dijo a un compañero que le preguntó que por qué tenía allí el crucifijo de Benvenuto Cellini y la Biblia que era una obra de arte?

Esto son referencias a la cultura de España que nosotros no tenemos por qué no respetar. Y ahí vendríamos a un concepto fundamental...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eza, debe ir terminando.

SR. EZA GOYENECHE: *Sí. El tema fundamental es el siguiente, que cuando hablamos de crucifijos o de símbolos religiosos, y usted lo ha citado perfectamente, aquí es tal la simbiosis, la asimilación de estos rasgos religiosos en nuestra cultura que sería un debate eterno, es decir, si esto es religión como entiende alguno la religión, la jerarquía, que el obispo no puede hablar, habla en Alemania, habla en Francia, habla en todas partes, pero en Pamplona no puede hablar el obispo. Pues vale, el laicismo ese, estupendo, vale.*

Bueno, esa asimilación hace que venga el Ángel de Aralar. Para unos es una referencia religiosa, para otros cultural. Estamos evocando aquí todos los días a nuestros antepasados y va y resulta que el Sagrado Corazón que está en el Ayuntamiento de mayoría absoluta de izquierdas en una localidad es un símbolo religioso que hay que retirar. Eso se hizo por suscripción del pueblo a finales del siglo XIX o en el primer tercio del siglo XX. Y entonces, por respeto a los antepasados...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eza, ha agotado su tiempo.

SR. EZA GOYENECHE: ... dicen: ¿por qué lo vamos a retirar? Eso es un símbolo cultural, y ustedes se quieren cargar todo eso sin distinción.

En cualquier caso, nosotros votaremos que no, no porque la primera parte de la moción sea disparatada, no, habría que hablar de qué es eso de la neutralidad. La neutralidad la entienden ustedes de la siguiente manera, que no la entiende así el Constitucional: neutralidad del Estado para que no haya ni esta religión ni la otra, que no haya

ninguna, el laicismo, que es una ideología, no necesita símbolos y, por tanto, sale ganando y cualquiera que tenga algún símbolo personal...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eza, es la tercera vez que le aviso de que se ha agotado su tiempo.

SR. EZA GOYENCHE: ... que refleje su identidad, anulado. Vale, muchas gracias. Votaremos que no. (MURMULLOS) (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Con menos pasión que la que ha demostrado el señor Eza, iniciaré mi intervención refiriéndome también a una sesión de trabajo, a una interesante sesión de trabajo que tuvimos en la tarde de ayer en la que el señor Eceolaza nos señaló el camino de este arrebato laicista en el que se ha involucrado a lo largo de los últimos días, de los últimos meses o de los últimos años, desde su presencia en el Parlamento de Navarra, en la que discutíamos sobre la existencia de símbolos religiosos en los diferentes centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

El representante de la asociación de padres Herrikoa decía que este es un problema superado en Navarra en el ámbito de la enseñanza pública y, por tanto, que no es un problema presente ni latente en la Comunidad, aunque bien es cierto también que otros representantes que comparecieron en la sesión del día de ayer nos señalaron el camino en el que tenemos que trabajar en los próximos años, eliminando el carácter de las fiestas o de las vacaciones navideñas llamándolas “de invierno”, o de las vacaciones de Semana Santa llamándoles “vacaciones de primavera”, y yo apuntaba también que a las vacaciones o fiestas de San Fermín las podríamos llamar “vacaciones o fiestas del verano”.

En esa línea de arrebato laicista que viene demostrando el señor Eceolaza, que viene insistiendo constante y permanentemente en el carácter laico del Estado, el señor Eza ya se ha referido, y yo ayer por la tarde también, España es un país aconfesional y en esa línea usted argumentaba ayer, tirando de la riqueza del diccionario de la Real Academia, el carácter de sinónimo de uno y otro, de aconfesionalidad y laico, y yo le contesté ayer y le vuelvo a decir hoy que si los padres de la Constitución, que fue desarrollada con un amplio consenso, hubiesen querido decir que España es un país laico lo habrían dicho sin ninguna duda, como está recogido en Francia, por ejemplo. Han insistido en el carácter aconfesional del Estado, y resaltan, reseñan y marcan la relación que España debe mantener mediante el Concordato con la Santa Sede. Por tanto, sobre esta materia creo que es importante, primero, el respeto y la conviven-

cia, pero también no olvidar la cultura, la tradición y los usos y las costumbres, y en esa línea el propio grupo de Nafarroa Bai podría insistir en una dinámica más constructiva para defender sus propias teorías hoy representadas por el señor Eceolaza, porque en ese arrebato laicista en el que usted se ha involucrado y que defendió ayer con tanto ahínco y hoy también, pues claro, dígame usted qué gritó la portavoz de Nafarroa Bai en el Ayuntamiento de Pamplona para dar comienzo a las fiestas de San Fermín. Entonces, ¿cómo encaja eso con la retirada de cualquier referencia o símbolo religioso en las instituciones públicas? Le digo eso y se lo digo también de Villava.

Ayer, al señor Rascón, de Herrikoa, le decía: usted ha estado muchos años trabajando en un centro público como es el de la Plaza de la Cruz, la cruz tendrá simbología religiosa, ¿verdad? No se puede olvidar la cultura, no se puede olvidar la tradición, no se pueden olvidar las costumbres, y en esa línea, con pleno respeto a la tradición, a la cultura y a las costumbres, sin que esta realidad haya generado ningún problema de convivencia y se hayan podido dar avances en ese respeto, nosotros, y acabo con esto, no vamos a apoyar de ninguna manera la propuesta de resolución en los términos que se ha planteado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que hay, ayer lo vimos y hoy lo estamos viendo, una dificultad clara por parte de algunos sectores, sobre todo de los más conservadores, para entender la racionalidad de lo que se está planteando aquí. Lo que se está planteando no lo plantean unos exaltados ni lo plantean unos radicales, lo está confirmando el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, y no es una cuestión que nos la hayamos inventado, ni se la ha inventado el señor Eceolaza, es que, como he dicho al principio, este debate lleva más de ochenta años en el sistema político español, por lo tanto, será bueno que sigamos debatiendo.

Aquí nadie está planteando, y hombre, yo me alegro, la verdad, de que la única alternativa de Unión del Pueblo Navarro y CDN sea la de frivolar con los argumentos, eso quiere decir, compañeros de Nafarroa Bai, que hemos ganado el debate (MURMULLOS) porque...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, un poco de respeto.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Nadie está planteando quitar el nombre de la Plaza de la Cruz, nadie está planteando eso, pero tampoco estamos planteando,...

SRA. PRESIDENTA: Un momento, señor Eceolaza. Vamos a ver si somos capaces de terminar

bien el Pleno de hoy, que queda poco. Está en el turno de réplica. Le quedan tres minutos. Adelante, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. ... como ayer se nos decía, compañeros de Nafarroa Bai, ya saben que se nos acusa de muchas cosas, pero ayer mi sorpresa fue grande porque se nos acusó de querer terminar con los villancicos en la calle. Uno, cuando escucha ese tipo de argumentos de altura, dice: hombre, pues es una buena propuesta la que hemos traído aquí. Además, compañeros de Nafarroa Bai, se nos acusó de querer tapar las iglesias. Y yo digo: hombre, ante ese argumento de altura, desde luego, este es un buen debate.

Y uno, que a veces intenta ser un poco curioso con los debates, acude al Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, donde se produjo este debate, y la representante del Partido Popular dijo al resto de los grupos políticos lo siguiente: Si esto es molesto para los ciudadanos, si la existencia de símbolos religiosos tanto les molesta, ¿hasta dónde van a llegar? Habrá que instar al Gobierno a que prohíba que se canten villancicos en la vía pública. Vamos a ser consecuentes, ¿habrá que destruir o camuflar la Sagrada Familia?

Eso es lo que literalmente nos dijo UPN ayer. Ese que ni siquiera tienen ustedes originalidad, señora González, no tiene usted originalidad en los argumentos. En el Diario de Sesiones aparece literalmente aquello de lo que usted quiso acusar a Nafarroa Bai.

En fin, lo que Nafarroa Bai quiere evitar es que en el Día de la Policía Foral el Gobierno de Navarra convoque una misa. Eso es lo que se está debatiendo, eso es lo que quiere evitar porque si la Constitución Española garantiza la aconfesionalidad del Estado no puede ser que en una democracia madura del siglo XXI un Gobierno convoque una eucaristía, y eso es tan elemental, señor Eza, que ya se solucionó hace doscientos años con la Revolución Francesa. Este debate está ya solucionado, y ustedes tienen que interiorizarlo de una vez, pues la mayoría de la sociedad, sea católica o no, ya ha interiorizado este debate, y la propia Constitución, asegurando, desde luego, y subrayando, como nosotros hacemos también, que sociológicamente los creyentes de la religión católica son en este caso mayoritarios en la sociedad española y navarra, y asegura la neutralidad y la aconfesionalidad, porque, según el Tribunal Constitucional, Estado aconfesional y Estado laico es lo mismo, señor Eza. Usted aquí no ha hecho referencia a eso, pero es lo mismo, y esta propuesta, la que trae hoy Nafarroa Bai ni quiere decir hostilidad hacia ninguna religión ni quiere decir ninguna

de esas barbaridades que ustedes se atreven a decir en esta tribuna. Lo que plantea Nafarroa Bai es que el Estado y las Administraciones Públicas, en este caso la navarra, tienen que ser neutrales, y que no puede ser que una Administración Pública, sea centro educativo, sea hospital o sea lo que sea, esté presidida por un símbolo religioso, y lo que estamos planteando es que tenemos que tener altura ética pública...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eceolaza, vaya terminando.

SR. ECEOLAZA LATORRE: ... que tenemos que tener mirada de futuro, pero sobre todo tenemos que preparar a nuestra sociedad, a la sociedad navarra para la sociedad del futuro, que va a ser una sociedad mestiza, y esa es la pregunta, si ustedes quieren estar preparados para esa sociedad del futuro. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Señorías, a continuación vamos a pasar a votar...

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Señora Presidenta, por favor, quiero hacer una aclaración porque se ha hecho una alusión específica a la misa de la Policía Foral.

SRA. PRESIDENTA: Un minuto, pero sabe lo que hace, ¿no? (MURMULLOS) Señorías, ruego silencio, pero ¿cómo están ustedes para ser la hora que es! Adelante.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Sé lo que hago y precisamente porque sé lo que hago quería aclarar que en aras del principio de igualdad la Policía Foral, evidentemente, no va a hacer menos que lo que hace la Delegación del Gobierno con la Guardia Civil y con el Cuerpo Nacional de Policía a la hora de celebrar una eucaristía con carácter previo a los actos oficiales.

SRA. PRESIDENTA: Aclarado el término. (MURMULLOS) Sometemos a votación la moción que se ha debatido. Comienza la votación (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción por la que se insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad, presentada por Nafarroa Bai.

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 18.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señora Presidenta, muchas gracias. La pregunta es muy simple. Parece ser que en el instituto de la Plaza de la Cruz las personas con movilidad reducida se

encuentran con problemas. Cuando tuvimos noticia de ello, a nosotros nos sorprendió que en el año 2010, en el siglo XXI, ocurran estas cosas. Por tanto, quisiéramos saber a qué se debe esa situación y si se van a dar pasos para solventarla. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 19.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Si es así, señor Consejero, me alegro de que esta iniciativa haya servido para eso. Tenemos que tener en cuenta que esa sala es utilizada no solo por los alumnos del

centro, sino también por mucha gente de fuera de él, ya que en ella se llevan a cabo numerosos actos de carácter cultural. Así pues, si se produce este cambio, le vendrá muy bien a la gente de Pamplona. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 31.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Esta moción tiene una finalidad muy concreta: incorporar junto al rótulo que reza en castellano "Palacio de Justicia", en el exterior del edificio del Palacio de Justicia de Navarra, la denominación en euskera "Justizia Jauregia". Esta moción intenta aprovechar la oportunidad de que este mes se están llevando a cabo obras de ampliación del Palacio de Justicia de Navarra, y se quiere aprovechar la ocasión para instalar el rótulo en euskera junto al rótulo en castellano, aprovechando los andamios, las grúas y las obras ya en curso.

Además, hay que tener en cuenta que esas obras, que cuentan con un presupuesto de ocho millones de euros, son susceptibles de incorporar sin problemas la instalación de un rótulo de dieciséis letras. Es, pues, esa oportunidad la que se pretende aprovechar con esta moción.

A continuación me referiré a la necesidad de la moción. Como ustedes sabrán, el Palacio de Justicia de Navarra es la sede de la Audiencia Provincial de Navarra y del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y extiende su jurisdicción a la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra. Por otra parte, alberga la sede del partido judicial de Pamplona, en el que se encuentran la

mayoría de los municipios pertenecientes a la zona vascofona delimitada por la Ley Foral del Vascuence de 1986, zona en la que tanto el euskera como el castellano son lenguas oficiales.

El primer argumento que tenemos que ofrecer a favor de esta moción es que en la normativa de Navarra no existe ningún precepto que prohíba lo que en ella se solicita. Es más, teniendo en cuenta la ley vigente en Navarra y las normas que la desarrollan, lo que se solicita por medio de esta moción es incluso adecuado desde un punto de vista teleológico, a la luz del espíritu de dichas normas. Más aún, yo diría que resulta necesario. Etronca plenamente con los principios u objetivos esenciales de la Ley Foral del Vascuence, y el Decreto Foral 29/2003, que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, tampoco opone ningún obstáculo a la rotulación externa bilingüe del Palacio de Justicia.

Todo ello, teniendo siempre presente la lectura que del artículo 16 de dicho decreto foral hace el Defensor del Pueblo de Navarra, previniendo de una interpretación restrictiva de dicho artículo. El Defensor del Pueblo se expresa en los siguientes términos: "Nada dice en su redacción literal el artículo 16 del decreto foral sobre la prohibición de utilizar el vascuence, ya que únicamente dispone la obligatoriedad del uso del castellano, al margen de que se pueda utilizar además otra len-

gua, siempre que se use el castellano. Pero es que, además, no podría decirlo sin ser contrario a la propia ley foral que desarrolla, incurriendo en nulidad de pleno derecho, lo que nos llevaría a su no aplicación”. Eso es lo que dice el Defensor del Pueblo en relación con el artículo 16 del Decreto Foral 29/2003. Una interpretación diferente resultaría discordante con esa lectura que hace el Defensor del Pueblo, y nosotros la consideraríamos como una lectura restrictiva.

Fuera del ámbito de Navarra, el comité de expertos que realiza el seguimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias se expresaba muy claramente, en su informe emitido en 2008, acerca de la utilización del euskera en la zona mixta. Dice así: “El Comité de Expertos considera que pueden introducirse mejoras con respecto al empleo del vascuence en la esfera pública”. Se está refiriendo a la zona mixta.

Y la semana pasada, don Javier Enériz, Defensor del Pueblo de Navarra, presentó en este Parlamento el informe emitido por la Defensoría del Pueblo de Navarra, en cuya cuarta sugerencia se

indica la conveniencia de que la rotulación, señalización tanto interior como exterior y papelería de las Administraciones Públicas navarras que prestan sus servicios en la zona mixta sean bilingües. Y, especialmente en cuanto a la rotulación exterior, advierte de que el tamaño de letra empleado debe ser el mismo en las dos lenguas.

Para finalizar con los argumentos, resulta llamativo que nos veamos en la obligación de presentar una moción en este Parlamento motivada por que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté escrita exclusivamente en castellano, cuando lo cierto es que la rotulación interior de dicho edificio emplea tanto el castellano como el euskera. Es decir, la rotulación interior está en euskera y castellano, por tanto, lo que se pide con esta moción es que el rótulo que identifica el edificio en el exterior y que constituye una referencia para los ciudadanos emplee también las dos lenguas.

Consideramos, por tanto, que existen argumentos en los que basar esta petición, y esperamos que así lo entiendan los diferentes grupos. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 35.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Creo que el contenido de esta moción queda bastante claro con lo que se dice en la exposición de motivos. Así pues, mi defensa será bastante breve.

A resultas de una pregunta, formulada el 27 de marzo de 2009, en relación con si el departamento contaba con algún catálogo de los restos de caleras y modalidades existentes, y se preguntaba también por los estudios que se habían realizado en torno a este tema, el señor Corpas me contestó el 30 de julio de 2009 que el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana no había realizado ningún estudio relativo a los restos o modalidades de caleras, así como tampoco ningún catálogo.

Podemos decir que la moción que nos ocupa en estos momentos es consecuencia de esa respuesta. Nafarroa Bai considera imprescindible recuperar el patrimonio histórico y cultural que suponen las caleras. Estas caleras están ubicadas predominantemente en el norte de Navarra, y nos parece un recurso muy válido para impulsar el turismo. El norte de Navarra, la Montaña, está necesitado de nuevos impulsos, nuevas iniciativas, y esta puede

ser una de ellas, junto con atractivos turísticos como las casas rurales, los senderos, los caminos naturales y demás.

Hay que tener en cuenta que otros sectores de la Montaña de Navarra, como, por ejemplo, la industria, se encuentran sumidos en una grave crisis, y que es preciso trabajar con nuevos proyectos y productos. El turismo es un importante sector para Navarra, y debemos impulsar nuevos productos. Pensamos, por tanto, que la recuperación y catalogación de caleras puede ser uno de ellos.

La Montaña navarra necesita nuevos impulsos socioeconómicos. Por hacer un breve repaso histórico de las caleras, y tal y como se indica en la exposición de motivos de esta moción, hay que decir que el uso de cal viva para mejorar la calidad de las tierras de cultivo estuvo muy extendido en nuestro territorio hasta mediados del siglo XX. Las caleras eran hornos especiales que se utilizaban para obtener cal viva mediante la calcinación de piedra caliza.

Las propiedades que posee la cal viva para el tratamiento y corrección de las tierras agrícolas se conocieron a principios del siglo XVIII. Julio Caro Baroja, en su obra Etnografía Histórica de Navarra, recogió el testimonio de Juan de Armasa, párroco de Beintza-Labaien. Según el mencionado

testimonio, la cal fue descubierta en Lekunberri. Así, durante la hambruna que azotó la Montaña de Navarra entre 1705 y 1709, vieron que la piedra caliza calcinada y convertida en polvo calentaba la de por sí fría tierra.

A partir de esos años, y coincidiendo con la extensión del cultivo del maíz, las caleras u hornos de cal se extendieron a toda Euskal Herria. Fueron utilizados durante dos siglos y medio, y en el siglo XX se fue reduciendo su uso hasta desaparecer hacia 1950.

Lamentablemente, la mayoría de las caleras están deterioradas. Existían dos tipos de hornos de cal. Los conocidos como intermitentes eran los más antiguos y se trataba de hornos de piedra que soportaban el fuego.

En el otro tipo de horno, llamado de fragua o francés, el proceso era ininterrumpido.

Por lo tanto, por ser la cal tan útil, las caleras particulares o industriales fueron muy importantes en nuestros pueblos hasta hace un siglo. La agricultura era el sustento de la mayoría de los caseríos y la cal era muy utilizada tanto en las casas como en las huertas. Por un lado, se utilizaba la cal para labores de limpieza. La cal viva era un potente desinfectante y, además de utilizarla en baños y cuadras, para desinsectar, era de gran utilidad también para las huertas. Hay que tener en cuenta que en aquella época el abono o estiércol

era escaso, y que la cal era el único producto disponible. Por ello, se empleaba en huertas y campos para equilibrar el ph del suelo, puesto que la tierra aquí es muy ácida.

Es más, mientras extendían la cal eliminaban los insectos que surgían en las plantas. Por lo tanto, la cal era beneficiosa en todos los aspectos. Además, en aquella época también se utilizaba la cal para blanquear los caseríos y para otros menesteres. En definitiva, podemos afirmar que las caleras, la mayoría de las cuales están deterioradas y a punto de desaparecer, forman parte del patrimonio histórico y cultural de la Montaña de Navarra.

Con el fin de tomar medidas para conservar las tradiciones o costumbres de nuestros caseríos y para recuperar las caleras y este patrimonio de nuestros antepasados, Nafarroa Bai presenta la siguiente moción, que consta de estos dos puntos:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un catálogo de las caleras existentes, ya que forman parte del patrimonio histórico y cultural de la Montaña de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice estudios relativos a los diferentes tipos de caleras y a su recuperación.

Muchas gracias.

